



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“CAUSAS DEL GENOCIDIO DE DARFUR”

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

ANDRÉ CUAUHTÉMOC RANGEL SÁMANO

TUTOR:

DR. ALFONSO SÁNCHEZ MUGICA

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LECTORES :

DRA. JUDIT BOKSER MISSES

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DR. JAVIER DONDÉ MATUTE

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DRA. MARÍA DE LOURDES MARQUINA SÁNCHEZ

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MTRO. JAIME ISLA LOPE

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MÉXICO, D. F. FEBRERO DE 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

ÍNDICE DE SIGLAS	4
INTRODUCCIÓN GENERAL.....	7
LA SITUACIÓN	7
LA PROBLEMÁTICA.....	9
LA INVESTIGACIÓN.....	10
1. EL GENOCIDIO	13
1.1. ORIGEN DEL CONCEPTO DE GENOCIDIO.....	14
1.1.1. Raphael Lemkin	14
1.1.2. La Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio	17
1.1.3. El entorno legal del genocidio	21
1.2. EL GENOCIDIO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	24
1.2.1. Los estudios comparativos	24
1.2.2. Las investigaciones empíricas.....	25
1.3. BARBARA HARFF: UNA PROPUESTA MULTIDISCIPLINARIA PARA EL ESTUDIO DE LAS CAUSAS DEL GENOCIDIO	26
1.3.1. Definición del concepto de genocidio	27
1.3.2. Pautas para la determinación de un genocidio	28
1.3.3. Tipos de genocidios	30
1.3.4. Factores causales del genocidio	31
1.3.5. Conclusiones.....	38
1.3.6. Limitaciones.....	39
2. LA GUERRA DE DARFUR	40
2.1. INTRODUCCIÓN.....	40
2.1.1. Sudán	40
2.1.2. Darfur.....	43

2.2. LA HISTORIA DE SUDÁN	50
2.2.1. La arabización y la islamización de Sudán	50
2.2.2. El sultanato <i>fur</i>	52
2.2.3. La administración británica	53
2.2.4. La Guerra Civil Sudanesa	55
2.2.5. El origen de la élite gobernante	59
2.3. EL RÉGIMEN DE OMAR AL BASHIR.....	62
2.3.1. La consolidación del régimen	62
2.3.2. Las políticas de islamización	65
2.3.3. El “terrorismo internacional”	67
2.3.4. Las rupturas internas.....	69
2.3.5. El final de la Guerra Civil Sudanesa	72
2.3.6. La economía.....	73
2.3.7. El arabismo	78
2.4. LA GUERRA DE DARFUR	82
2.4.1. La marginación de Darfur	82
2.4.2. El “Libro Negro”	84
2.4.3. Las primeras batallas	84
2.4.4. La campaña de contrainsurgencia del Gobierno de Sudán	87
3. ACTORES INTERNACIONALES EN LA GUERRA DE DARFUR.....	100
3.1. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	101
3.1.1. La Organización de las Naciones Unidas	101
3.1.2. La Unión Africana	107
3.1.3. La Corte Penal Internacional	110
3.2. LOS ACTORES INTERNOS.....	117
3.2.1. El Gobierno de Sudán	117

3.2.2. Los grupos rebeldes de Darfur	122
3.3. LOS ACTORES ESTATALES EXTERNOS.....	126
3.3.1. Los Estados Unidos de América.....	126
3.3.2. La República Popular de China	134
4. LAS CAUSAS DEL GENOCIDIO DE DARFUR.....	139
4.1. LA DETERMINACIÓN DEL GENOCIDIO.....	139
4.1.1. Pautas para la determinación del genocidio	139
4.1.2. Conclusión	144
4.2. FACTORES CAUSALES DEL GENOCIDIO EN EL CASO DE DARFUR.....	145
4.2.1. Agitación política	145
4.2.2. Genocidios anteriores	147
4.2.3. Orientación ideológica de la élite gobernante	147
4.2.4. Tipo de régimen.....	148
4.2.5. Carácter étnico de la élite gobernante.....	149
4.2.6. Apertura comercial.....	151
CONCLUSIONES GENERALES	153
CAUSAS DE LA GUERRA DE DARFUR	153
CAUSAS DEL GENOCIDIO DE DARFUR	154
LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y EL GENOCIDIO DE DARFUR	156
La participación deficiente de las organizaciones internacionales	157
Los acuerdos estratégicos con miembros permanentes del Consejo de Seguridad	158
La comunidad internacional y el genocidio	159
BIBLIOGRAFÍA.....	160

ÍNDICE DE SIGLAS

ADFS - Alianza Democrática Federal de Sudán

AMIS - Misión de la Unión Africana en Sudán (*African Union Mission in Sudan*)

CAF - Comisión de Alto el Fuego

CCRSN - Consejo de Comando Revolucionario para la Salvación Nacional

CIA - Agencia Central de Inteligencia (*Central Intelligence Agency*)

CNPC - Corporación Petrolera Nacional de China (*China National Petroleum Corporation*)

CPA - Acuerdo Integral de Paz (*Comprehensive Peace Agreement*)

CPI - Corte Penal Internacional

CPSUA - Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana

CSONU - Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas

DCHA - Oficina para Democracia, Conflicto y Asistencia Humanitaria (*Bureau for Democracy, Conflict and Humanitarian Assistance*)

DDPD - Documento de Doha para la Paz en Darfur (*Doha Document for Peace in Darfur*)

DLF - Frente de Liberación de Darfur (*Darfur Liberation Front*)

DPA - Acuerdo de Paz de Darfur (*Darfur Peace Agreement*)

DUDH - Declaración Universal de los Derechos Humanos

ESPA - Acuerdo de Paz de Sudán del Este (*Eastern Sudan Peace Agreement*)

EUA - Estados Unidos de América

FDP - Fuerzas de Defensa Populares

FIN - Frente Islámico Nacional

FMI - Fondo Monetario Internacional

GNPOC - Compañía Operadora de Petróleo del Gran Nilo (*Greater Nile Petroleum Operating Company*)

GUN - Gobierno de Unidad Nacional

GWOT - Guerra Global contra el Terrorismo (*Global War on Terrorism*)

HCFA - Acuerdo de Alto el Fuego Humanitario (*Humanitarian Ceasefire Agreement*)

ICID - Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur (*International Commission of Inquiry on Darfur*)

ICTR - Tribunal Penal Internacional para Ruanda (*International Criminal Tribunal for Rwanda*)

IGAD - Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (*Inter-Governmental Authority on Development*)

JEM - Movimiento de Justicia e Igualdad (*Justice and Equality Movement*)

JIM - Mecanismo de Implementación Conjunto (*Joint Implementation Mechanism*)

LJM - Movimiento de Liberación y Justicia (*Liberation and Justice Movement*)

NSC – Consejo de Seguridad Nacional (*National Security Council*)

OACDH - Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos

ONU - Organización de las Naciones Unidas

PCN - Partido del Congreso Nacional

PCP - Partido del Congreso Popular

PIB - Producto Interno Bruto

PUD - Partido Unionista Democrático

PUN - Partido Unionista Nacional

RU - Reino Unido

SLA - Ejército de Liberación de Sudán (*Sudan Liberation Army*)

SNIS - Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad

SPLA - Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán (*Sudan's People Liberation Army*)

UA - Unión Africana

UE - Unión Europea

UNAMID - Misión de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (*African Union-United Nations Mission in Darfur*)

UNAMIS - Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Sudán (*United Nations Advance Mission in Sudan*)

UNMIS - Misión de las Naciones Unidas en Sudán (*United Nations Mission in Sudan*)

USAID - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (*United States Agency for International Development*)

INTRODUCCIÓN GENERAL

LA SITUACIÓN

Tras el Holocausto judío en la Segunda Guerra Mundial, tanto la sociedad internacional como el mundo académico se preocuparon por comprender el genocidio con la finalidad de establecer mecanismos políticos, legales e institucionales de prevención y castigo. Posteriormente, los casos de la Unión Soviética, la China maoísta, la Camboya del *Khmer Rouge*, Timor Oriental, Guatemala, Ruanda, Bosnia y Kosovo mantuvieron vigente el interés en la prevención y punición de estos fenómenos y renovaron los planteamientos explicativos con respecto a sus orígenes y desarrollo.

Dentro del marco de diversos foros gubernamentales y académicos sobre problemas globales se les ha ligado a varios de los temas primordiales de la agenda internacional, como los derechos humanos, el desarrollo, la seguridad y la estabilidad internacionales. En la disciplina de las Relaciones Internacionales se han dado importantes debates sobre este fenómeno con respecto a sus causas, a las condiciones que lo favorecen, a la modalidad cambiante de los conflictos bélicos en las dos últimas décadas, a la relación entre democracia y paz y al rol de las normas éticas en la construcción de regímenes prohibitivos efectivos (Jones, 2011, p. 446).

A pesar de los avances logrados en este tema, tanto en el ámbito legal como académico, las Relaciones Internacionales tienen aún varias asignaturas pendientes con respecto a las causas del genocidio. Esto se evidencia en los escasos resultados logrados a través de los recursos de prevención, reacción y sanción con que cuenta la comunidad internacional – fincados en organizaciones internacionales como la ONU y su Consejo de Seguridad, la CPI, la UE, UA, etc. – y, particularmente, en casos como el de Darfur, donde las consecuencias no fueron anticipadas, la crisis humanitaria no fue tratada oportuna ni adecuadamente y ninguno de los perpetradores principales ha sido sentenciado.

Por otra parte, muchos académicos y estudiosos han denunciado el estancamiento del concepto legal de genocidio, cuya convención internacional (la Convención de la ONU para

la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio) no ha sido modificada desde su creación en 1948. A este respecto, las principales críticas se relacionan con la exclusión de grupos políticos y clases sociales como víctimas, los obstáculos que la comprobación de la intencionalidad impone a las labores penales, la ambigüedad de las obligaciones legales que los países signatarios adquieren con respecto a su prevención y sanción, y la debilidad de las instituciones internacionales encargadas de estas tareas. Ante este escenario, los problemas a los que la disciplina se enfrenta en relación con este tema son numerosos y poseen profundas implicaciones con respecto a otros fenómenos internacionales de mayor espectro.

Las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* durante la Guerra de Darfur han sido definidas como genocidio por varios personajes políticos y académicos. Uno de los primeros funcionarios en sugerir que lo ocurrido en Darfur constituía genocidio fue el Coordinador Residente y Humanitario de la ONU, Mukesh Kapila (MacKinnon, 2010, cap. 3). Posteriormente, el 9 de septiembre de 2004, el secretario de Estado estadounidense, Colin Powell, declaró ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los EUA que en Darfur habían ocurrido actos de genocidio y podían continuar en marcha. A pesar de esto, la ICID, establecida por la ONU en 2005, únicamente señaló la existencia de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra en Darfur. Posteriormente, en 2008, el fiscal jefe de la CPI, Luis Moreno Ocampo, presentó un cargo por genocidio contra el presidente de Sudán, Omar al Bashir, que fue rechazado por una cámara preliminar debido a la falta de pruebas. Tras una primera orden de arresto, en marzo de 2009, que únicamente le imputaba crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, el 12 de julio de 2010 la CPI finalmente emitió una orden que además incluyó tres cargos por genocidio (CPI, 2010, julio 12).

Durante el desarrollo de la Guerra de Darfur, las labores periodísticas y de investigación científica han aportado innumerables testimonios y pruebas de las graves violaciones de derechos humanos cometidas por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid*, de los ataques sistemáticos contra ciertos grupos comunitarios de Darfur y de la incidencia de los Gobiernos de países como los EUA, China y Rusia en la perpetuación del conflicto.

LA PROBLEMÁTICA

A partir de 2001 (Flint y De Waal, 2008, p. 82), en la región de Darfur, ubicada en el occidente de Sudán, se desarrolló un conflicto bélico tras la sublevación del SLA y del JEM como respuesta a la prolongada marginación económica, política y social impuesta por el régimen sudanés. Durante esta guerra el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* llevaron a cabo políticas que podrían haber constituido crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra (según el reporte de la ICID) y genocidio (según la orden de arresto emitida por la CPI contra Omar al Bashir, presidente de Sudán) contra varios grupos comunales de Darfur, principalmente los *fur*, los *masalit* y los *zaghawa*.

Dado el carácter reciente del caso de Darfur, las investigaciones sobre el tema, en un principio, estuvieron generalmente centradas en un enfoque criminológico y legal (debido a los requerimientos más urgentes de indagación y castigo a los perpetradores) que apuntó principalmente a la caracterización del conflicto bélico y de sus causas inmediatas (O’Fahey, 2006, p. 24) y consideró únicamente la relatoría de los crímenes y el establecimiento de relaciones causales entre ellos, dirigiéndose posteriormente a la evaluación de la respuesta de algunos actores de la comunidad internacional, especialmente de los encargados de prevenir y castigar el genocidio, como la ONU, la CPI y, en este caso, la UA. Aunado a esto, hasta el inicio de esta investigación, las principales publicaciones de Relaciones Internacionales sobre este caso dieron un mayor énfasis al estudio de las reacciones de los actores internacionales ante la crisis humanitaria, sin considerar sus acciones como causas directas de las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* durante la Guerra de Darfur.

A diferencia de ese enfoque, esta investigación busca determinar si las políticas llevadas a cabo por el Gobierno sudanés y las milicias *janjawid* constituyen genocidio o *politicidio* (“genocidio político”), para posteriormente analizar los factores causales relacionados con ellas, desde una perspectiva en la que la comunidad internacional no sólo es responsable por su reacción oportuna o tardía, efectiva o deficiente, ante la ocurrencia de genocidios, sino es una causa intrínseca del problema.

LA INVESTIGACIÓN

El objetivo principal de esta tesis ha sido investigar si las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* durante la Guerra de Darfur constituyeron un genocidio o *politicidio* y lograr comprender y explicar cuáles fueron sus causas.

Para este fin, el primer capítulo fue dedicado a exponer el desarrollo teórico del genocidio dentro de las Relaciones Internacionales, desde la creación del concepto por el jurista polaco de origen judío, Raphael Lemkin, y su integración al Derecho Internacional hasta los inicios de su estudio comparativo en el ámbito de las ciencias sociales y, específicamente, en las Relaciones Internacionales.

Finalmente, el capítulo expone el modelo teórico, propuesto por la politóloga estadounidense Barbara Harff, que fue utilizado para analizar el caso de Darfur. Este modelo identifica como factores causales relacionados con la ocurrencia del genocidio o el *politicidio* al contexto de agitación política, a la existencia de genocidios anteriores, a la presencia de una ideología excluyente en la élite gobernante, al dominio del Estado por parte de un régimen autocrático, a la captura del Gobierno por parte de una minoría étnica y a la baja apertura comercial internacional del país.

Este modelo es en gran parte politológico, ya que incluye principalmente factores relacionados con el sistema político y, particularmente, atributos de la élite gobernante, además de considerar la influencia de la interdependencia internacional. Este sesgo político se debe a que el genocidio es, en primera instancia, consecuencia de una decisión política que, además, requiere una capacidad de captación de recursos, organización y ejecución que generalmente sólo los Estados y otras agrupaciones políticas logran acumular. Por estas razones, aunadas a la consideración del entorno internacional como causa del genocidio, este enfoque pareció el más adecuado para satisfacer los objetivos analíticos de esta tesis.

Con este propósito, fue necesario describir el desarrollo de dichos factores causales del genocidio y el *politicidio* en el caso del régimen sudanés y la Guerra de Darfur. Así, el segundo capítulo de este trabajo comienza con la narración de los procesos de arabización

e islamización que condujeron al surgimiento de las identidades étnicas, que han sido agrupadas por razones descriptivas y analíticas en árabes y africanas. Posteriormente, el capítulo aborda el desarrollo de los seis factores causales propuestos por Harff en el caso de Sudán y Darfur, para concluir con la narración y el análisis, desde una perspectiva de estudios de genocidio, de la campaña de contrainsurgencia llevada a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* en contra de los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, en el contexto de la Guerra de Darfur.

Como consecuencia de las atrocidades cometidas, de la magnitud de la crisis humanitaria provocada por el conflicto, de la campaña mediática sin precedentes y de la relevancia de los actores internacionales involucrados la Guerra de Darfur tuvo profundas implicaciones internacionales, tanto en sus causas como en sus consecuencias. Por eso, el tercer apartado de esta investigación describe la participación de los actores internacionales en este caso y analiza brevemente las principales circunstancias que determinaron su involucramiento, que, en el caso de las organizaciones encargadas de prevenir y sancionar las atrocidades masivas, fue tardío y deficiente.

En su primera parte, el cuarto capítulo determina si las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* constituyeron un genocidio, con base en la definición y las pautas establecidas en la propuesta de Harff, según las cuales la responsabilidad de las autoridades, la intencionalidad, la identidad de las víctimas y la amenaza a la supervivencia del grupo permiten identificar un caso de genocidio o *politicidio*. Finalmente, es analizada la presencia de cada uno de los factores causales mencionados en la historia y el sistema político de Sudán, para posteriormente explicar la forma en que tales elementos estuvieron relacionados con la ocurrencia del Genocidio de Darfur, basándose fundamentalmente en las explicaciones teóricas recolectadas y propuestas por Harff.

Este trabajo busca ser una contribución para futuros estudios sobre el tema, ya que, dada la situación planteada anteriormente, es necesaria y oportuna una investigación que aporte un análisis integral de los distintos factores causales relacionados con el genocidio ocurrido durante la Guerra de Darfur. Esta investigación tendrá implicaciones sobre la comprensión

de estos fenómenos y su vinculación con otros eventos y procesos internacionales en un contexto contemporáneo.

Con base en el modelo teórico propuesto por Barbara Harff, esta investigación siguió dos hipótesis. La primera, encaminada a la determinación de la presencia o ausencia de un genocidio o *politicidio* en el caso de Darfur y siguiendo las cuatro pautas propuestas por la politóloga estadounidense, afirma que dado que (1) los ataques llevados a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* fueron acciones persistentes y coherentes; (2) el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* utilizaron propaganda de odio contra grupos definidos por ellos como *zurga* (“negros”) y atacaron a la base étnica de los grupos rebeldes; (3) las víctimas pertenecían a grupos étnicos o políticos identificables; (4) y las comunidades a las que pertenecían las víctimas fueron desintegradas y, por ende, dejaron de funcionar como entidades sociales o políticas o de oponer resistencia al régimen, ocurrió un genocidio o un *politicidio*.

Finalmente, la segunda, dirigida a la identificación de las causas y la explicación de la ocurrencia de un genocidio o *politicidio* en Darfur, infiere que la alta agitación política representada por el Conflicto de Darfur, los dos genocidios anteriores durante la Primera y la Segunda Guerras Civiles Sudanesas, la ideología arabocéntrica de la élite gobernante, el régimen autocrático del Gobierno de Omar al Bashir, el dominio del Gobierno por una élite compuesta por miembros de tres tribus que representan una minoría étnica y la baja apertura comercial de Sudán fueron factores causales de genocidio o *politicidio* en la Guerra de Darfur.

1. EL GENOCIDIO

Decidí dedicar la primera parte del capítulo teórico de la tesis a exponer el desarrollo del concepto legal de genocidio debido a que este fue consolidado originalmente como un término legal internacional, si bien, para crearlo, Raphael Lemkin se basó en un concepto teórico más amplio. Por esta razón, la Convención de 1948 ha sido una de las referencias principales para las definiciones posteriores, tanto en el ámbito legal como en las Ciencias Sociales.

Aunado a esto, el genocidio es un término utilizado frecuentemente, en medios tanto políticos como académicos, para referirse únicamente a asesinatos o muertes masivas. Además de esta imprecisión en su aplicación, incluso dentro de los estudios de genocidio (nutridos del Derecho, la Historia, la Sociología, la Psicología, la Ciencia Política o las Relaciones Internacionales) existen varias discrepancias y polémicas con respecto a la definición de este fenómeno.

Estas razones me hicieron pensar que era necesaria una introducción que describiera y analizara brevemente el concepto original de Lemkin, su adaptación al marco legal internacional y sus principales diferencias con respecto a los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y la limpieza étnica. Al analizar la Convención busqué señalar los principales aciertos y omisiones, presentes en su definición de genocidio, que justifican el uso de un concepto más incluyente que, si bien está basado en el término legal, busca evitar muchas de sus limitaciones al abreviar además de trabajos teóricos y empíricos.

Encontré una definición más amplia y, sin embargo, más precisa en el trabajo de la politóloga estadounidense Barbara Harff, quien además, a partir del análisis empírico de los casos de genocidio y *politicidio* ocurridos en la segunda mitad del siglo XX, diseñó un modelo teórico multidisciplinario basado en seis factores que han incidido directamente en la ocurrencia de genocidios. Esta definición y este modelo teórico fueron utilizados para determinar la presencia de un genocidio en Darfur, para posteriormente identificar sus causas y explicar su ocurrencia y desarrollo.

1.1. ORIGEN DEL CONCEPTO DE GENOCIDIO

1.1.1. Raphael Lemkin

El concepto de genocidio fue creado por Raphael Lemkin (1900-1959), jurista polaco de origen judío. En un principio, tras el estudio de diversos casos de asesinatos de masas ocurridos en la antigüedad y el mundo contemporáneo, Lemkin desarrolló un marco legal sustentado en dos categorías que conceptualizaron estos fenómenos. La primera, barbaridad, se refería a la destrucción predeterminada de colectividades nacionales, raciales, religiosas y sociales, mientras la segunda, vandalismo, aludía a la destrucción de obras de arte y cultura, es decir, de la expresión del genio particular de estas colectividades (Lemkin, citado en Power, 2002, p. 21).

En 1933, la propuesta de Lemkin fue presentada por primera vez en Madrid durante una conferencia de juristas europeos. A pesar de antecedentes como las acusaciones de algunos funcionarios turcos por crímenes contra la humanidad tras la Primera Guerra Mundial, los delegados de la conferencia se negaron a adoptar una resolución con respecto a los crímenes definidos por Lemkin. En palabras de Jones (2011, p.9), los Gobiernos y líderes de opinión pública aún compartían la noción de que la soberanía estatal tenía prioridad frente a las atrocidades cometidas por un Gobierno contra sus ciudadanos.

Durante la invasión alemana de Polonia, que provocó la Segunda Guerra Mundial, Lemkin huyó hacia los EUA, donde participó como profesor en la Escuela de Derecho de las universidades de Yale y Duke. Ante el poco éxito logrado con sus dos categorías anteriores, palabras ya provistas de significados y referencias propias, Lemkin optó por crear un neologismo a partir de la palabra griega *genos*, que significa raza o tribu, y el vocablo latino *cide*, asesinato. En 1944, publicó *Axis rule in occupied Europe: Laws of occupation, analysis of government, proposals for redress*, en que aplicó el concepto de genocidio al análisis de las campañas de persecución y exterminio que se encontraban en marcha en territorios ocupados por el régimen nazi.

Es importante señalar que los grupos étnicos y nacionales predominaron como víctimas de genocidio en los casos analizados por Lemkin y durante el periodo en que desarrolló sus propuestas teóricas. Sin embargo, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, los EUA y la Unión Soviética encabezaron la Guerra Fría, un conflicto político-ideológico global que determinó a la comunidad internacional durante casi medio siglo, a pesar de que las escisiones entre comunistas y anticomunistas ya habían cobrado millones de víctimas en la Unión Soviética y China.

A partir de entonces, fue cada vez más evidente que los grupos políticos también podían ser víctimas de genocidio, además de que las denominaciones aplicadas por regímenes tanto comunistas como anticomunistas a sus enemigos podían ser tan indelebles y absolutas como las afiliaciones étnicas o nacionales (Jones, 2011, p. 11).

En los EUA se dieron intensos periodos de represión política en contra de los partidarios comunistas de la mano con campañas de propaganda que buscaban infundir miedo hacia la influencia del comunismo en las instituciones estadounidenses y el espionaje soviético.

El temor al surgimiento de regímenes comunistas en Latinoamérica llevó a los EUA a participar en y patrocinar golpes de Estado y campañas de persecución y exterminio en contra de diversos movimientos políticos definidos como comunistas. A partir de los setenta, estas políticas estuvieron representadas por la Operación Cóndor y sus ejemplos más notorios fueron los asesinatos políticos llevados a cabo durante la dictadura de Augusto Pinochet en Chile y la Guerra Sucia en Argentina.

Por otra parte, en la Unión Soviética fueron implementadas campañas de persecución política y asesinatos masivos que caracterizaron al régimen de Joseph Stalin (1922-1953). Como parte de estas políticas, millones de “enemigos” del régimen comunista fueron enviados a campos de concentración o *gulags*, administrados por la Dirección General de Campos de Trabajo (cuyo acrónimo ruso es Gulag). En este contexto, además de la participación soviética en casos de asesinatos masivos como la Hambruna Ucraniana (1932-1933) y la masacre de Katyn

(1940, Polonia), diversos regímenes comunistas llevaron a cabo este tipo de campañas con el fin de eliminar a sus enemigos políticos, reales o percibidos. Los ejemplos más notorios de estos casos fueron Corea del Norte (1948-1987), Vietnam del Norte en los cincuenta y la Camboya del Khmer Rouge (1975-1979).

La principal característica del concepto de Lemkin es que la campaña de destrucción debe ser llevada a cabo como una política. Si es así, esta puede ser considerada genocida aun cuando no resulte en la destrucción o el exterminio de algún miembro del grupo oprimido.

Por otra parte, a pesar de no haber excluido a los grupos políticos como posibles víctimas de genocidio, otro aspecto distintivo de su concepción es el énfasis en la importancia de los grupos étnicos y nacionales, debido a lo que él consideraba su capacidad portadora de cultura.

Con “genocidio” nos referimos a la destrucción de una nación o un grupo étnico (...) Hablando en general, el genocidio no necesariamente significa la destrucción inmediata de una nación, excepto cuando es logrado a través de asesinatos de masas de todos los miembros de una nación. Está dirigido más bien a significar un plan coordinado de diferentes acciones con el objetivo de destruir los fundamentos esenciales de la vida de grupos nacionales, con el objetivo de aniquilar a los propios grupos. Los objetivos de dicho plan serían la desintegración de las instituciones políticas y sociales de la cultura, el idioma, los sentimientos nacionales, la religión y la existencia económica de grupos nacionales, y la destrucción de su seguridad personal, libertad, salud, dignidad e incluso la vida de los individuos que pertenecen a dichos grupos. El genocidio está dirigido en contra del grupo nacional como una entidad, y las acciones involucradas están dirigidas en contra de los individuos, no en su capacidad individual sino como miembros del grupo nacional (...) El genocidio tiene dos fases: una, la destrucción del patrón nacional del grupo oprimido; la otra, la imposición del patrón nacional del opresor. Esta imposición, en cambio, puede

ser hecha sobre la población oprimida a la que se le permite permanecer, o sólo sobre el territorio, tras la remoción de la población y la colonización del área por los propios nacionales del opresor (Lemkin, 1944, p.79).

Uno de los aspectos contenciosos de la concepción de Lemkin, al igual que una de sus principales preocupaciones, fue la idea de que destruir o intentar destruir una cultura era un tipo especial de crimen. Según Holmes (citado por Jones, 2011, p. 12), esto es debido a que la cultura es la unidad de la memoria colectiva, a través de la cual el legado de los muertos es preservado. Destruir una cultura es condenar a sus miembros al olvido. Siguiendo esta idea, la destrucción de una cultura sería en cierta forma más grave que el asesinato de una persona, lo cual puede parecer absurdo desde una perspectiva liberal e individualista.

A pesar de esto, el aporte fundamental de Lemkin al estudio de este fenómeno, aunado evidentemente a la creación del término, es haber identificado a la colectividad o el grupo como objetivo o blanco del genocidio. Independientemente de las discrepancias con respecto a la importancia relativa de grupos e individuos, un síntoma inequívoco de la modernidad es que la gran mayoría de las víctimas ha sido perseguida y asesinada debido a su identidad colectiva, aun si sólo ha sido imputada por los perpetradores (Jones, 2011, p.12).

1.1.2. La Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y la ausencia del término genocidio en las sentencias oficiales de los juicios de Nuremberg, Lemkin llevó a cabo una campaña para persuadir a la recién conformada Organización de las Naciones Unidas de establecer una convención para la prevención y la sanción del genocidio, además de una intensa labor de cabildeo para obtener las firmas necesarias para su aprobación y, posteriormente, las ratificaciones nacionales requeridas para su entrada en vigor. Como consecuencia de esto, el 9 de diciembre de 1948, a través de la Resolución 260 de la Asamblea General, fue

adoptada la Convención de la ONU para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que consolidó al genocidio como un crimen dentro del derecho interno e internacional.

El artículo I de la Convención establece que el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional que todas las partes se comprometen a prevenir y a sancionar (OACDH, 2013). Esto representó un gran avance con respecto a los juicios de Nuremberg, que únicamente consideraron los actos cometidos por criminales nazis después de la invasión de Polonia el 1 de septiembre de 1939.

Aportando una definición más técnica, el artículo II define el delito de genocidio como cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) matanza de miembros del grupo; b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

El carácter coyuntural e improvisado del proceso de redacción de esta convención ha sido causa de muchos de los principales obstáculos que han encontrado los distintos esfuerzos de interpretación y delimitación de este concepto, y ha dado origen a múltiples especulaciones sobre los motivos subyacentes a las omisiones e inclusiones de los redactores.

Con respecto a los grupos considerados por la Convención, la redacción inicial del Secretariado de la ONU definió a las víctimas del genocidio como un grupo de seres humanos, lo cual habría vuelto innecesaria cualquier discusión sobre los grupos protegidos por el documento (Jones, 2010, p. 14). Sin embargo, la preocupación de Lemkin por los grupos étnicos y nacionales, en perjuicio de las clases sociales y los grupos políticos, se encuentra claramente plasmada en la definición legal del genocidio. La exclusión de los grupos políticos, una de las ausencias más graves en la Convención, ha sido materia de diversas investigaciones que, por su parte, también han dado origen a diversas interpretaciones.

De acuerdo con Le Blanc (citado en Harff, 2002, p. 58), el primer borrador de la Convención de hecho incluía a los grupos políticos. Sin embargo fue rechazado por la Unión Soviética y sus aliados, por lo que esta referencia fue eliminada de la versión final. A su vez, Schabas (2000, p. 140) coincide en la asunción de que los grupos políticos se encontraban incluidos en la enumeración original del artículo II, pero afirma que el examen riguroso de los papeles de trabajo no basta para confirmar la impresión popular en la literatura de que la oposición fue una maquinación soviética. Según él, fue un compromiso de última hora lo que eliminó la referencia.

En la opinión de Conteh-Morgan (2004, p. 215), debido a la exclusión intencional de la aniquilación deliberada de grupos políticos y clases sociales en la Convención, cualquier ataque sobre un grupo puede ser justificado racionalmente como una defensa contra un movimiento político.

Por su parte, los redactores obviaron definir a los grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos considerados por el artículo II, categorías que han tratado de ser aclaradas por distintos autores. De acuerdo con Jones (2011, p. 14), la posición del ICTR de que a cualquier grupo estable y permanente debe otorgársele protección bajo la Convención, es susceptible de volverse la norma en juicios futuros.

Con respecto a los actos considerados genocidas por la Convención, Martin Shaw (2007, p. 22) afirma que la Convención pone mayor énfasis que Lemkin en la destrucción física o biológica, por encima de la destrucción social, concepto más general. Sin embargo, en contraste con la noción vigente sobre el genocidio, tanto en el campo legal como social, las acciones consideradas en este artículo son tan variadas que vuelven posible la determinación de genocidio aun cuando no haya sido asesinado un solo miembro del grupo víctima. A pesar de esto, estas acciones, cuando se encuentran desprovistas de asesinatos de masas, rara vez han sido condenadas como genocidios en instancias legales (Jones, 2011, p.14).

Por otra parte, la frase “lesión grave a la integridad física o mental” ha sido relacionada con la sentencia de la corte israelí contra Adolf Eichmann en 1961, que lo condenó por la

esclavitud, inanición, deportación y persecución de judíos, además de su detención en guetos y campos de tránsito y de concentración en condiciones creadas para provocar su degradación, la privación de sus derechos como seres humanos, y causarles sufrimiento y tortura inhumanos.

En su interpretación, el ICTR afirmó que esta frase incluye la tortura corporal o mental, el trato inhumano, la persecución, la violación y la mutilación. Además señaló que las deportaciones de masas bajo condiciones inhumanas pueden constituir genocidio si están acompañadas del requisito de la intención (Jones, 2011, p. 14).

Las “medidas destinadas a impedir los nacimientos” pueden incluir la esterilización forzada y la separación por sexo; mientras el trauma causado por la violencia sexual y el embarazo a través de violaciones en grupo han recibido cada vez más atención por sus implicaciones desde la perspectiva de género, al igual que por su amplia y frecuente utilización como estrategia de desintegración de los tejidos familiar y social (i.e. Schott, 2011).

La frase que hace referencia a la destrucción de un grupo “como tal”, rehúye el abordaje de los motivos de los perpetradores. De acuerdo con Jones (2011, p.14), algunos redactores lo vieron como un medio para mencionar vanamente el elemento del motivo, mientras otros lo percibieron como una forma de hacer a un lado el problema.

Por su parte, el artículo III trata sobre las distintas acciones directas e indirectas que pueden ser penalizadas por su colaboración en el genocidio. Postula que serán castigados: a) el genocidio; b) la asociación para cometer genocidio; c) la instigación directa y pública a cometer genocidio; d) la tentativa de genocidio; e) la complicidad en el genocidio.

Adicionalmente, el artículo VIII postula que toda parte contratante puede recurrir a los órganos competentes de la ONU a fin de que estos tomen, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, las medidas que juzguen apropiadas para la prevención y la represión de actos de genocidio o de cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo III. Sin embargo, este artículo evita abordar detalladamente las obligaciones concretas que tienen las partes de la Convención, permitiéndoles tomar “las medidas que juzguen apropiadas”.

Independientemente de los senderos por los que puedan llevar las especulaciones sobre las causas e intereses históricos y políticos detrás de la Convención, a la luz de los casos presenciados por la comunidad internacional desde la creación de la Liga de Naciones y su sucesora, la ONU, es evidente que la Convención de Genocidio ha resultado mucho más restrictiva, con respecto a los grupos que ha protegido, que los perpetradores, con respecto a los grupos que han atacado.

1.1.3. El entorno legal del genocidio

1.1.3.1. Los derechos humanos

Con orígenes en distintas fuentes como los derechos naturales de la Edad Media, la filosofía de la Ilustración y los discursos políticos de las revoluciones en los EUA y Francia, los derechos humanos fueron adoptados por la Asamblea General de la ONU en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como consecuencia directa de las experiencias de Europa y Asia tras la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto judío.

Así nacieron como concepto legal internacional los derechos humanos, un conjunto de principios morales que sirven de fundamento para derechos legales protegidos por el derecho internacional e interno, en algunos países. Este fue el primer documento internacional que concibió la existencia de derechos inherentes para todos los seres humanos.

En 1966, la Asamblea General añadió a la DUDH el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, consolidando la Carta Internacional de Derechos Humanos, la cual entró en vigor como ley internacional en 1976 tras recibir las ratificaciones nacionales necesarias.

Los principios que conforman los derechos humanos han tenido una influencia fundamental en el desarrollo de distintos marcos legales nacionales e internacionales que regulan situaciones más precisas como los conflictos bélicos, el estatus de los refugiados y la discriminación racial, política, económica, social, cultural, de género o de grupos específicos

como los infantes o las personas con discapacidades, fenómenos íntimamente relacionados con el genocidio y otras atrocidades masivas.

1.1.3.2. Los crímenes de atrocidades masivas

Legalmente, el genocidio se encuentra inscrito en la categoría más amplia de crímenes de atrocidades masivas, la cual comprende también a los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad (mismos que son competencia de la CPI) y la limpieza étnica. Estos términos, señalados en el Documento Final de la Cumbre de la ONU de 2005, no son necesariamente excluyentes entre sí, por lo que un caso puede coincidir con varios de ellos. A pesar de esto, utilizar indistintamente estos términos no sólo podría dificultar las tareas penales sino, de forma más importante, ignorar los matices que resultan fundamentales para la construcción de la memoria, las mitologías y las narrativas colectivas de las víctimas (Waller, 2013, p. 41), procesos esenciales para la justicia y la reconciliación.

Sin embargo, a pesar de ser utilizados indistintamente en ocasiones, estos crímenes de atrocidades masivas poseen algunas diferencias determinantes. Los crímenes de guerra han sido un concepto del derecho internacional por mucho tiempo. Su primera presentación en un juicio se remonta al Sacro Imperio Romano Germánico del siglo XV y posteriormente fueron incluidos en las Convenciones de la Haya y las Convenciones de Ginebra.

Más recientemente, el artículo 8 del Estatuto de Roma de la CPI los definió más detalladamente. A grandes rasgos, los crímenes de guerra son actos cometidos durante un conflicto armado que incluyen el homicidio intencional, la tortura o los tratos inhumanos, la destrucción y apropiación de bienes sin justificación militar, los juicios ilegítimos y parciales, la deportación, traslado o confinamiento ilegal, la toma de rehenes, la destrucción sin justificación militar y los ataques contra la población civil. Fenrick (citado en Waller, 2013, p. 41) señala que son considerados por ciertos tratados y, ocasionalmente, por el derecho consuetudinario. Algunos de ellos están prohibidos únicamente en conflictos internacionales, algunos únicamente en conflictos internos y algunos en ambos, además de que deben ser cometidos por un perpetrador vinculado a algún bando del conflicto y en contra de una víctima que es neutral o está vinculada al otro bando del conflicto.

De acuerdo con Waller (2013, p. 41), este término excluye a muchos de los peores abusos de este siglo, como las purgas y los gulags de Stalin, la mayor parte del genocidio del Khmer Rouge y las colectivizaciones forzadas de Mao, ya que no fueron cometidos en un contexto de guerra.

Por otra parte, los crímenes contra la humanidad son un concepto originado más recientemente. Su creación es atribuida a la campaña presidencial de Abraham Lincoln para referirse al restablecimiento del comercio de esclavos en 1860, mientras su primera utilización como un concepto legal se dio durante el preámbulo de la Segunda Convención de la Haya en 1907 (Waller, 2013, p. 42).

En la versión en español del Estatuto de Roma fueron traducidos como crímenes de lesa humanidad y su séptimo artículo los define como cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte, desaparición forzada de personas, el crimen de apartheid y otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

Los crímenes contra la humanidad se diferencian de los crímenes de guerra al no ser únicamente cometidos en un contexto bélico y al formar parte de un ataque premeditado generalizado o sistemático contra civiles. Además de esta separación, son distintos del

delito de genocidio por no poseer el requisito de intencionalidad de destrucción total o parcial de un grupo.

Por último lugar, la limpieza étnica es un término que, a pesar de carecer de sustento legal formal específico, fue extensamente difundida por los medios de comunicación durante los conflictos de desintegración de Yugoslavia para denominar a las campañas de asesinato, desplazamiento y violencia sexual implementadas principalmente por los ejércitos y paramilitares serbios.

Según Mann (2005, p. 11), la limpieza étnica es la remoción, por parte miembros de un grupo dado, de otro grupo de una localidad que ellos definen como suya, mientras Evans (citado en Waller, 2013, p. 43) especifica que puede incluir asesinatos, expulsión, actos de terror diseñados para desplazar y violaciones cuando son perpetradas como una forma de terrorismo o como un intento deliberado para cambiar la composición étnica de un grupo.

En general, este término cubre una gama amplia de actos que pueden coincidir con los que se enumeran en las definiciones de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, por lo que puede resultar poco específico. Sin embargo, su característica distintiva es que se refiere a crímenes de atrocidades masivas cometidos con la finalidad de cambiar la composición étnica de un territorio o un grupo de personas.

En materia penal, los actos comprendidos en el concepto de limpieza étnica pueden ser procesados como crímenes contra la humanidad, en general, y como deportación o desplazamiento forzado, de forma más específica.

1.2. EL GENOCIDIO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1.2.1. Los estudios comparativos

A partir de los setenta, algunos académicos comenzaron a estudiar los distintos casos de genocidio comparativamente, recurriendo al trabajo de una generación sobre el Holocausto judío. De este modo se dio inicio a la discusión, el debate y la delimitación del concepto de genocidio. De acuerdo con Harff (2003, p. 57), estos pioneros definieron el fenómeno,

acumularon evidencia de casos pasados y en curso, y continuaron para desarrollar explicaciones para la ocurrencia de estos eventos.

La investigación comparativa sobre genocidio ha recurrido al análisis de conflicto, ya que, a pesar de ser un fenómeno distinto, comparte algunas características y antecedentes con guerras y revoluciones étnicas.

Posteriormente, durante los noventa, ante la ocurrencia de casos como el de Ruanda, Bosnia y Kosovo, y el incremento del interés público en el genocidio, surgieron numerosos estudios humanísticos y sociales sobre este fenómeno, aunados a memorias e historias orales, consolidando a los estudios de genocidio como un campo académico (Jones, 2011, p.15).

1.2.2. Las investigaciones empíricas

Los trabajos inscritos en el campo de la investigación empírica del genocidio se encuentran principalmente enfocados en su prevención, para lo cual buscan determinar variables explicativas que puedan ayudar a señalar a las sociedades propensas a la violencia genocida e identificar atributos positivos y constructivos para evitar su ocurrencia.

En su libro *Death by Government* (1997), Rummel utiliza el término *democidio* para describir los asesinatos de masas realizados por Gobiernos, incluyendo, pero no limitándose, al genocidio tal como lo define la Convención de 1948. Según Rummel, mientras mayor es el poder que un Gobierno posee, más podrá actuar arbitrariamente de acuerdo a los intereses y deseos de la élite y más frecuentemente utilizará la guerra contra otros y asesinará a sus súbditos nacionales y extranjeros. Mientras más constreñido, disperso, controlado y balanceado se encuentre el poder de los Gobiernos, menos probable será que estos agredan a otros y cometan *democidio*.

Por su parte, Ted Gurr y Barbara Harff se han aproximado al estudio del genocidio a través del estudio de conflictos étnicos. Su principal aportación ha sido la de intentar aislar las condiciones bajo las cuales es más probable que estos fenómenos ocurran.

Barbara Harff es una politóloga estadounidense experta en genocidio. Su trabajo se centra en las causas, los factores de riesgo y la prevención de la violencia genocida. Dado que los casos de asesinatos masivos de grupos políticos se encuentran excluidos de la definición legal de genocidio, Harff creó el término *politicidio* y, a partir de los ochenta, comenzó a construir una base de datos de casos de genocidio y *politicidio* con la finalidad de demostrar que este tipo de fenómenos era más común de lo que se creía generalmente.

De acuerdo con ella (2003, p. 57), los genocidios y los asesinatos políticos de masas son fenómenos recurrentes. Desde la Segunda Guerra Mundial han ocurrido casi cincuenta de estos episodios, los cuales han costado la vida de al menos doce millones y hasta veintidós millones de civiles, superando a todas las víctimas de guerras internas e internacionales desde 1945. A pesar de su magnitud, el número de víctimas y la violencia generada rara vez movilizaron a los líderes políticos para llevar a cabo acciones efectivas.

1.3. BARBARA HARFF: UNA PROPUESTA MULTIDISCIPLINARIA PARA EL ESTUDIO DE LAS CAUSAS DEL GENOCIDIO

A diferencia de otros estudios académicos sobre las causas del genocidio, que generalmente se limitan al análisis de los conceptos o categorías enfatizados únicamente por su perspectiva teórica sin considerar variables relativas a distintas disciplinas y enfoques, Barbara Harff propone una definición de genocidio, una serie de pautas para inferir la intención y determinar su ocurrencia, y un modelo integrado por variables o factores causales relacionados con su ocurrencia, contruidos a partir de conceptos y perspectivas teóricas de distintas disciplinas sociales.

En su artículo *No lessons learned from the Holocaust? Assessing risks of genocide and political mass murder since 1955* (2003) Harff propone un modelo estructural de los antecedentes internos e internacionales del genocidio y el *politicidio*.

La importancia de este trabajo radica en la inclusión y la expansión del trabajo teórico y empírico previo al comprobar los efectos del conflicto anterior, las características de la élite, el tipo de régimen y el contexto internacional sobre la probabilidad de ocurrencia de

genocidio o *politicidio*. El modelo estructural identifica seis precondiciones de genocidio y *politicidio* para “postdecir” episodios que comenzaron entre 1955 y fines de los noventa.

1.3.1. Definición del concepto de genocidio

Para Harff (2003, p. 58) los genocidios y *politicidios* son la promoción, ejecución o consentimiento implícito de políticas sostenidas por élites gobernantes o sus agentes – o, en el caso de guerra civil, cualquiera de las autoridades contendientes – que están previstas para destruir, total o parcialmente, un grupo étnico comunitario, político o politizado.

Dada la ausencia de los grupos políticos en la definición legal del genocidio, el concepto de *politicidio* es utilizado por Harff para abarcar los casos en que las víctimas son definidas políticamente, basándose en Fein (citada en Harff, 2003, p. 58), quien ha observado que los asesinatos de masas de grupos políticos muestran similitudes en sus causas, organización y motivos.

En los genocidios los grupos victimizados son definidos por sus perpetradores principalmente en términos de sus características comunitarias. En los *politicidios*, en contraste, los grupos son definidos principalmente en términos de su oposición política al régimen y a los grupos dominantes.

Debido a que la frase “lesión grave a la integridad física o mental”, en la Convención de Genocidio, abarca también una amplia gama de instancias de daño psicológico y cultural hecho a grupos que han perdido su cohesión e identidad, pero no sus vidas, como resultado de procesos de cambio social y económico, Harff decide delimitar el fenómeno estudiado a actos que colectivamente ponen en peligro la vida física de los miembros del grupo.

Por otra parte, dado que Harff considera que la Convención de Genocidio no toma en cuenta la posibilidad de que actores no estatales puedan e intenten destruir grupos étnicos y políticos rivales, decide incluir episodios que ocurren durante guerras civiles cuando un movimiento nacionalista o revolucionario, basado territorialmente, ataca a un grupo étnico o político para destruirlo total o parcialmente, como en casos en que un bando en una

guerra civil sistemáticamente utiliza fuerza mortal para destruir la base de apoyo civil de sus opositores.

Cabe señalar que esta interpretación puede ser considerada imprecisa, ya que el artículo IV de la Convención de Genocidio establece que “las personas que hayan cometido genocidio o cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo III, serán castigadas, ya se trate de gobernantes constitucionalmente responsables, funcionarios públicos o particulares”, con lo que puede afirmarse que la categoría “particulares” también incluye a actores no estatales, a pesar de que la Convención no mencione a movimientos nacionalistas o revolucionarios explícitamente.

Finalmente, el requisito de “intención de destruir” incluido en la Convención de Genocidio impone la dificultad de inferir confiablemente las intenciones de los perpetradores, aun cuando estos rara vez señalan clara y explícitamente sus intenciones. Debido a esto, Harff propone cuatro pautas para determinar un genocidio, incluyendo la inferencia de la intención.

1.3.2. Pautas para la determinación de un genocidio

Harff (2003, p. 59) afirma que en los genocidios y *politicidios* los asesinatos nunca son accidentales ni tampoco actos de individuos, sino que son llevados a cabo bajo la dirección explícita o tácita de autoridades estatales, o de aquellos que reclaman la autoridad estatal. Las siguientes pautas son propuestas con la finalidad de distinguir los casos de genocidio y *politicidio* de otros tipos de asesinatos que ocurren durante conflictos civiles.

1.3.2.1. Establecer la complicidad y la intención de las autoridades

Cualquier patrón persistente y coherente de acción por parte del Estado y sus agentes (o, en el caso de guerra civil, cualquiera de las autoridades contendientes) que provoca la destrucción de una colectividad, total o parcialmente, es a primera vista evidencia de la responsabilidad de las autoridades. A pesar de que no únicamente los Estados cometen genocidio, en la mayoría de los casos históricos el Estado o sus agentes han sido los perpetradores. Por otra parte, los episodios breves de asesinatos no son considerados

debido a que la destrucción física de una población requiere acciones persistentes y coherentes autorizadas por aquellos en el poder.

1.3.2.2. La intención

Para Harff es importante buscar evidencia que permita inferir la intención a fin de que el genocidio y el *politicidio* puedan ser distinguidos de fenómenos relacionados, además de que los esfuerzos de alerta temprana dependen de detectar señales de intención en lugar de esperar hasta que los asesinatos generalizados hayan ocurrido. Con base en esto, propone cuatro hipótesis que permiten inferir la intención de destruir a un grupo comunitario o político.

- Los perpetradores potenciales son agentes del Estado o autoridades rivales, por ejemplo, unidades militares o policíacas, o milicias autorizadas por el Estado o por líderes revolucionarios.
- Las élites o grupos vinculados a ellas frecuentemente utilizan propaganda de odio y atacan a los opositores étnicos y políticos del Estado.
- La represión gubernamental en respuesta a actividades de oposición es enormemente desproporcionada en comparación con los actos de oposición.
- Las autoridades y las fuerzas de seguridad ignoran los asesinatos aislados y el abuso a miembros de grupos étnicos y políticos.

1.3.2.3. La identidad de las víctimas

Para Harff las víctimas deben pertenecer a un grupo étnico, religioso o político identificable, ya sea una colectividad autodefinida o una autoritariamente definida como tal. En algunos casos las víctimas pueden no verse a sí mismas como miembros de un grupo, sin embargo les son asignadas características que conducen a su victimización.

1.3.2.4. La amenaza a la supervivencia del grupo

Según Harff, es un error asumir que la mayoría o todos los miembros de un grupo deben ser eliminados antes de poder concluir que un genocidio ocurrió. Es suficiente eliminar o intentar eliminar suficientes personas para que el grupo deje de funcionar como una

entidad social o política. Generalmente, en los *politicidios*, los perpetradores intentan destruir la capacidad de los grupos de oposición para desafiar o resistir al régimen al atacar a sus partidarios potenciales.

Si el propósito de una autoridad es deshacerse de la oposición no deseada al destruir a un grupo, y si se mantienen políticas con esa intención por un periodo de tiempo sustancial, entonces tanto pocos como muchos asesinatos constituyen un genocidio o *politicidio*.

1.3.3. Tipos de genocidios

Para Harff casi todos los genocidios y *politicidios* de la última mitad de siglo fueron ideológicos, como en el caso de Camboya, o retributivos, como en el de Iraq. El escenario que conduce a un genocidio ideológico comienza cuando una nueva élite llega al poder, usualmente a través de una guerra civil o una revolución, con una visión transformadora de una nueva sociedad purificada de elementos amenazantes no deseados.

Fein (citada en Harff, 2003, p. 61) define a esas ideologías excluyentes como “mitos hegemónicos que identifican a las víctimas como fuera del universo sancionado de la obligación”. El estatus de las víctimas es evidente en las denominaciones aplicadas a ellos, como “enemigos de clase”, “contrarrevolucionarios” y “herejes.” Algunos estudios de caso sugieren que mientras más intensa es la lucha previa por el poder y mayor la amenaza percibida que el grupo excluido plantea para el nuevo régimen, es más probable que se vuelvan víctimas de genocidio o *politicidio*.

Algunos ejemplos de genocidios y *politicidios* ideológicos ocurrieron en China durante la Revolución cultural de 1966 a 1975, en la Etiopía marxista a fines de los setenta, en Chile tras el derrocamiento del régimen izquierdista de Allende en 1973 y en Irán tras la revolución de 1979.

Mientras los genocidios y *politicidios* ideológicos pueden ser considerados como resultados de luchas de sucesión de élites, los genocidios y *politicidios* retributivos son estrategias llevadas a cabo durante guerras civiles y en sus secuelas inmediatas. Algunos ocurren durante una guerra interna prolongada, ya sea étnica o revolucionaria, cuando un bando,

usualmente el Gobierno, busca destruir la base de apoyo de sus opositores sistemáticamente.

Algunos casos representativos han ocurrido en Vietnam del Sur en los sesenta y principios de los setenta, durante ambas fases de la Guerra Civil Sudanesa y en Timor Oriental después de 1975, además de Guatemala, Angola y Sri Lanka. Algunos episodios retributivos ocurrieron después de que un grupo rebelde fue vencido militarmente. En Indonesia durante 1965 y 1966, por ejemplo, un intento de golpe de Estado supuestamente inspirado por comunistas condujo a masacres de miembros del partido y otros civiles en todo el país.

Además de estos tipos principales, Fein (citada en Harff, 2003, p. 61) distingue a los genocidios despóticos y de desarrollo como categorías históricamente comunes. Los episodios despóticos han ocurrido con pueblos que resisten la imposición de Gobiernos coloniales o imperiales. Por otra parte, los genocidios y *politicidios* de desarrollo se enfocaron en la destrucción de pueblos indígenas que se opusieron al asentamiento y la explotación de sus tierras.

1.3.4. Factores causales del genocidio

Dado que los genocidios y *politicidios* casi siempre ocurren en el contexto de conflictos políticos y cambios de régimen violentos, Harff pregunta si podrían ser explicados con base en teorías de conflicto revolucionario o étnico, o de inestabilidad política en general. Sin embargo, llega a la conclusión de que no es posible hacerlo directamente debido a que estas teorías no logran explicar por qué algunos de esos conflictos conducen a episodios de genocidio o *politicidio*, mientras la mayoría no.

Según Harff, las teorías sobre las causas del conflicto civil no abordan esta cuestión. Por otra parte, los análisis de las causas de la represión estatal y el mantenimiento del orden social le parecen más relevantes debido a que sus enfoques se basan en factores que afectan el cálculo de decisiones de las autoridades en situaciones de conflicto y, en particular, las circunstancias que conducen a las decisiones de asesinar a grupos rivales en vez de asimilarlos o cooptarlos, por ejemplo.

Varios investigadores proponen que mientras mayor es la amenaza planteada por los rivales, mayor es la probabilidad de que los regímenes elijan la represión masiva. Aunado a esto, ahondan sobre la importancia de la habituación, ya que el uso exitoso de la violencia para tomar o mantener el poder produce voluntad y disposición para utilizar la represión en caso de conflictos futuros (Harff, 2003, p. 62).

Krain (citado en Harff, 2003, p. 62) propone que los cambios de régimen, incluyendo aquellos que siguen a revoluciones, crean oportunidades para que las élites eliminen grupos que podrían desafiarlas. Otros investigadores puntualizan que las normas y las estructuras políticas democráticas constriñen las decisiones de las élites sobre el uso de la represión contra sus ciudadanos, mientras las élites autocráticas no se encuentran tan limitadas (Gurr citado en Harff, 2003, p. 62).

Por otro lado, algunos sugieren que el ambiente internacional es una fuente importante tanto de incentivos como de restricciones para el uso de la represión por parte de las élites. Debido a esto, el estatus periférico de un país en el sistema internacional puede ser una condición permisiva (Harff citada en Harff, 2003, p. 62) y la guerra internacional, proveer una cubierta (Melson citado en Harff, 2003, p. 62), mientras el involucramiento y la condena internacionales pueden constreñir la represión.

Por su parte, Harff interpreta cada uno de los factores generales señalados más adelante, en términos de sus posibles efectos sobre las decisiones de las autoridades acerca del uso de los asesinatos de masas en situaciones de conflicto.

Con el objetivo de identificar condiciones generales bajo las cuales un Gobierno, y las autoridades rivales en guerras internas, recurren al genocidio o *politicidio*, Harff desarrolla un modelo estructural integrado por seis variables o factores causales relacionados con su ocurrencia: la agitación política, los genocidios anteriores, la orientación ideológica de la élite gobernante, el tipo de régimen, el carácter étnico de la élite gobernante y la apertura comercial.

1.3.4.1. La agitación política

Según Harff y Melson (citados en Harff, 2003, p. 62), el primer punto para el análisis de los factores causales relacionados con el genocidio o *politicidio* es la agitación política, un concepto que comprende a las crisis estructurales y las presiones *sociales* que son precondiciones de los esfuerzos de las autoridades para eliminar grupos enteros.

Harff (2003, p. 62) define la agitación política como un cambio abrupto en la comunidad política causado por la formación de un Estado o un régimen a través de un conflicto violento, la redefinición de las fronteras estatales o una derrota en una guerra internacional. Los tipos de agitación política incluyen derrota en una guerra internacional, revoluciones, rebeliones anticoloniales, guerras separatistas, golpes de Estado y transiciones de régimen que resultan en el ascenso de élites políticas que acogen ideologías extremistas.

La variable clave para el análisis es la magnitud de la agitación política, ya que mientras mayor es el alcance del conflicto violento y el cambio de régimen adverso, mayor es la probabilidad de que ocurrirá un genocidio o *politicidio*. Esto se debe a que mientras más intenso y persistente sea el conflicto, será más probable que las autoridades estén más amenazadas y más dispuestas a tomar medidas extremas. Además, mientras mayor sea el alcance de la disrupción política, mayores serán las oportunidades para que las autoridades recurran al genocidio o *politicidio* para desafíos presentes y futuros.

1.3.4.2. Genocidios anteriores

Notando que diez países tuvieron múltiples episodios de genocidio o *politicidio* en los últimos cuarenta y cinco años, Harff coincide con Fein (citada en Harff, 2003, p. 62) en que los perpetradores de genocidio a menudo son ofensores repetitivos, debido a que las élites y las fuerzas de seguridad pueden habituarse al asesinato de masas como una respuesta estratégica hacia los desafíos a la seguridad estatal y también porque los grupos atacados rara vez son destruidos en su totalidad.

1.3.4.3. Orientación ideológica de la élite gobernante

De acuerdo con Harff, las élites contendientes usualmente tienen muchas opciones estratégicas y tácticas para vencer o neutralizar a grupos de oposición. Las ideologías de las élites son determinantes cruciales de sus elecciones. Los episodios de genocidio y *politicidio* se vuelven más probables cuando los líderes de regímenes y movimientos revolucionarios articulan una ideología excluyente, es decir, un sistema de creencias que identifica algún propósito o principio fundamental que justifica esfuerzos para restringir, perseguir o eliminar a ciertas categorías de personas. Las ideologías excluyentes incrementan las posibilidades de que las élites eliminen grupos, incluyendo aquellos que no planteen necesariamente amenazas obvias para ellas.

Fein (citada en Harff, 2003, p. 63) observa que las ideologías de exclusión son enmascaradas por nuevas metas como utopías socialistas, cultos de personalidad, mesianismos religiosos o nacionalismos excluyentes. Además, es más probable que la ideología sea un factor motivante durante y después de agitaciones revolucionarias o transferencias de poder.

Con el fin de facilitar su identificación, Harff define una lista de las élites que generalmente adoptan ideologías excluyentes.

- Los adherentes de variantes estrictas del marxismo-leninismo. Los regímenes socialistas de Estado que toleraron algunas organizaciones de la sociedad civil o permitieron la libre empresa significativamente no están clasificadas como excluyentes.
- Los gobernantes de Estados islámicos gobernados sobre la base de la ley *sharia*. Los Estados islámicos que permiten en cierta medida la expresión de otras religiones no están codificados como excluyentes.
- Los defensores de doctrinas anticomunistas rígidas, como aquellas fomentadas por élites dominadas por militares y regímenes de seguridad nacional.
- Los defensores de doctrinas de superioridad o exclusividad étnica o *etnonacionalista*.
- Los defensores de doctrinas de nacionalismo secular estricto que excluyen la participación política de movimientos religiosos.

1.3.4.4. Tipo de régimen

Harff opina que los regímenes democráticos o cuasi democráticos tienen controles institucionales sobre el poder ejecutivo que constriñen a la élites de llevar a cabo ataques mortales sobre los ciudadanos. Además, las normas democráticas de la mayoría de las sociedades contemporáneas favorecen la protección de los derechos de las minorías y la inclusión de los opositores políticos, mientras las elecciones competitivas minimizan las oportunidades de que los adherentes de ideologías excluyentes sean elegidos para altos cargos. Sin embargo, cabe señalar que han existido casos históricos y contemporáneos de genocidio o *politicidio* llevados a cabo por Gobiernos con apariencia de instituciones democráticas.

Estos son los casos de Australia y los EUA en el siglo XIX, cuando algunas ideologías que excluían a pueblos indígenas y justificaban su destrucción coexistieron con instituciones democráticas para las mayorías blancas. Otro ejemplo es el del Gobierno democrático de Sri Lanka, que llevó a cabo un *politicidio* en contra de los partidarios del Frente de Liberación del Pueblo (*Janatha Vimukthi Peramuna*) tras una rebelión en que la élite gobernante fue seriamente desafiada (1989-1990).

En contraste con los Gobiernos democráticos, las autocracias son definidas por Harff como regímenes en que la participación de los ciudadanos está fuertemente restringida, los altos funcionarios son seleccionados dentro de la élite política y, una vez en el cargo, estos ejercen el poder con pocas restricciones institucionales o ninguna.

A pesar de las excepciones anteriores, la propuesta general es que un Estado que mantiene una gobernanza democrática frente a una falla de Estado es mucho menos propenso a cometer genocidio o *politicidio* que un régimen autocrático. Las democracias completas rara vez fallan y, por lo tanto, tienen virtualmente ningún riesgo de genocidio o *politicidio*, mientras las democracias parciales, especialmente las débiles, tienen un riesgo de falla sustancialmente más alto, incluso en comparación con las autocracias.

1.3.4.5. Carácter étnico de la élite gobernante

Harff argumenta que las escisiones étnicas y religiosas son a menudo identificadas como precondiciones de conflicto civil, en general, y considera a los grupos comunitarios religiosamente definidos dentro del alcance de etnia o grupo étnico. Mientras mayor es la diversidad étnica y religiosa, es más probable que la identidad comunitaria conduzca a la movilización y, si el conflicto es prolongado, que la élite tome decisiones para eliminar a una base grupal que represente desafíos reales o potenciales. Por otra parte, una alternativa plausible es que las minorías pequeñas dentro de sociedades homogéneas estén en riesgo, especialmente cuando un régimen está comprometido con una ideología excluyente.

Una segunda y más compleja conexión comienza con el tratamiento diferencial de algunos grupos. Es probable que la discriminación contra una minoría comunitaria (religiosa o étnica) incremente la prominencia de la identidad grupal y provoque su movilización para la acción política (Gurr, citado en Harff, 2003, p. 64). Si la acción política toma la forma de una rebelión comunitaria persistente es más probable que los regímenes respondan con represión que, cuando otras variables estructurales que generan predisposición están presentes, podría escalar a campañas para eliminar al grupo.

Una tercera posible conexión es la composición étnica y religiosa de la élite. Si la élite representa desproporcionadamente a algún segmento de una sociedad heterogénea, dos situaciones podrían conducir a resultados genocidas. Es probable que algunos grupos poco representados desafíen la falta de representatividad de la élite y, en consecuencia, es probable que las élites, temiendo tales desafíos, definan sus intereses y su seguridad en términos comunitarios, diseñando políticas de exclusión racial o defendiendo un nacionalismo exclusivo.

La etnia de la élite es prominente políticamente si la identidad étnica o religiosa de los presidentes, primeros ministros y otros altos funcionarios es una causa recurrente de disputa o conflicto político. Si es así, es decir, si la identidad comunitaria de la élite es políticamente prominente, es importante notar si la dirigencia política, en un periodo dado,

representa al grupo comunitario más grande de un país o a uno más pequeño. Esto es relevante porque mientras más estrecha es la base étnica de un régimen, mayores son los riesgos de que ocurra un conflicto que escale a niveles genocidas.

1.3.4.6. Apertura comercial

Para Harff el contexto internacional es un factor muy importante en relación con la ocurrencia de genocidios o *politicidios*. Las cambiantes alianzas globales, como las que siguieron al fin de la Guerra Fría, redujeron la predictibilidad de las respuestas internacionales ante la inestabilidad y las violaciones graves de los derechos humanos. Las respuestas internacionales de la Posguerra Fría ante las situaciones de genocidio se han vuelto más inmediatas y contundentes, pero parece ser que los nacionalistas serbios de Bosnia y los militantes hutus de Ruanda, entre otros, calcularon que sus políticas y campañas genocidas no tendrían repercusiones internacionales graves.

Mientras mayor es el grado en que un país es interdependiente con otros, menos propensos son sus líderes a intentar cometer genocidios o *politicidios*. El caso contrario sería que los líderes de Estados aislados son más propensos a intentar eliminar grupos no deseados, considerando que no habrá repercusiones internacionales.

Por su parte, la interdependencia tiene dos dimensiones, la económica y la política. En general, los países con un alto grado de apertura comercial han sido menos propensos a experimentar fallas de Estado, aun considerando el tamaño y la densidad de la población e indicadores de productividad. De la misma forma, la apertura comercial mantiene su efecto tanto a nivel global como regional.

Con respecto al fenómeno del genocidio, la apertura comercial está débilmente correlacionada con otras variables económicas y comerciales, además de ser un factor determinante de la voluntad de la élite de mantener un Estado de Derecho y prácticas justas en el escenario económico. En la esfera política, un alto grado de apertura comercial implica que un país tiene más recursos para evitar y manejar crisis políticas (Goldstone et al., citados en Harff, 2003, p. 65).

1.3.5. Conclusiones

En resumen, la propuesta general de Harff es que todos los episodios de genocidio y asesinato político de masas de la última mitad de siglo han sido llevados a cabo por élites o autoridades rivales en el contexto de una guerra interna e inestabilidad de un régimen. El motivo común a dichas élites es la destrucción “total o parcial” de colectividades que desafían su pretensión de autoridad o representan un obstáculo para sus proyectos, impulsados por ideologías excluyentes, de crear una sociedad purificada de clases o grupos comunitarios indeseables.

Aunado a esto, los factores de riesgo incluyen el alcance de la agitación política y la ocurrencia de genocidios o *politicidios* anteriores. La probabilidad de asesinato de masas es más alta bajo regímenes autocráticos y es más probable que sea puesta en marcha por élites que defienden una ideología excluyente o representan a una minoría étnica. Las interdependencias económicas internacionales reducen pronunciadamente las oportunidades de que la guerra interna y la inestabilidad del régimen tengan consecuencias genocidas.

Por otra parte, los resultados de la investigación de Harff generan importantes cuestionamientos a ciertas nociones teóricas generalmente aceptadas dentro del campo, como la vinculación causal de la discriminación étnica, la pobreza, los conflictos sociales o la escasez de vínculos políticos internacionales con la ocurrencia de genocidios o *politicidios*.

La discriminación activa contra minorías étnicas es un factor causal significativo que conduce a guerra étnica, en consistencia con teorías de conflicto étnico, pero una vez que las guerras étnicas y otros conflictos civiles han comenzado, la discriminación no ayuda a explicar cuál de ellas conducirá a un genocidio o *politicidio* y cuál no.

El bajo desarrollo económico y las escisiones *sociales* pueden predisponer a las sociedades a conflictos intensos. Sin embargo, son las características del sistema y las élites políticas, aunadas a los vínculos internacionales de un país, las que determinan si aquellos conflictos culminarán en un genocidio o *politicidio*.

La interdependencia económica es más importante que los vínculos políticos internacionales. La razón, según Harff, es que la voluntad internacional para actuar es más importante que los vínculos políticos al prevenir la escalada hacia el genocidio o *politicidio*.

1.3.6. Limitaciones

Entre las principales limitaciones del modelo estructural de Harff se encuentra el hecho de que no fue posible probar los efectos de algunos otros factores causales postulados por investigadores de genocidio cuyos datos históricos comparativos estaban ausentes al momento de la investigación.

En el caso de análisis estructurales futuros Harff propone evaluar la presencia y la expansión de milicias privadas, unidades paramilitares y agencias de seguridad estatales que operan con pocas constricciones, ya que tales entidades frecuentemente están implicadas en el ataque de civiles.

Por otra parte, el apoyo externo a los grupos atacados podría provocar efectos complejos con respecto a los casos de genocidio o *politicidio*. Es probable que el apoyo material para grupos activamente políticos prolongue las guerras internas, amenazando gravemente a las élites políticas e incrementando el riesgo de genocidio o *politicidio*.

Finalmente, y de importancia fundamental para la disciplina de las Relaciones Internacionales y la sociedad internacional en general, las amenazas vacías de la comunidad internacional contra los perpetradores pueden mostrar a las élites gobernantes que pueden salir impunes de asesinatos de masas sin repercusiones internacionales, tal como lo han demostrado muchos de los principales casos ocurridos a lo largo de la Historia.

2. LA GUERRA DE DARFUR

Como ya fue señalado en la introducción de esta tesis, este capítulo busca describir el desarrollo de los factores causales del genocidio y el *politicidio*, identificados en el modelo teórico de Barbara Harff, en los casos específicos del régimen sudanés y la Guerra de Darfur.

La primera parte del capítulo explora brevemente los procesos de arabización e islamización que dieron origen a los atributos constitutivos de las identidades étnicas adoptadas por los grupos que habitan Sudán y Darfur. Por razones descriptivas y analíticas estos grupos fueron clasificados en árabes y africanos, sin que esta decisión represente un intento por estereotipar sus identidades comunitarias o ignorar los complejos matices que las conforman.

Posteriormente es descrito el surgimiento y la consolidación de la élite política sudanesa y del régimen de Omar al Bashir, ubicando la presencia y describiendo el desarrollo de los seis factores causales propuestos por Harff en la historia de Sudán y la Guerra de Darfur.

Para concluir, son analizados, desde una perspectiva de Estudios de Genocidio, los elementos del patrón de violencia que caracterizó a la campaña de contrainsurgencia llevada a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* en contra de los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, en el contexto de la Guerra de Darfur.

2.1. INTRODUCCIÓN

2.1.1. Sudán

Sudán es una república ubicada en el noreste del continente africano que hasta mediados de 2011¹ compartía sus fronteras con Egipto, Libia, Chad, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Uganda, Kenia, Etiopía, Eritrea y el mar Rojo.

¹ La República de Sudán del Sur se independizó de la República de Sudán el 9 de julio de 2011, tras un referéndum celebrado en enero del mismo año, de acuerdo con lo estipulado en el CPA de 2005, que puso fin a la Segunda Guerra Civil Sudanesa (1983-2005).

Esta presencia entre el África sahariana, la península arábiga, el África central y el Cuerno de África ha determinado a su territorio y a su sociedad, punto de convergencia entre el mundo africano y el árabe. Esto, aunado a los procesos impuestos por la colonización turca, egipcia y británica, ha producido una sociedad en que interactúan distintos grupos étnicos, lenguas, religiones y modos de vida cuya integración pacífica ha estado fuera de la capacidad o el interés de muchos de sus Gobiernos.

Antes de la separación, Sudán era el país más grande del continente con alrededor de 2.5 millones de kilómetros cuadrados y una población de 44 millones. En la región noreste, donde el río Nilo nace de la confluencia del Nilo Blanco y el Nilo Azul, se concentran la mayor parte de las actividades económicas del país y las ciudades más importantes: Jartum (capital del país), Omdurmán (ciudad más grande) y Puerto Sudán (principal puerto marítimo).

Desde 2000, Sudán comenzó a exportar cantidades considerables de petróleo crudo, el cual representaba la mayor parte de sus exportaciones. Hasta la secesión, sus reservas probadas de 563 millones de barriles lo colocaron como el sexto mayor productor en el continente y el tercero en la región subsahariana (Taylor, 2010, cap. 8).²

Sin embargo, este crecimiento económico no se vió reflejado en la calidad de vida de sus habitantes. Como resultado de la inestabilidad política y las constantes guerras civiles, este país de gran potencial ha permanecido como uno de los menos desarrollados del mundo, con la mayoría de sus habitantes sin acceso a servicios básicos y padeciendo hambrunas ocasionales (Sidahmed y Sidahmed, 2005, vi).

² En las citas bibliográficas de esta fuente no se especifica el número de página debido a que es un archivo digital epub, por lo que los números de página varían de acuerdo al tamaño fuente seleccionado.

Figura 1. Mapa de Sudán antes de la separación de Sudán del Sur



Fuente: Central Intelligence Agency (http://www.lib.utexas.edu/maps/africa/txu-oclc-219400066-sudan_pol_2007.jpg)

2.1.2. Darfur

2.1.2.1. La región

Darfur es la región occidental de Sudán. Colinda al Noroeste con Libia, en su frontera occidental con la República de Chad, al Sudoeste con la República Centroafricana y al Sur con los estados de Bahr el Ghazal del Norte y Bahr el Ghazal del Oeste.³ Hasta 2012⁴ se encontró dividida en tres estados: Darfur del Norte, gobernado desde El Fasher; Darfur del Oeste, con capital en El Geneina; y Darfur del Sur, administrado en Nyala.

Su extensión territorial es de aproximadamente 500 mil kilómetros cuadrados (Ibrahim, 2006, p. 10), casi la misma que España, y en 2003, año en que inició la fase más aguda de la Guerra de Darfur, estaba habitada por alrededor de seis millones y medio de personas (Fadul, 2006, p. 35). Las principales actividades económicas desarrolladas en la región son la agricultura, que ocupa a más del 80% de la población, y la ganadería (Fadul, 2006, p. 36). La población se encuentra en su mayoría integrada por agricultores, que generalmente poseen animales, y por pastores nómadas que se dedican a la crianza de camellos y de ganado bovino. Dado que ambas actividades dependen del agua y la tierra fértil, recursos escasos en la región, se ha dado una intensa y constante competencia, aunque no siempre violenta, entre las distintas tribus⁵.

Debido a su gran extensión de Norte a Sur, de alrededor de 1,140 kilómetros, Darfur se encuentra atravesada por varias zonas climáticas y de vegetación (Ibrahim, 2006, p.10). El norte de la región tiene un clima semidesértico y posee un suelo árido con altas temperaturas durante el verano, mientras que la sabana del Sur cuenta con más recursos hídricos. La temporada de lluvias genera precipitaciones constantes en el sur de Darfur, durante cuatro o cinco meses a partir de junio, y tormentas esporádicas en el Norte. El lugar más adecuado para las actividades agrícolas se ubica en el centro de Darfur, donde se encuentra la montaña de Jebel Marra y surgen los ríos o arroyos estacionales,

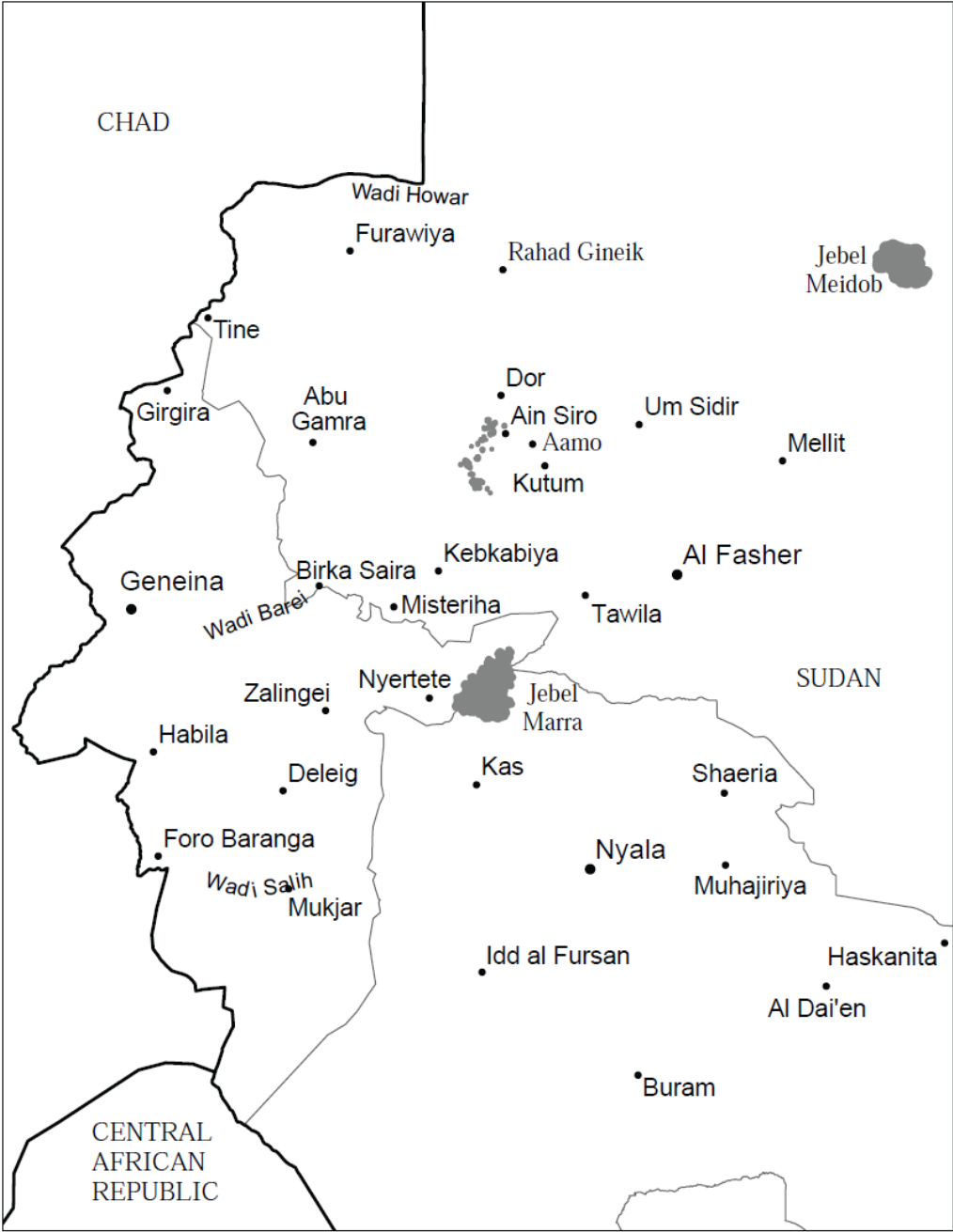
³ Ambos pertenecen ahora a la República de Sudán del Sur.

⁴ En ese año, esta región fue dividida en cinco estados.

⁵ La palabra tribu no se utiliza aquí en el sentido de etnia, sino de agrupación social y política de personas.

tradicionalmente denominados *wadis*. Los *masars* son las rutas ganaderas utilizadas por los camelleros en sus migraciones a través del desierto, viajando hacia el Norte durante la temporada de lluvias y desplazándose hacia el Sur en el tiempo de sequía.

Figura 2. Mapa de Darfur antes de 2012



Fuente: Flint y De Waal, 2008, p. xiv.

2.1.2.2. La sociedad

2.1.2.2.1. Los grupos étnicos

Darfur toma su nombre de las palabras *fur*, en honor al grupo étnico que aún la habita, y *dar*, que significa patria (Flint y De Waal, 2008, p. 2). De acuerdo con Ibrahim (2006, p.12), en la región viven alrededor de ochenta grupos étnicos, mientras Flint y De Waal (2008, p. 6) consideran entre cuarenta y noventa dependiendo de la definición. Todos son musulmanes.

A pesar de que cualquier clasificación es siempre parcial y generalizadora, de acuerdo con los discursos más comunes y los objetivos de esta investigación es necesario diferenciar entre los grupos africanos y los grupos árabes. Cada una de estas categorías engloba a varios grupos étnicos específicos que, a pesar de diferenciarse entre ellos de distintas formas, comparten, en cierto grado, una identidad general común, frecuentemente relacionada con su origen, su lengua o sus actividades económicas.

Con respecto a la distribución de los grupos africanos en Darfur, en la zona central, que se extiende alrededor de la montaña de Jebel Marra, han vivido principalmente agricultores sedentarios, que han cultivado mijo y hablan sus propias lenguas, como los *fur*, los *masalit*, los *tama*, los *qimr*, los *mima* y otros (O'Farley, 2006, p. 24). El Norte ha sido habitado por pastores seminómadas como los *zaghawa* y los *bideyat*, dedicados a la crianza de camellos y ovejas.

El grupo africano más numeroso son los *fur*, a quienes pertenece alrededor de un millón de personas, seguido de los *zaghawa* y los *masalit*, integrados aproximadamente por trescientas cincuenta mil personas cada uno (Ibrahim, 2006, p. 12).

En cuanto a los grupos árabes, en el Norte han habitado pastores nómadas (*abbala*) como los *zayyadiyya* y los *abbala rizeigat*, quienes tradicionalmente han criado camellos, mientras el Sur ha sido poblado por pastores nómadas (*baggara*) que han subsistido de la ganadería bovina, como los *baggara rizeigat*, los *beni halba*, los *habbaniya* y los *taaisha*.

Los *rizeigat* son el grupo árabe más numeroso y poderoso de Darfur y están integrados en su mayoría por los *baggara rizeigat*. Estos, a pesar de compartir su ascendencia con los *abbala rizeigat*, ubicados en el norte de Darfur y en Chad, no poseen vínculos políticos duraderos con ellos (Flint y De Waal, 2008, p. 8).

Figura 3. Genealogía de algunos grupos étnicos de Darfur

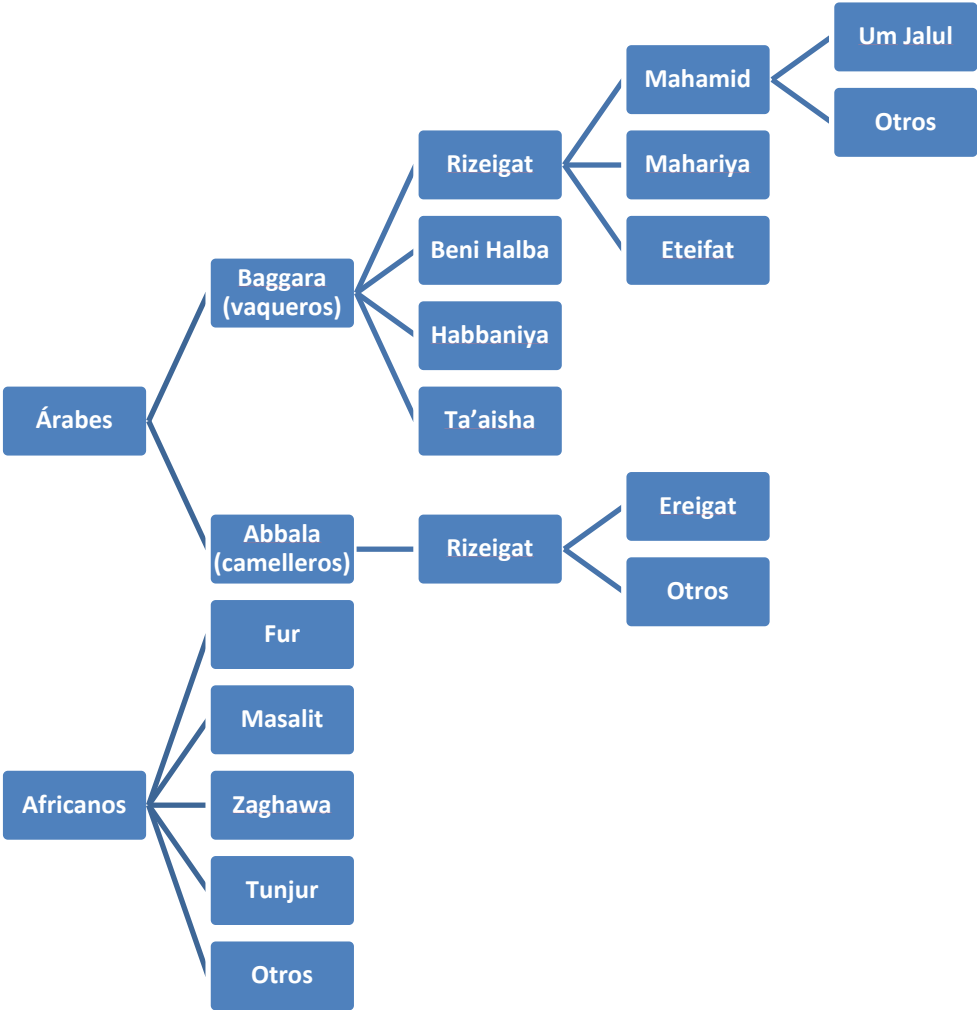
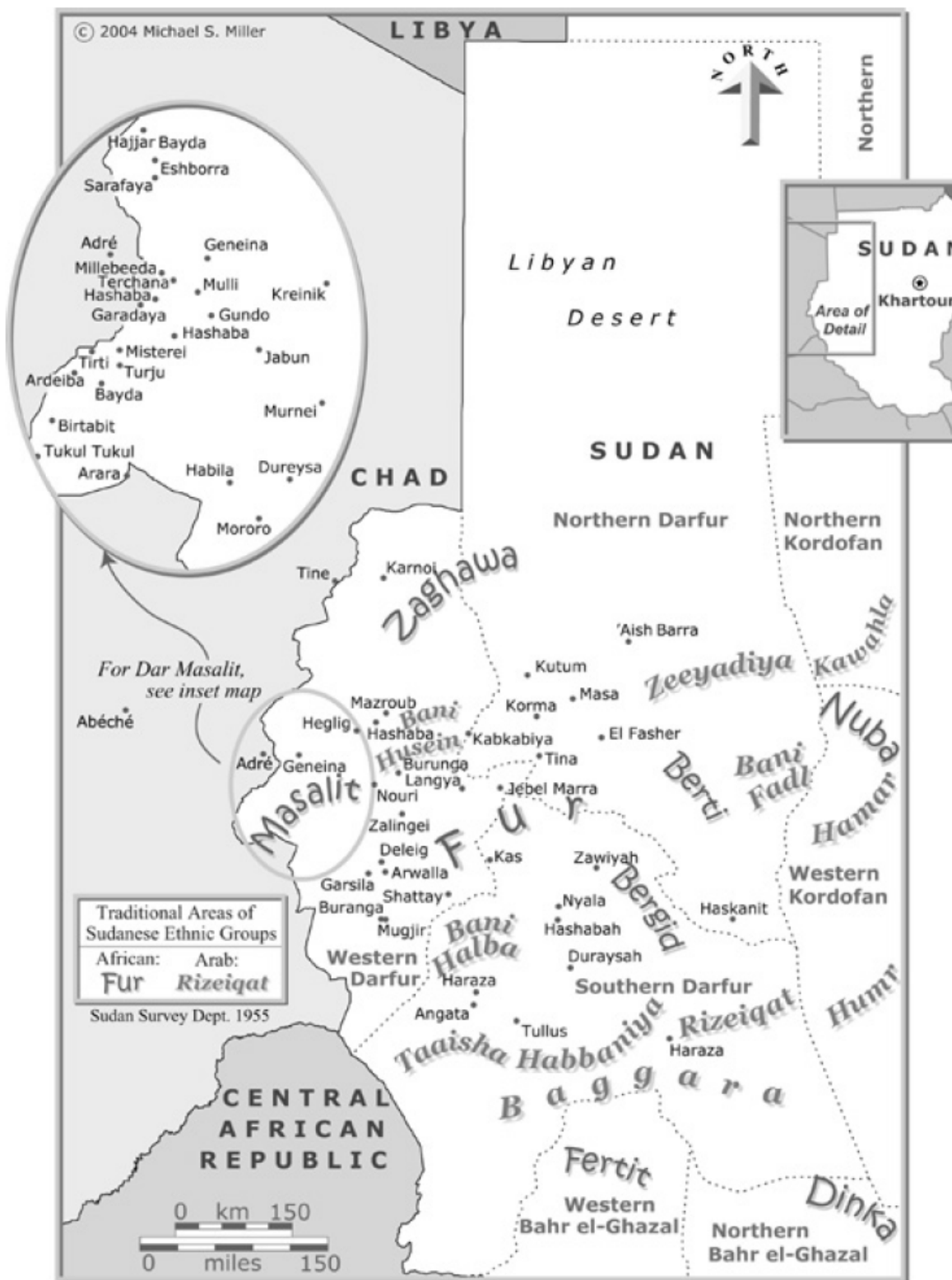


Figura 4. Mapa con la ubicación de algunos grupos étnicos de Darfur



Fuente: Human Rights Watch (<http://www.hrw.org/campaigns/darfur/map.htm>)

2.1.2.2.2. La cuestión de la identidad

En la región de Darfur la pertenencia de las personas a cierto grupo étnico puede cambiar con el tiempo de acuerdo al lugar donde residan o transiten y a las actividades productivas que realicen. De acuerdo con Flint y De Waal (2008, p. 2), la gente de Darfur, al igual que la mayoría de los africanos, frecuentemente hace uso de múltiples identidades.

La pertenencia étnica puede estar relacionada con distintos aspectos de la vida social, de acuerdo con las circunstancias y las actividades en que se participe. Por ejemplo, la ascendencia generalmente se relaciona con las consideraciones matrimoniales⁶, el pago de “dinero de sangre”⁷ y la lealtad política, mientras el lugar de residencia resulta relevante en términos fiscales o legales, o en relación con la propiedad de los pozos de agua.

O’Fahey (2006, p. 24) también hace referencia a este fenómeno, mencionando que un granjero *fur* exitoso podría comprar ganado bovino y, una vez que el ganado alcanzara cierto número, sería más rentable cruzar la frontera étnica, volviéndose *baggara*, y en unas pocas generaciones sus descendientes podrían poseer una genealogía “auténticamente” árabe. De la misma forma, un *baggara* que perdiera su ganado podría volverse *fur*.

Los grupos árabes, hasta hace poco tiempo, tuvieron un modo de vida nómada. Sin embargo, posteriormente se volvieron seminómadas, pequeños agricultores sedentarios o habitantes de ciudades. Por su parte, los grupos africanos, al tener menos movilidad, se han ido asentando en áreas limitadas alrededor de las fuentes de agua (Ibrahim, 2006, p. 12).

La población que habita las ciudades como El Fasher, El Geneina y Nyala es étnicamente heterogénea. En las posiciones privilegiadas se encuentran los árabes del Valle del Nilo junto a los árabes de Darfur que han acumulado riqueza. La clase media es poco numerosa

⁶ Sin embargo, es común que se den matrimonios entre personas pertenecientes a distintos grupos étnicos (Flint y De Waal, 2008, p. 3).

⁷ A diferencia de los sistemas judiciales occidentales, la paz no es obtenida al castigar a los criminales, sino al compensar a las víctimas o a sus familias. La tribu del culpable, en su totalidad, adquiere la responsabilidad de pagar las compensaciones una vez que estas han sido acordadas. Según la ley tradicional, el *díya* o “dinero de sangre” es pagado en compensación por aquellos que fueron asesinados, a veces en forma de ganado (Ibrahim, 2006, p. 16).

y agrupa a servidores públicos con bajos salarios, pequeños comerciantes y artesanos de origen variado, mientras que la mayor parte de la clase vulnerable se conforma de personas que viven en la pobreza, o que han sido afectadas por las sequías o la guerra civil, la mayoría perteneciente a grupos africanos de origen rural (Ibrahim, 2006, p. 13).

Por otra parte, la lengua, a pesar de no constituir en sí un distintivo étnico es un elemento de suma importancia en el comercio, razón por la cual muchos habitantes de Darfur hablan más de una. Un ejemplo es el caso de grupos como los *birgid* y los *berti*, que fueron abandonando su lengua particular a lo largo de un siglo para adquirir el árabe, sin que por ello se identifiquen como un grupo árabe (O'Fahey, 2006, p. 24).

Hoy en día, la mayoría de los grupos africanos en Darfur habla árabe sudanés *darfurí* como lengua franca, además de sus respectivas lenguas africanas. Ibrahim (2006, p. 12) ha notado la práctica común entre los árabes de llamar a estas lenguas *rutana*, una expresión onomatopéyica que significa “articulaciones incomprensibles, sin sentido”. Los grupos árabes del Valle del Nilo, especialmente los *ja'aliyiin*, han difundido la creencia de que ser árabe y hablar árabe correctamente es un requisito necesario para ser un verdadero musulmán.

Esto, aunado a la herencia del conflicto entre esclavizadores y quienes que fueron forzados a la esclavitud, llevó a la creación de un complejo de inferioridad entre algunos de los grupos africanos. Esto los motiva a enseñar a sus hijos un buen árabe y a aprender el Corán de memoria. Algunos africanos incluso tratan de probar su ascendencia árabe, o posiblemente un linaje relacionado con el profeta Mahoma, a través de “pedigríes” escritos (El-Tom citado en Ibrahim, 2006, p. 12).

2.2. LA HISTORIA DE SUDÁN

2.2.1. La arabización y la islamización de Sudán

Varios miles de años antes de Cristo, los egipcios y los árabes comenzaron a expandirse hacia el Sur en busca de esclavos, oro, marfil y tributos, llegando a los actuales territorios de Sudán y Sudán del Sur. En este contexto, los primeros procesos de arabización e islamización en el Sudán antiguo fueron el resultado de contactos e interacciones continuos con comerciantes árabes, en que los habitantes del norte de Sudán participaron, aunque periféricamente, en la difusión de elementos culturales y relaciones económicas (Deng, 1995, pp. 35-37).

Para los sudaneses nativos, los árabes provenían de un mundo sofisticado cuya cultura, mercancías e innovaciones representaban desarrollo. A pesar de esto, el Sudán antiguo no fue sólo el receptor de los beneficios del progreso del mundo exterior, sino el sitio de una civilización autóctona en ciernes que durante ciertos periodos de intensa interacción con árabes y egipcios participó en un proceso de influencia cultural recíproca con el Norte.

Posteriormente, con la llegada de grupos cristianos que fundaron reinos a partir del siglo VI, se añadió un elemento más a la complejidad caleidoscópica de Sudán. Sin embargo, la expansión del islam puso en marcha un proceso de decadencia para el cristianismo que culminó con el derrocamiento de los reinos cristianos en el siglo XVI por una alianza entre grupos árabes y el reino islamizado de los *funj*, cuyo origen permanece desconocido. Con el tiempo, la islamización y la arabización ganaron terreno en el norte de Sudán y eventualmente se impusieron sobre los elementos sudaneses y cristianos preexistentes (Deng, 1995, p. 35-36).

La arabización y la islamización fueron llevadas a cabo en un contexto en que la tradición árabe-musulmana fue dominante, aunque cabe señalar que esta fue ampliada a través del papel de los líderes sufistas islámicos, quienes pragmáticamente unieron algunas costumbres africanas originarias a su versión del islam con la finalidad de favorecer su asimilación.

Aun cuando la tradición suní o islam ortodoxo también fue introducida en Sudán, el sufismo o islam místico se convirtió en la manifestación religiosa más común, llegando incluso a ser conocido como islam popular. Con el tiempo, el islam fue asimilado en la vida política e ideológica de la sociedad sudanesa de la mano con el parentesco y la pertenencia tribal (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 7).

Los árabes del norte del país se volvieron dominantes en la sociedad sudanesa gracias a sus conquistas militares y su riqueza material, mientras la imagen universal del islam y la civilización árabe fundamentaron esta noción. Así, la arabización y la islamización progresaron en el norte de Sudán, cuya sociedad racialmente estratificada consideraba superiores a la gente y la cultura árabes.

En contraste, los negros africanos fueron considerados inferiores, esclavos activos o potenciales. Muchos africanos negros en el norte del país se convirtieron al islam porque, al volverse musulmanes, se volvían hombres libres y miembros respetables de la comunidad. Para los nuevos miembros de los grupos árabes, el significado de esta conversión a una clase superior era más que religioso, cultural, ya que estaba relacionado con la ascendencia, asumida o incluso fabricada, y, por ende, la pertenencia a la raza árabe (Deng, 1995, p. 35).

Estos elementos evolucionaron eclécticamente incorporándose a costumbres y prácticas indígenas muy arraigadas, pero manteniendo el énfasis en la identidad árabe-islámica como el rasgo unificador de la comunidad y, posteriormente, de la nación-Estado emergente. En conjunción con estos procesos, la estratificación social y la discriminación permanecieron y continuaron degradando a los no árabes y a los no musulmanes, principalmente en el sur del país, que llegó a ser considerado como *Dar al-harb* (la tierra de la guerra) y fue objeto de hostilidades continuas (Deng, 1995, p. 35).

A pesar de que la arabización del norte de Sudán ha sido un proceso gradual e inconcluso, la forma en que fue efectuado difiere profundamente de las estrategias de islamización que posteriormente fueron introducidas por distintas élites gobernantes. Comúnmente se afirma que la arabización y la islamización anteriores fueron producidas a través de la

interacción pacífica y la integración mutua. Mientras esto fue probablemente cierto durante sus primeras etapas, difiere profundamente con respecto al patrón de islamización posterior, impuesto a través de la fuerza organizada y el uso del poder militar (Deng, 1995, p. 36-37).

2.2.2. El sultanato *fur*

Originado tras una larga historia de consolidación estatal iniciada en el siglo XII por los *daju* y los *tunjur* (dos grupos africanos que aún se encuentran en la región), el sultanato *fur* fue el primer Estado musulmán en Darfur. Formado a mediados del siglo XVII (Flint y De Waal, 2008, p. 2; O'Fahey, 2006, p. 24) en las montañas del norte de la región, el sultanato experimentó la expulsión de los *tunjur*, la unión de los *fur* y otros grupos de los alrededores de Jebel Marra, y la declaración del islam como la religión oficial. Más tarde, expandió su territorio hacia el Norte y el Oeste para llegar hasta el Nilo Blanco, reduciendo el territorio del sultanato *funj*.

Al final del siglo XVIII, el sultanato estableció su capital en El Fasher y llegó a extenderse desde la frontera entre Chad y Darfur hasta el Nilo Blanco, a lo largo de lo que hoy son las regiones de Darfur y Kordofán, convirtiéndose para el siglo XIX en el reino más poderoso dentro de los territorios actuales de Sudán y Sudán del Sur.

A través de su constante expansión, el Estado de los *fur* fue absorbiendo comunidades campesinas que, en consecuencia, adoptaron la lengua *fur* y la religión musulmana, volviéndose súbditos y asimilando una identidad étnica *fur*. Sin embargo, no todos los habitantes del sultanato eran *fur*. También vivían ahí los *tunjur*, los *meidob* y los *zaghawa* en el Norte, los *berti* y los *birgid* en el Este, y los *masalit* en el Oeste, entre otros.

Por su parte, la presencia árabe en Darfur se remonta al siglo XIV. Los árabes de Darfur son descendientes de estudiosos y comerciantes provenientes del Este y el Oeste (el Nilo, Arabia, el Magreb y África Occidental) y de beduinos *juhayna* que llegaron del Noroeste a lo largo de varios siglos en busca de pasturas (Flint y De Waal, 2008, p. 7).

A través de un peculiar proceso de asimilación, estos grupos árabes se multiplicaron al casarse con habitantes africanos de Darfur, a quienes la adquisición de ascendencia y la adopción de una identidad árabe-musulmana les permitió protegerse contra la esclavización.

A pesar de que el reino se encontraba basado originalmente en instituciones preislámicas, entre los siglos XVIII y XIX se consolidó un proceso de arabización e islamización de más de trescientos años, tras el cual el árabe se estableció como la lengua oficial de las actividades religiosas, académicas y legales, aunque el *fur* mantuvo su lugar en la corte.

En 1820, el gobernador otomano de Egipto, Mohamed Ali, conquistó el sultanato *funj* y fundó Jartum como la nueva capital en 1830. Posteriormente, los gobernadores sucesivos de Egipto anexaron el Nilo Superior y las provincias ecuatoriales en 1871, Bahr al Ghazal en 1873 y, finalmente, Darfur en 1874 (Lapidus, 2002, pp. 761-762). Fue durante este periodo que Sudán se constituyó por primera vez como una entidad política, aproximadamente dentro del territorio que llegó a abarcar hasta 2011.

El régimen turco-egipcio fue depuesto en 1885 como consecuencia de la Revolución *mahdista*, un movimiento mesiánico armado que buscó restaurar el “verdadero” islam y fundar un nuevo califato. Por su parte, Gran Bretaña, temiendo una invasión francesa, reocupó Sudán en 1898, con Egipto como socio en un arreglo que llegó a ser conocido como la Era del Condominio.

Ese mismo año, el sultanato *fur* fue restaurado por Ali Dinar, un *fur* de linaje real. Sin embargo, en el contexto de la Primera Guerra Mundial, el gobernador británico de Sudán fabricó información de inteligencia inculcando al nuevo sultán de conspirar con el Imperio otomano. Como consecuencia de esto, en 1916, un ejército expedicionario británico invadió nuevamente la región de Darfur, que fue añadida al Imperio británico.

2.2.3. La administración británica

De acuerdo con Lapidus (2002, p. 765), la administración británica, preocupada por el surgimiento de líderes religiosos y movimientos nacionalistas, adoptó a partir de 1924 una

política administrativa enfocada en el debilitamiento de las élites urbanas y religiosas por medio de una creciente dependencia en los jefes tribales y rurales. Esto implicó la reducción de la burocracia con el fin de evitar la educación y el empleo de una élite urbana, además del fomento de la educación inglesa en el Sur para promover el separatismo regional.

Dentro de este contexto surgió la Administración Nativa, un sistema de gobierno indirecto a través del cual los jefes administraban sus tribus en representación de la administración británica, ante las necesidades provocadas por la compleja configuración étnica de Darfur, donde fue impuesta una estructura de autoridad jerárquica.

Con esta finalidad, Flint y De Waal (2008, p. 10) señalan que los administradores británicos buscaron *re-crear* una edad mítica de pureza tribal que incluía una amplia selección de títulos de jefes, como sultán, *malik*, *dimangawi*, *magdum*, *shartai* y *fursha*, por nombrar únicamente los rangos superiores, y una jerarquía racial en la que los árabes eran considerados superiores a los africanos. Evidentemente, esto le otorgó a las relaciones discriminatorias y desiguales existentes un carácter de legalidad motivada por fines políticos y administrativos.

Por otra parte, la asignación arbitraria de tierras produjo disputas cuyas secuelas participaron en el entramado causal de muchos conflictos posteriores, catalogados por distintos regímenes sudaneses como “intertribales”. Por ejemplo, el título de *nazir*, que comprendía también la asignación de una *dar* o patria, fue concedido únicamente a los principales jefes árabes (cuatro en el Sur y dos en el Norte), dejando a los *abbala rizeigat* al margen de estas concesiones. Lo mismo sucedió con los *fur*, quienes sufrieron los efectos de la marginación política y territorial, además de cultural, al ser ignoradas en la Historia oficial sus aportaciones fundacionales a la civilización sudanesa.

Esta modificación de la jurisdicción sobre la tierra representa el origen del sistema de derechos tribales sobre la tierra en Darfur. O’Fahey (2006, p. 25) menciona que una de las decisiones más determinantes de la política colonial británica fue la de intentar recluir las tribus en sus *dars* como si estas tuvieran límites inmutables. Aunado a esto, se legislaron

tanto el uso como la propiedad de la tierra de manera tribal o comunal, ignorando la práctica, arraigada desde la época del sultanato *fur*, de considerarla propiedad privada.

El sistema tribal original ha sido cooptado y mantenido a través de procesos transitorios para fomentar una comunidad islámica más amplia, mientras la fase transitoria representada por aquellos procesos ha sido construida sobre, y utilizada por, el Estado moderno consolidado bajo los británicos. Las fuerzas de la modernidad, fomentadas y liberadas por el gobierno británico, extendieron el proceso de modernización más allá del colonialismo (Deng, 1995, p. 36).

2.2.4. La Guerra Civil Sudanesa

Durante la Era del Condominio, el Gobierno anglo-egipcio administró Sudán del Norte y Sudán del Sur como dos territorios distintos. Sin embargo, en 1946 ambas regiones fueron integradas sin el consentimiento del Sur, cuyos habitantes eran en su mayoría cristianos y animistas.

Años más tarde, en 1953, se llevaron a cabo las elecciones para el establecimiento del primer parlamento de autogobierno, tras las cuales el PUN, partido de Sudán del Norte, consiguió la mayoría relativa en todo el país y estableció un Gobierno. Estos resultados, aunados al descontento generado por el proceso de integración y a la forma de gobierno del Sudán independiente, provocaron una intensificación de las tensiones ya existentes entre ambas regiones.

Con respecto a esto, Johnson (2003, p. 27) afirma que el incremento de habitantes del Norte que llegaban al Sur para ocupar puestos como administradores, oficiales superiores en el Ejército o la Policía, profesores en escuelas públicas y comerciantes exacerbó los temores de dominación y colonización. Los habitantes del Sur aspiraban a un gobierno federal que garantizara su autonomía.

En este contexto, a mediados de 1955, estalló un motín en la guarnición de Torit, cuartel del Cuerpo Ecuatorial del Ejército de Sudán, que posteriormente se esparció a otras guarniciones de soldados y policías de la región del Sur, comenzando una rebelión poco

estructurada que más tarde dio origen a un movimiento separatista encabezado por el ejército *Anyanya*.

Pocos meses antes de que la independencia fuera concedida el 1 de enero de 1956, comenzó la Primera Guerra Civil Sudanesa (1955-1972), la primera en el África postcolonial. El conflicto terminó con la firma del Acuerdo de Adís Abeba en 1972 (posteriormente incorporado a la Constitución) que consideró la creación de la Región Autónoma de Sudán del Sur.

Sin embargo, en 1983, el presidente Yaafar Nimeiri (1969-1985) declaró a Sudán como un Estado islámico regido bajo la sharia (ley islámica) y abolió la Región Autónoma de Sudán del Sur, cancelando el Acuerdo de Adís Abeba. Tras esto, el Sur se levantó en armas, iniciando la Segunda Guerra Civil Sudanesa (1983-2005).

La rebelión fue encabezada por el SPLA, con John Garang como su líder principal. A pesar de que su base se encontraba en el Sur, Garang era un ávido defensor de la unidad nacional y afirmaba que todas las minorías marginadas de Sudán conformaban en realidad una mayoría y, como tal, tenían derecho a gobernar. El carácter incluyente y el éxito de su movimiento atrajeron a varios grupos sudaneses del Norte, como los nubios de Kordofán del Sur, quienes posteriormente serían atacados durante las campañas de contrainsurgencia del Gobierno sudanés.

2.2.4.1. Las milicias étnicas en Darfur

En julio de 1985, dos meses después del derrocamiento de Nimeiri, ante la incursión del SPLA en Kordofán y el riesgo de que la guerra se extendiera al Norte, el presidente transitorio, el general islamista Abdel Rahman Suwar al Dahab, envió a su ministro de Defensa a Kordofán y a Darfur para movilizar a los grupos árabes contra el SPLA.

Para esta labor fueron seleccionados ex oficiales del Ejército y comandantes *ansar*⁸ para encabezar las milicias *baggara*, que fueron proveídas con armas y apoyo militar a cambio de libertad absoluta para apropiarse de las posesiones de grupos africanos como los *dinka* y los nubios, sospechosos de apoyar a los rebeldes. Referidas eufemísticamente por oficiales como “fuerzas amistosas” y coloquialmente como *murahaliin* (nómadas) o *fursan* (jinetes), estas milicias se volvieron notorias en abril de 1987, cuando más de mil *dinka* desplazados fueron asesinados a tiros y quemados vivos en Da’ien (Darfur sudoriental) en represalia por ataques del SPLA contra milicianos *rizeigat* (Flint y De Waal, 2008, p. 23).

Según O’Fahey (2006, 26-27), la militarización de los conflictos se incrementó durante el gobierno democrático de Sadiq al Mahdi (1986-1989), a partir de que fueron entregadas armas a los *baggara* en el sur de Darfur, con el objetivo supuesto de defenderse del SPLA. Sin embargo, más tarde comenzaron a utilizar esas armas para resolver las pugnas con sus vecinos del Norte, como los *fur* y los *masalit*.

Mientras tanto, beneficiado por las armas traídas de Libia, el Gobierno de Sudán permitió que el coronel Muammar Gaddafi utilizara a Darfur como base militar para sus guerras contra Chad. Así, miles de tropas de la Legión Islámica y árabes chadianos cruzaron el desierto hacia Darfur, incrementando las tensiones entre los grupos de la región. Esto produjo una guerra entre los árabes y los *fur* (1987-1989), en que las milicias árabes, apoyadas y equipadas por el Gobierno sudanés, llevaron a cabo miles de asesinatos y cientos de aldeas de grupos africanos fueron quemadas.

Para 1988 la guerra chadiana se había transformado en bandidaje y despojo de tierras coordinados en Darfur. Hasta este momento la palabra *janjawid* se había referido a bandas forajidas de beduinos, con raíces en las palabras árabes *jim* (la letra G, en referencia al rifle G3), *jinn* (diablo) y *jawad* (caballo). Sin embargo, durante ese periodo por primera vez fue utilizada para nombrar a una milicia étnica (Flint y De Waal, 2008, pp. 54-55).

⁸ Término islámico que significa ayudantes y hace referencia a los ciudadanos de Medina que ayudaron a Mahoma y lucharon en nombre del Islam. En Sudán fue utilizado para nombrar a los seguidores del Madhi, líder de la revolución de 1885, y a diversos movimientos islamistas inspirados en ella.

En el marco de una conferencia *intertribal*, fue convenido un acuerdo de paz que puso fin a la guerra entre árabes y *fur*. Sin embargo, el presidente, interesado en su alianza estratégica con Libia, no tenía intenciones de hacer cumplir el acuerdo de paz. Esto provocó descontento entre la gente de Darfur, aunado a los problemas provocados por la falta de apoyo gubernamental ante la gran sequía de 1990 (Flint y De Waal, 2008, p.24).

Entonces el SPLA encontró en Daud Bolad, un *fur* ex militante de los Hermanos Musulmanes resentido por la discriminación étnica de la élite sudanesa del Nilo, una oportunidad de extenderse en Darfur, otra región con una mayoría africana oprimida y marginada.

Algunas tropas del SPLA lideradas por Daud Bolad y Abdel Aziz Adam al Hilu entraron a Darfur en diciembre de 1991. Sin embargo, antes de que pudieran llegar a Jebel Marra, una fuerza conjunta del Ejército y milicias *fursan*, integradas por árabes *beni halba*, los atacó. Bolad fue torturado y asesinado, mientras su red fue perseguida y desmantelada. En represalia por la rebelión, docenas de aldeas *fur* fueron quemadas. De acuerdo con O'Fahey (2006, p. 27), fue en este periodo que las milicias árabes, en un principio llamadas *murahilin* y después *janjawid*, comenzaron a salir de control.

En lugar de consolidar las instituciones gubernamentales, el régimen islamista continuó con la antigua práctica de dividir y vencer, convirtiendo a los grupos étnicos en fuerzas paramilitares de contrainsurgencia de primera línea. De acuerdo con Flint y De Waal (2008, p. 23), esta fue posiblemente la decisión más desastrosa de todas las guerras civiles sudanesas.

Estas milicias étnicas, apoyadas por inteligencia militar y bombardeo aéreo, tenían un modo de operación sistemático que incluía la quema de aldeas, violaciones, asesinatos y saqueos, y llevaron a cabo ataques en las regiones de Bahr el Ghazal, entre 1986 y 1988, en los Montes Nuba, entre 1992 y 1995, y en el Nilo Superior, entre 1998 y 2003, además de otras regiones en menor escala.

Según Harff (2003, p. 60), durante la Primera Guerra Civil Sudanesa fue llevado a cabo un *politicidio* con víctimas comunales, en el que fueron asesinadas entre cuatrocientas mil y

seiscientas mil personas, mientras en la segunda fase esta guerra, dos millones de personas fueron exterminadas por distintos Gobiernos sudaneses, llevando a cabo un segundo *politicidio* con víctimas comunales en el país.

2.2.5. El origen de la élite gobernante

El Sudán independiente tuvo tres regímenes parlamentarios civiles y tres militares. A su vez, cada régimen civil fue precedido por un periodo transitorio en que fue removida la estructura del régimen previo, fueron establecidas las nuevas condiciones de Gobierno y, en general, tuvieron lugar elecciones justas y generales.

Sin embargo, Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 29) consideran a la continua fluctuación del sistema político del país entre gobiernos civiles y militares como una manifestación de inestabilidad y un impedimento para la implementación de políticas de largo plazo. Otras manifestaciones de inestabilidad han sido la guerra civil, la falta de un consenso entre las principales fuerzas políticas del sistema político y la conflictiva relación entre el islam y el Estado.

2.2.5.1. El movimiento islamista

Tras haber instalado en 1948 sus primeras células clandestinas en la Universidad de Jartum, los Hermanos Musulmanes se constituyeron como un partido político en 1964, conformando un movimiento totalmente civil. Como respuesta al golpe de Estado del coronel Nimeiri, los islamistas y los *ansar* de Sudán recurrieron a la violencia. En marzo de 1970 el Ejército fue movilizado para aplastar al levantamiento incipiente. Cientos fueron asesinados en un asalto aéreo y terrestre, mientras los líderes sobrevivientes huyeron al extranjero e instalaron campos de entrenamiento en Libia (Flint y De Waal, 2008, p. 21).

Por su parte, el dictador libio Muammar Gaddafi tenía el proyecto de anexar a Chad como preludeo de un gran imperio sahílico o cinturón árabe que se extendiera hasta África Central. Para esto estableció la Legión Islámica, que serviría como vanguardia para sus incursiones militares, reclutando milicianos de varias naciones, entre ellas Sudán. Su amplia definición de árabes incluía a los tuaregs de Mali y Níger y a los *zaghawa* y *bideyat* de Darfur

y Chad, mientras sus declaraciones y el suministro de armamento atrajeron a varios movimientos rebeldes (Flint y De Waal, 2008, p. 22).

Hassan al Turabi, líder de los Hermanos Musulmanes, aceptó la asistencia militar de Gaddafi y en julio de 1976, como parte de un plan para invadir la capital a través de Darfur y Kordofán, un ejército integrado por *ansar* e islamistas logró ocupar gran parte de Omdurmán. Sin embargo, poco tiempo después fueron derrotados por el Ejército. Tras el fracaso de la invasión, en 1977 al Turabi se reconcilió con el régimen pero, a partir de entonces, comenzó a infiltrar islamistas en las fuerzas armadas e incluso en unidades de élite como la Fuerza Aérea.

La aceptación que tuvo el partido de los Hermanos Musulmanes entre muchos jóvenes de Darfur se debió principalmente a la gran participación que tuvo en la zona, a su aparente falta de corrupción y al trato igualitario que prometía para los habitantes de Darfur, hasta entonces gravemente marginados. Por otra parte, es posible que existiera cierta predisposición al islam político entre la gente rural de Darfur, debido a la gran difusión y arraigo del *mahdismo*, que fue aprovechada por los Hermanos Musulmanes.

En Sudán los partidos tradicionales dependían principalmente de los liderazgos rurales. Mientras los comunistas buscaban a jóvenes de las ciudades con mayor nivel de escolaridad, los islamistas se enfocaron en los jóvenes estudiantes de áreas rurales desconcertados e intimidados por la cultura secular e impersonal que encontraban al llegar a las ciudades. Así como el Mahdi había forjado su movimiento *ansar* a partir de devotos, aunque poco sofisticados, musulmanes sudaneses del Poniente, al Turabi se percató de que su partido podría aumentar su poder con el apoyo de Darfur y Kordofán (Flint y De Waal, 2008, p. 19).

En un principio esto representó una ruptura con la orientación étnicamente excluyente de los Hermanos Musulmanes hasta el momento, ya que, al igual que sus pares egipcios, los islamistas de Sudán habían equiparado islamismo con arabismo. En Sudán occidental, sin embargo, habitaban muchos musulmanes que no eran árabes, por lo que el partido decidió a partir de entonces promover candidatos pertenecientes a grupos africanos para dar al movimiento una aparente imagen de inclusión.

En 1979 la imposición (únicamente en Darfur) de un gobernador no originario de la región provocó descontento hacia el Gobierno de Nimeiri. Ante esta situación, grandes grupos de manifestantes se reunieron en las principales ciudades, obligando al presidente a convocar a elecciones para la gubernatura de Darfur. Ali al Haj Mohamed, nacido en una aldea cercana a Nyala y perteneciente al grupo étnico *Bornu*, originario de África Occidental, se presentó como candidato del partido de los Hermanos Musulmanes. Sin embargo, fue vencido rotundamente por el *fur* secularista Ahmad Diraige, que contaba con una base étnica de electores mayor.

Más tarde Ali al Haj Mohamed, ahora como ministro de Asuntos Federales, dividió Darfur en tres estados, separando al electorado *fur* con la esperanza de crear espacios para candidatos islamistas en 1994 (Flint y De Waal, 2008, p. 20).

2.2.5.2. El Frente Islámico Nacional

Tras las elecciones parlamentarias que siguieron al derrocamiento de Nimeiri en 1985, el FIN, nuevo nombre de los Hermanos Musulmanes, obtuvo el tercer lugar dentro del parlamento. Más tarde, el FIN se volvió la principal fuerza de oposición para posteriormente unirse al Gobierno parlamentario de Sadiq al Mahdi, al lado del Partido Umma y el PUD.

En breve, el FIN comenzó a determinar la agenda política del país y obligó a las fuerzas políticas a concentrarse únicamente en las leyes islámicas, consignando así el asunto prioritario de la paz y la guerra a un segundo plano. Según Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 55), el fin de la Guerra Civil Sudanesa fue percibido por el FIN como una alternativa perjudicial, ya que podría producir su marginación política y restringir su influencia económica. Durante los últimos años del régimen de Nimeiri el FIN había controlado el mercado negro y ahora varias de sus instituciones bancarias habían sido acusadas de malas prácticas y eran investigadas.

El FIN era parte de un movimiento islamista político más amplio que emergía dentro del mundo árabe. Sin embargo, a diferencia de grupos similares en el Medio Oriente y el norte de África, este llevó a cabo distintas estrategias que le permitieron vincularse con varios

grupos influyentes de tendencias modernizadoras, al mismo tiempo que mantenía su imagen islámica y operaba en un ambiente relativamente democrático.

Además de sus órganos económicos y financieros, el FIN penetró en el Ejército, el principal actor de cambio político en los países del Medio Oriente y el norte de África. Esta relación comenzó desde 1983, cuando los islamistas introdujeron secciones de entrenamiento especial en el Centro Islámico Africano en Jartum, donde algunos oficiales y otros seleccionados fueron sometidos a entrenamiento, adoctrinados y enviados al Golfo Pérsico para el peregrinaje musulmán. Aunado a esto, otra red islamista se encargó de facilitar la obtención de casas para oficiales del Ejército (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 56).

De acuerdo con Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 37), los golpes de Estado parecen haber sido considerados por los intelectuales y los partidarios de la modernización como un recurso para alejar al país del sectarismo y el tribalismo, al igual que un medio para materializar ideologías. Dada su limitada influencia entre la población sudanesa a nivel nacional, los intelectuales (tanto de la derecha como de la izquierda) consideraron al Ejército como la herramienta de cambio más efectiva. Por lo tanto, estos grupos recurrieron a los golpes militares como un atajo para la implementación de sus visiones y programas; concretamente, la reestructuración del Estado y la sociedad en un marco socialista o islamista. En general, el Ejército sudanés pareció tener una tradición política importante, producto de las afiliaciones de sus oficiales.

2.3. EL RÉGIMEN DE OMAR AL BASHIR

2.3.1. La consolidación del régimen

Como consecuencia de la presión militar del SPLA y la presión política por parte del Ejército y las uniones comerciales en el norte del país, el Gobierno de Sadiq al Mahdi finalmente se comprometió con una iniciativa de paz, entró en negociaciones con el SPLA y decidió llevar a cabo una asamblea constitucional. Mientras este proceso se aceleraba, el 30 de junio de 1989 fue llevado a cabo un golpe de Estado que interrumpió las negociaciones de paz y la realización de una asamblea constitucional (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 49).

Los instigadores reales del golpe de Estado eran parte de la élite central civil del FIN, como Ali Osman Mohamed Taha, líder de la delegación parlamentaria del FIN durante el gobierno de Sadiq al Mahdi (1986-1989), Hassan al Turabi, el coronel Omar al Bashir, Awad al Jaz y Nafi Ali Nafi.

En el plan original, el Ejército tenía roles asignados temporales y específicos, como tomar el poder, servir, al menos inicialmente, como camuflaje para la identidad islámica real de los instigadores del golpe de Estado, y asegurar la protección del régimen hasta que los islamistas adquirieran completo control del Estado.

Tras el golpe de Estado, Omar al Bashir creó el CCRSN, órgano de gobierno que reemplazó al FIN. Al Turabi y Ali Osman fueron enviados a prisión junto a Sadiq al Mahdi y otros miembros depuestos del Gobierno. Sin embargo, al Turabi y Ali Osman continuaron participando secretamente en el CCRSN hasta que fueron integrados al nuevo régimen.

El Gobierno incipiente se enfrentó a las dificultades de consolidar su poder, establecer la ley y el orden y, principalmente, obtener el reconocimiento regional e internacional. Con la finalidad de afirmar su hegemonía en el país, el régimen decidió atacar a los civiles y militares que representaran cualquier tipo de oposición, recurriendo a una represión y una violencia sistemáticas que, de acuerdo con Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 57), no tuvo precedentes en la historia de Sudán. Dentro de esta estrategia la invención más notoria fue la introducción de las “casas fantasma”, edificios secretos donde se detenía, torturaba y asesinaba a los opositores.

Por otra parte, una de las amenazas más grandes al régimen estuvo representada por la serie de golpes de Estado que culminó con el intento de derrocamiento de 1990 contra al Bashir. Tras reprimir la conspiración, en la noche del 23 y el 24 de abril de ese año, el Gobierno ejecutó a veintiocho oficiales que fueron enterrados en fosas comunes, prohibiéndole a sus familias recuperar sus cuerpos.

Esto fue seguido de purgas generales en el Ejército, el ministerio de Seguridad y la burocracia. En poco más de cuatro años, el Gobierno despidió de varios órganos y

departamentos estatales a más de setenta y tres mil personas (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 58), que fueron reemplazadas por miembros del FIN para asegurar la ejecución de las políticas del régimen y el control de los recursos del país. Para lograr esto último fueron utilizadas las organizaciones islámicas filantrópicas, las cuales recibieron exenciones fiscales para importar y vender bienes, desplazando a los empresarios convencionales.

Desde el principio, el nuevo régimen estableció organizaciones de seguridad, policía e incluso un Gobierno paralelo. La principal de estas fue un grupo secreto conocido como *al-tanzim* (o Consejo de los Cuarenta Hombres), liderado por al Turabi, que diseñó las políticas y controló todos los sectores vitales del país durante la primera década del Gobierno de al Bashir.

La ideología de los miembros del ministerio de Seguridad dominó la orientación y las políticas de esta organización secreta. Casi todas sus figuras clave tenían antecedentes en el ministerio de Seguridad y se encontraban profundamente involucrados en el aparato de seguridad del FIN, incluso antes del golpe de Estado, a pesar de que la mayoría de ellos no era militar (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

De este modo el control de los islamistas sobre el aparato político y económico del país se consolidó durante el primer año del régimen, el cual dejó de ocultar su conexión con el FIN a partir de 1991.

En 1992, con la implementación del federalismo, el régimen creó un Gobierno propio para cada región y, principalmente, un poder militar que podría actuar como un centro alternativo incluso cuando Jartum cayera ante la oposición. A pesar de la descentralización que esto implicó, la apertura política siguió siendo superficial en vista de la hegemonía de la élite gobernante sobre las estructuras federales y estatales (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 61). En 1993, el RCCSN fue disuelto y sus facultades fueron asumidas por el presidente al Bashir y la Asamblea Nacional Transitoria.

2.3.2. Las políticas de islamización

De acuerdo con Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 50), la relación entre el islam y el Estado ha sido una fuente de debate intensivo en relación con la forma constitucional del Estado, su sistema legal y la orientación cultural y sociopolítica general del país. También es un asunto que atraviesa el debate sobre la identidad del país: árabe-islámica, afro-árabe, africana o exclusivamente sudanesa.

Es importante señalar que, desde el principio de la vida independiente de Sudán, los principales partidos del Norte estuvieron basados en afiliaciones sectarias o religiosas y, por lo tanto, eran considerados como poseedores de una orientación islámica en términos generales. Sin embargo, estos partidos no lideraron una yihad islámica en contra del Estado imperial dominado por los británicos, ni buscaron un estado islámico alternativo a este después de la Independencia.

En cambio, dichos partidos se conformaron con estructuras parcialmente seculares que unieron a las afiliaciones sectarias y tribales, en las áreas rurales, con las formas modernas de organización que existían entre los grupos de negocios e intelectuales en las áreas urbanas. En general, los partidos sectarios mantuvieron la maquinaria estatal secular establecida por el Gobierno británico.

Sin embargo, cuando el FIN se unió al Gobierno su principal justificación para volverse parte de la coalición gobernante fue el fomento de la imposición de leyes islámicas en Sudán. De esta forma, el nuevo régimen construyó su legitimidad sobre la imposición de la sharia y la islamización del Estado y la sociedad (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 52).

El principal objetivo ideológico del régimen era la reconstrucción del Estado sudanés con el partido, y con un individuo, como el centro de poder. Después de reprimir y perseguir a la oposición y controlar a los órganos estatales, el Gobierno se movilizó para islamizar al país.

Para esto fue elaborado un plan integral de transformación social, titulado “Proyecto de Civilización” y “Llamada Integral a Dios”, con la finalidad de construir una república islámica y consolidar un nuevo electorado islamista. Una pieza central para lograr el cambio de

acuerdo con el plan del régimen fue la creación del ministerio de Planificación Social, establecido en 1993 y encargado a Ali Osman Mohamed Taha, el principal actor civil detrás del golpe de Estado de 1989.

A nivel general, la ambiciosa agenda del régimen lo llevó a adoptar grandes planes para lograr el cambio social y político de acuerdo con su visión. En 1993 el régimen promulgó el “llamado islámico” buscando el adoctrinamiento islámico basado en las percepciones del FIN. Entonces buscó imponer el islam sobre los no musulmanes, desalentando la práctica de creencias africanas o cristianas, además de llevar a cabo la yihad en contra de aquellos que se opusieran al llamado, fueran musulmanes o no musulmanes. Para esto fue creado un programa socioeconómico y político que favorecía a los musulmanes en el Sur y a los miembros y simpatizantes del régimen en el Norte (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 60).

Varios militantes islamistas fueron enviados a islamizar las aldeas. A su vez, las agencias filantrópicas islamistas fueron movilizadas para abrir escuelas y clínicas y para apoyar a las FDP, una milicia islamista establecida por decreto (Flint y De Waal, 2008, pp. 26-27).

Otro elemento fundamental de estas políticas fue la expansión masiva de la educación superior pública y privada. Con esa finalidad fueron creadas más universidades que se esparcieron por todo el país para absorber a más estudiantes de educación superior y extender la arabización en Sudán, especialmente el Sur, a través de la introducción del árabe como el único medio de instrucción.

Otras medidas de islamización incluyeron varios intentos de adoctrinamiento público por parte de los órganos estatales a través de medios de comunicación e instituciones educativas y culturales. Por ejemplo, fueron llevadas a cabo la reorganización de los sistemas curriculares en todos los niveles, la introducción de ciencias islámicas en todas las especialidades y la difusión de programas religiosos en radio y televisión.

Además, a pesar de que no había un decreto oficial que impusiera el hiyab (código de vestimenta islámico) a las mujeres, el Gobierno utilizó varias medidas de intimidación y coerción para imponer una vestimenta recatada a mujeres y niñas, como velos y vestidos

largos, en espacios laborales y educativos. Además, se incrementó la construcción de mezquitas y se fomentó la congregación para el rezo en lugares públicos y de trabajo.

En contraste con esta serie de medidas que, a pesar de haber sido impuestas fueron menos violentas, en 1992 el Gobierno declaró una yihad contra el SPLA. De este modo presentó a la guerra contra los ciudadanos rebeldes del Sur como un conflicto religioso, a pesar de que muchos de estos eran musulmanes, como quienes luchaban en los Montes Nuba.

Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 53) consideran que este impulso islamizador, tanto en el ámbito legal como social, no sólo representó la implementación de un programa ideológico sino también un discurso de legitimación. Esto resalta en el hecho de que los órganos de propaganda del régimen argumentaron que todas las críticas y las sanciones, tanto internas como externas, estaban motivadas por su odio al islam y a la orientación islámica de Sudán, y no por la naturaleza del régimen militar o sus violaciones a los derechos humanos. De este modo el régimen logró preservar la hegemonía de la cultura árabe e islámica en una sociedad tan diversa como Sudán.

2.3.3. El “terrorismo internacional”

En agosto de 1990 el ejército de Iraq, bajo órdenes de Saddam Hussein, invadió Kuwait. Al Turabi, tratando de aprovechar la oportunidad para impulsar una revolución islámica en el mundo árabe, se declaró en favor de Saddam, revelando su preeminencia dentro del régimen. Después de que los EUA y sus aliados vencieron a Iraq en la Operación Tormenta del Desierto el Gobierno de Sudán fue excluido por los países del mundo árabe. Entonces el régimen sudanés trató de exportar su revolución islamista dentro de su región.

Por otra parte, el disidente saudí Osama bin Laden se mudó a Sudán, donde estableció campos de entrenamiento para sus seguidores árabes afganos. En 1991 el Gobierno de Sudán removi6 todas las restricciones de visas de entrada para musulmanes. Tal medida atrajo a grupos islamistas más radicales como *Hamas*, *Jihad*, *al-Jama'ah al-Islamiya*, a militantes islámicos libios e incluso a *Abu Nidal* (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 59).

Como contrapeso de la Liga Árabe y la Organización de la Conferencia Islámica, el régimen estableció el Congreso Árabe e Islámico Popular, una organización encabezada por al Turabi que reunió a varios grupos árabes e islamistas. Aunado a esto, fue creado el Buró Árabe e Islámico, que patrocinó a un conjunto de organizaciones yihadistas radicales a lo largo de África (Flint y De Waal, 2008, p. 28).

En agosto de 1993 los EUA incluyeron a Sudán en la lista de países que ejercían el terrorismo de Estado, alegando el involucramiento sudanés en la conspiración para bombardear el World Trade Center ese año, la primera vez que fueron llevados a cabo actos “terroristas” dentro del suelo continental estadounidense (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 59). Más tarde, para 1994, el Gobierno sudanés estaba involucrado en guerras de desestabilización en Egipto, Eritrea, Etiopía y Uganda. De este modo, las relaciones de Sudán con sus vecinos continuaron deteriorándose hasta que Eritrea rompió vínculos diplomáticos en 1994, seguida de Uganda el próximo año.

En junio de 1995 algunos militantes apoyados por Sudán emboscaron al presidente egipcio Hosni Mubarak en Adís Abeba, mientras se dirigía a una reunión cumbre de la Organización de Unidad Africana. De acuerdo con Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 59), este ataque fue coordinado para coincidir con un levantamiento popular en Egipto y así derribar al régimen más influyente en la región, buscando provocar un cambio islamista.

Este hecho llevó a Etiopía y a Egipto a cancelar sus relaciones diplomáticas con Sudán y a presentar su caso ante el CSONU en enero de 1996. Como consecuencia Sudán fue sancionado y su apoyo al terrorismo internacional, expuesto públicamente, consolidando su progresivo aislamiento tanto en la región árabe como en la africana. Más tarde, en menos de un año, los militantes de grupos radicales islamistas con los que había estado asociado el régimen, incluyendo a Osama bin Laden, fueron expulsados de Sudán.

Aunado a esto, desde febrero de 1991, el régimen ya había recibido condenas sucesivas por parte de la ONU, de otros organismos mundiales y de organizaciones de derechos humanos debido a sus violaciones a los derechos humanos. En diciembre de 1992 un total de 102

Estados, de los 179 miembros de la Asamblea General de la ONU, condenaron a Sudán con respecto a esta cuestión.

2.3.4. Las rupturas internas

De acuerdo con I.D.F. y Assal (2010, cap. 1), el faccionalismo es una característica determinante de los partidos políticos en Sudán, ya que, sin excepción, todos se han encontrado divididos en varios grupos. El faccionalismo de los líderes del régimen produjo la descentralización de la toma de decisiones y el surgimiento de varios centros de poder.

De acuerdo con las categorías generalmente utilizadas por analistas y actores internacionales, en el Gobierno de Sudán existe un ala dura, actualmente representada por el presidente Omar al Bashir, y una facción pragmática, liderada por el actual primer vicepresidente Ali Osman Mohamed Taha.

El surgimiento del ala dura y de los pragmáticos se remonta al periodo posterior a las sanciones económicas impuestas por el CSONU en 1996 y por los EUA en 1997. Ante un panorama de profundo aislamiento internacional, algunos líderes dentro del régimen comenzaron a abogar por una política exterior más moderada y una participación armónica en la sociedad internacional.

Desde el establecimiento del FIN Taha fue el principal aliado de al Turabi. A pesar de que al Bashir fue elegido como presidente por los organizadores del golpe de Estado, no fue considerado como parte de la élite central del régimen. Durante los primeros años de su gobierno, las decisiones tomadas públicamente por al Bashir eran canceladas o contradichas frecuentemente. De hecho la mayoría de las decisiones políticas de este periodo fueron tomadas por su círculo interno y él, únicamente informado subsecuentemente. A cambio de esta situación, pareció existir un acuerdo tácito de que su posición de presidente no sería comprometida (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

En 1998 el régimen gobernante estableció el PCN como el único partido político reconocido legalmente. Sin embargo, al Turabi, presidente del PCN y de la Asamblea Nacional, propuso una enmienda constitucional en 1999 para reducir las facultades del presidente al elegir

directamente a los gobernadores de los estados y crear un puesto de primer ministro, lo cual despojaría a al Bashir de sus facultades ejecutivas.

Entonces, diez de las principales figuras del partido decidieron impugnar la creciente hegemonía de al Turabi en el régimen. El presidente disolvió la Asamblea Nacional ese mismo año y retiró a al Turabi de su puesto como líder del PCN. Más tarde, al Turabi fundó el PCP y llevó a cabo una campaña política para llegar a la presidencia. Sin embargo, al Bashir declaró un estado de emergencia y lo envió a prisión bajo cargos de conspiración.

Tras esta gran división la autoridad de al Bashir como presidente fue oficialmente afirmada. Sin embargo, fue Taha quien se volvió el hombre más poderoso del régimen y el principal representante del Gobierno en el exterior, con autonomía para negociar y aprobar concesiones importantes con el SPLA y los actores internacionales, principalmente los EUA (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

Pero tras la expulsión de al Turabi el grupo fue despojado de su principal líder moral e histórico, originando un ambiente de competencia entre los principales miembros del régimen. A pesar de esto al Bashir fue mantenido como presidente, no en calidad de líder o autoridad sino como un árbitro simbólico y manipulable que dirimía rivalidades. Como consecuencia el equilibrio de poder entre ambas facciones permaneció frágil (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

2.3.4.1. Los sectores estratégicos

Otra característica determinante de la élite gobernante sudanesa es el hecho de que cada facción ha utilizado el aparato estatal para controlar y acumular recursos para su beneficio y supervivencia. Tal ha sido el caso del petróleo y del aparato de seguridad oficial y no oficial.

Al mismo tiempo estos sectores y recursos estratégicos han sido interdependientes. Las interconexiones y la interdependencia entre el Ejército, los cuerpos de seguridad, el PCN y los círculos empresariales fueron vitales para la supervivencia de ambas facciones. Muchos militares y oficiales de Seguridad han estado involucrados en negocios privados, además de que el Ejército y el aparato de seguridad han invertido en el sector privado. Las concesiones

petroleras, por ejemplo, estuvieron garantizadas por las fuerzas armadas (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

La toma de decisiones del régimen ha estado descentralizada en distinto grado de acuerdo con la naturaleza y la importancia de cada cuestión. Los miembros de la élite gobernante se han encargado de casos o sectores particulares hasta el punto de que estos se han relacionado exclusivamente con ellos. Por ejemplo, Awlad al Jaz fue el encargado de la industria petrolera; Salah Gosh encabezó al aparato de seguridad oficial; Taha fue el principal negociador con el SPLA; Nafi Ali Nafi controló las fuerzas de seguridad no oficiales; Majzoub al Khalifa fue el organizador de las primeras negociaciones de paz de Darfur; y Mustapha Osman negoció el Acuerdo de Paz de Sudán del Este de 2006 (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

Por otra parte, mientras al Bashir ha obtenido su fuerza principalmente de las fuerzas armadas regulares, como el Ejército y la Policía, la influencia de Taha ha radicado en el hecho de que sus oponentes han reconocido su importancia tanto para la supervivencia del régimen como para el logro de sus intereses personales (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

A pesar de esta situación de conflicto constante al interior de la élite gobernante sudanesa las rivalidades personales nunca han resultado en un conflicto abierto entre ambas figuras ni facciones. Esto se debe, en primer lugar, a que los simpatizantes del ala dura no son necesariamente opositores radicales de los pragmatistas. Este ha sido el caso de actores clave como Awad al Jaz y Salah Gosh, quienes han representado dos de las fuentes de poder más importantes para el régimen, como el negocio del petróleo y el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad, y, a pesar de estar asociados al ala dura del partido, han sabido cooperar con la facción de Taha. Aunado a esto, tanto al Bashir como Taha han estado respaldados por los grupos conservadores del PCN como los Hermanos Musulmanes y el *Ansar al-Sunna*.

2.3.5. El final de la Guerra Civil Sudanesa

Como consecuencia del aislamiento internacional de los noventa, y de la ruptura en el interior del régimen, al Bashir y Ali Osman quedaron debilitados, por lo que buscaron poner fin a la guerra con el Sur y tratar de restituir la imagen internacional de Sudán. En 2001 comenzó el proceso de paz gracias a que durante la presidencia de Bush los EUA cambiaron su política con respecto al conflicto en Sudán, impulsando un acuerdo dirigido por la IGAD con apoyo financiero, técnico y diplomático de las potencias occidentales. Una vez que la paz fuera alcanzada los EUA comenzarían a normalizar sus relaciones con Sudán.

Poco tiempo después, tras los atentados del 11 de septiembre, cuyo supuesto principal organizador fue el antiguo protegido de Jartum, el Gobierno sudanés comenzó una cercana relación de trabajo con la CIA sobre contraterrorismo (Flint y De Waal, 2008, p. 181).

Las negociaciones continuaron casi hasta la víspera de año nuevo de 2004, en que la versión final del CPA o Acuerdo de Naivasha fue acordada. La ceremonia oficial fue llevada a cabo en Nairobi el 9 de junio de 2005.

El acuerdo consideró el reparto del poder entre el PCN y el SPLA por un periodo de seis años antes de un referéndum sobre la autodeterminación de Sudán del Sur. John Garang fue propuesto como el primer vicepresidente del Gobierno de Unidad Nacional y Ali Osman, como el segundo. Al Nilo Azul y a Kordofán del Sur, sitio de considerables insurrecciones del SPLA en la frontera entre el Norte y el Sur, les fue concedida menor autonomía. Las elecciones nacionales serían llevadas a cabo en julio de 2009. Las remesas de los campos petroleros en el Sur serían divididas igualitariamente entre Sudán del Norte y Sudán del Sur. El Ejército Nacional se retiraría casi totalmente de Sudán del Sur y entregaría el mando al SPLA, mientras serían creadas unidades conjuntas del Ejército y el SPLA en Jartum (ONU, 2005, junio 9).

2.3.6. La economía

Desde su llegada al poder el Gobierno de al Bashir tuvo el objetivo de alcanzar la autosuficiencia y transformar a Sudán en una potencia regional, para lo cual eran necesarias la liberalización del mercado, la atracción de inversión y, principalmente, la obtención de fondos de las organizaciones financieras internacionales.

El régimen pasó sus primeros dos años probando distintas estrategias antes de aplicar políticas de liberalización económica. Al principio había impuesto políticas intransigentes que restringieron las transacciones comerciales con divisas, llegando incluso a ejecutar a tres personas por negociar con ellas ilegalmente. Posteriormente permitió la fluctuación gradual de la moneda nacional y la disminución del subsidio al petróleo, el pan y el azúcar, lo cual se volvió la única fuente de ingresos gubernamentales, dado que la producción de bienes y el comercio exterior se encontraban gravemente deteriorados.

En febrero de 1992 el Gobierno inició un programa integral de liberalización. Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 103) argumentan que el programa de liberalización de Sudán fue probablemente el único en el mundo que aplicó la parte más dura de las prescripciones del FMI, sin tener un acuerdo con este y sin sufrir las consecuencias del descontento popular, como usualmente sucede. La dura represión del régimen sobre la oposición explica esto en cierta medida.

De acuerdo con Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 103), los acontecimientos económicos generales que caracterizaron la primera década del gobierno de al Bashir fueron la relación con el FMI, la política de privatización y la expansión de la industria petrolera, los cuales tuvieron consecuencias determinantes para el país.

2.3.6.1. Las relaciones con el FMI

El origen de la relación entre Sudán y el FMI se remonta a 1977 y 1978, cuando el Gobierno implementó una serie programas de estabilización que fracasaron en detener la inflación acelerada, el creciente endeudamiento y el desequilibrio económico en el país. Esto fue consecuencia del diseño inapropiado de las políticas económicas, de la incapacidad y la falta

de voluntad del Gobierno en adherirse a ellas y de las donaciones de las potencias occidentales, principalmente los EUA, que continuaron proveyendo fondos por razones relacionadas con las políticas de la Guerra Fría (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 103).

Tras el golpe de Estado de al Bashir se dieron varias rondas de negociaciones y visitas que no lograron resultados. A pesar de que en 1992 fue implementado el programa de liberalización y privatización, el FMI y otras organizaciones siguieron rechazando las peticiones del régimen, ya que el Gobierno de Sudán era considerado como parte del bando antioccidental. En 1993 el FMI retiró los derechos de votación de Sudán y el departamento de Estado de los EUA añadió a Sudán a la lista de países que apoyaban el terrorismo estatal.

Sin embargo, en marzo de 1997, Sudán llegó a un acuerdo con el FMI para pagar un monto mensual e implementar cambios en la administración económica, comprometiéndose a reducir la inflación a 65% para fines de 1997, a unificar el tipo de cambio y a reducir su endeudamiento con el banco central. Como consecuencia de esto fue pospuesta la expulsión de Sudán del FMI y, en agosto de 1999, el FMI retiró su declaración de no cooperación en contra de Sudán, establecida en 1990, y un año después le devolvió el derecho de voto.

Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 106) afirman que, a pesar del mejoramiento de sus relaciones con el FMI y el hecho de que el Gobierno sudanés ha tenido la posibilidad de beneficiarse de las iniciativas de la comunidad internacional para países pobres altamente endeudados, su récord de derechos humanos, la larga guerra civil y sus tensas relaciones con las potencias y los organismos regionales y mundiales han restringido gravemente su obtención de fondos internacionales, aislándolo financieramente.

2.3.6.2. La privatización

Tras la disolución de la Unión Soviética la liberalización del mercado permaneció como la principal solución económica para los países en vías de desarrollo, fomentada por las instituciones financieras y económicas internacionales y las potencias occidentales. En este contexto, con la finalidad de reducir la injerencia económica del Estado, el Gobierno

implementó políticas de liberalización para orientar su economía hacia prácticas de libre mercado. Los precios fijos de muchos alimentos fueron removidos, los subsidios, reducidos y los acuerdos mercantiles agrícolas, redefinidos para fomentar la producción.

En 1992 fue promulgada el Acta Corporativa de Privatización del Estado, que puso en venta ciento noventa corporaciones. El principal objetivo del programa fueron las empresas públicas. La primera fase de este proceso se llevó a cabo de 1992 a 1997, mientras la segunda tuvo lugar entre 1998 y 2000.

A pesar de su aparente oportunidad, el proceso pareció haber sido perjudicado por la baja capacidad de absorción de la economía interna. Aunado a esto, no fueron establecidas medidas correctivas a pesar de la evidente inexperiencia, la carencia de regulaciones para organizar los procedimientos, la falta de penalizaciones, los indicios de corrupción y la ausencia de un mercado de valores, limitando gravemente el alcance de la privatización.

En términos generales Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 106) opinan que esto indica una falta de compromiso claro por parte del régimen para asegurar el interés público, aunque, a pesar de sus desventajas, la privatización removi6 parcialmente la carga fiscal sobre el Gobierno y favoreci6 las condiciones del 6mbito empresarial.

2.3.6.3. El petr6leo

El principal 6xito econ6mico del r6gimen se dio en la industria petrolera. Bas6ndose en casos previos el Gobierno logr6 que Sud6n se uniera al grupo de los exportadores de petr6leo, ayudando a reducir su aislamiento y fortaleciendo su posici6n pol6tica y econ6mica tanto regional como internacionalmente.

Sud6n es el tercer mayor productor de petr6leo crudo en el 6frica subsahariana, con reservas probadas de 563 millones de barriles, m6s del doble de los 262 millones de barriles estimados en 2001. Alrededor de 15 corporaciones petroleras trabajan en Sud6n, en su mayor6a de origen asi6tico y procedentes de India y Malasia (Taylor, 2010, cap. 8).

La compañía estadounidense Chevron fue la pionera en la exploración petrolera de Sudán. Sin embargo, a pesar del descubrimiento de abundantes reservas, Chevron suspendió su proyecto de distribuir petróleo en el mercado sudanés en 1984, después de que tres trabajadores expatriados fueron asesinados durante un ataque en una de sus plantas. Sin embargo, Chevron continuó su presencia en el país por siete años más, abandonando sus concesiones como consecuencia de la violencia generada por la Guerra Civil Sudanesa.

Cuando el régimen actual llegó al poder decidió utilizar las exportaciones petroleras como la solución principal para sus problemas económicos. Con ese objetivo buscó la ayuda de los grupos islámicos internacionales que simpatizaban con su causa. Estos grupos proveyeron la ayuda necesaria al régimen en materia de petróleo y armamento, lo cual cobró más importancia durante el conflicto entre al Turabi y el presidente Omar al Bashir.

En marzo de 1997 fue fundada la Compañía Operadora de Petróleo del Gran Nilo. La compañía canadiense Arakis Petroleum obtuvo el 25%, la Corporación Petrolera Nacional de China adquirió el 40% y la empresa malaya estatal Petronas Carigali consiguió el 30%, mientras Sudapet, en representación del Gobierno sudanés, mantuvo el 5%.

De acuerdo con Sidahmed y Sidahmed (2005, p. 83) las compañías chinas se encuentran en la industria petrolera sudanesa por razones estratégicas, más que comerciales. China se volvió un importador neto de petróleo en 1993 y ha utilizado una estrategia consistente de adquirir participaciones en pozos petroleros extrajeros, de los cuales piensa acumular suficiente cantidad de hidrocarburo para asegurar su abasto en tiempos de escasez. Esta es la razón por la que ha decidido adoptar una política agresiva, incluso pagando precios superiores a los del mercado para asegurar concesiones petroleras en otros países como Sudán.

Actualmente las compañías chinas son los inversionistas más importantes de Sudán, habiendo invertido aproximadamente 20 mil millones de dólares en el país, además de préstamos, subvenciones y otras formas de ayuda. Adicionalmente, las corporaciones chinas son los principales productores petroleros en el país, mientras China importa el 60% de la producción petrolera total de Sudán (Taylor, 2010, cap. 8).

Puede afirmarse que la llegada del régimen de Omar al Bashir impuso, ante una situación de aislamiento severo, una serie de reformas económicas estructurales que le permitieron llevar a cabo la privatización, la remoción de los subsidios y la reducción del papel central del Gobierno en la administración de la economía. Sin embargo, a pesar de la importancia que estos cambios han tenido en el escenario económico de Sudán, los vínculos tanto políticos como económicos del régimen continuaron siendo muy limitados e inconstantes.

2.3.6.4. Los sectores económicos

La mayoría de la población sudanesa se encuentra involucrada en actividades agrícolas, las cuales tradicionalmente han constituido el sector principal de la economía de Sudán por su contribución al PIB y al empleo. En 1998 la agricultura, incluyendo la ganadería y la silvicultura, representó el 39.3% del PIB, seguido del comercio, el transporte y la comunicación con 27.3%, otros servicios con 15.2%, la industria y la minería con 9.2% y la construcción con 8.1%. Además de esto el sector provee el 80% de las exportaciones del país y, de acuerdo con estudios del FMI, dos tercios de los empleos (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 83).

La agricultura tradicional de temporal proporciona la mayor parte de la alimentación de la población debido a que el 75% (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 84) del país se encuentra involucrado en algún tipo de cultivo tradicional de subsistencia.

En 1999 el desarrollo de la industria petrolera modificó la composición de las exportaciones del país, representando el 22.8% de estas, seguido por el ajonjolí con el 14.5% (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 86).

Por su parte el sector industrial contribuye a menos del 10% del PIB (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 86). Entre los principales problemas que explican su escaso desarrollo se encuentran la escasez prolongada de mano de obra calificada y materias primas, además de la falta de divisas necesarias para la importación de insumos intermedios esenciales y refacciones. Estos problemas han contribuido a la baja utilización de la capacidad productiva del país. A pesar de esto cabe señalar que el sector manufacturero se ha

desarrollado como consecuencia de la construcción de la infraestructura de la industria petrolera.

El sector comercial, por su parte, es la actividad empresarial más antigua en Sudán. Se encuentra ampliamente esparcida dado el tamaño del país y tradicionalmente ha representado una oportunidad atractiva para los comerciantes extranjeros que llegaron al país, beneficiándose de su ubicación estratégica y de sus recursos naturales. A lo largo de la historia de Sudán varios Gobiernos monopolizaron la exportación y la importación de productos altamente lucrativos como el azúcar, los derivados del petróleo, el ajonjolí o el algodón, lo cual ha provocado el desplazamiento de empresarios no pertenecientes a la élite gobernante y, a largo plazo, ha limitado gravemente el desarrollo de las actividades comerciales internacionales de Sudán.

Debido a esto Sudán ha registrado un déficit comercial desde 1978 y una gran dependencia en las importaciones. Por otra parte, dado que estos productos son principalmente materias primas agrícolas, se han encontrado sujetas a la fluctuación de precios en los mercados internacionales, además de que los cambios ambientales y climáticos han provocado una baja producción.

En 1992 las exportaciones de Sudán fueron de \$213 millones de dólares, mientras en 1996 llegaron a \$620 millones de dólares. Por su parte el balance general, que había estado en números rojos, alcanzó un superávit de \$249 millones en 2000 gracias al comienzo de las exportaciones de petróleo y en 2001 el Gobierno de Sudán no recurrió al financiamiento del déficit por primera vez en más de dos décadas (Sidahmed y Sidahmed, 2005, p. 87).

2.3.7. El arabismo

De acuerdo con Deng (1995, p. 486) los sudaneses tienen su origen inmediato en los grupos africanos negros, un hecho que es visible en la pigmentación de su piel. En el norte de Sudán la herencia genética africana se ha mezclado generalmente debido a la reproducción entre los comerciantes varones árabes inmigrantes y las mujeres africanas, cuyos descendientes se han identificado con la herencia ancestral árabe como consecuencia tanto de la

transmisión patriarcal de la identidad étnica como de los beneficios sociales, económicos y políticos asociados con la identidad árabe.

Esta mezcla ha producido diferencias visibles en la pigmentación de la piel en un rango que varía desde el fenotipo árabe estereotípico hasta el fenotipo africano estereotípico. Sin embargo, como consecuencia de la estatificación racial asociada con estos modelos, donde los árabes son considerados superiores a los africanos, la asimilación de la cultura árabe en el Norte ha producido una autoconcepción que, a pesar de la evidencia visible, niega o rechaza el origen genético africano.

Según Deng (1995, p. 484) la crisis de identidad nacional en Sudán se debe a que los sudaneses árabes del Norte, que constituyen a la élite política y económica, a pesar de ser los productos de la mezcla genética árabe y africana y una minoría en el país en su conjunto, se consideran principalmente árabes, niegan el elemento africano en ellos mismos y buscan imponer su identidad autopercebida en todo el país. Esto ocurre con respecto a los grupos africanos en el Norte y los grupos cristianos y animistas del Sur, quienes en conjunto constituyen la gran mayoría nacional.

De este modo la minoría árabe gobernante ha buscado definir a Sudán y a su sociedad con respecto a dicha autopercepción, la cual constituye una distorsión de su identidad compuesta árabe y africana, en la cual el elemento fenotípico africano es más visible y, por lo tanto, negado más activamente.

Las políticas de arabización e islamización encaminadas al establecimiento de un Estado islámico en Sudán son la culminación del proceso de autoafirmación defensiva de la élite gobernante, la cual a su vez se ha vuelto violentamente ofensiva. Esto se debe a que mientras más ha sido cuestionada o desafiada, por parte de la mayoría africana, la imposición de esta percepción árabe-islámica en el país, más coercitiva y violentamente ha sido esta afirmada por la minoría árabe gobernante, incluso con el respaldo moral y material de otros Gobiernos árabes-islámicos.

Como consecuencia de las particularidades de la asunción de esta identidad árabe, la cual no resiste incluso el escrutinio en los mismos términos en que ha sido planteada – ya sea la pertenencia racial, el origen ancestral o la herencia genética –, la amenaza de degradación a un estatus inferior es continua. Esto ha resultado ser una fuente de gran inseguridad en caso de una revisión o redefinición de la identidad nacional, especialmente entre la élite gobernante, que recibe grandes beneficios de su identidad privilegiada, la cual ha asociado deliberadamente con la identidad nacional.

Por lo tanto, la élite gobernante, con intereses creados en el statu quo, ha resistido y reprimido los movimientos sociales y políticos encabezados principalmente por distintos grupos africanos debido a sus implicaciones con respecto a la reevaluación y la reclasificación de las identidades étnicas y raciales. Como el caso de la separación de Sudán del Sur ilustra, las consecuencias de tales procesos pueden extenderse a los ámbitos social, económico y político, entre otros.

Deng (1995, p. 486) continúa su análisis señalando que existe una realidad aún inexplorada de la identidad sudanesa que está representada en la composición racial, étnica y cultural del país, reflejando tanto amalgamamiento como diversidad de elementos.

2.3.7.1. El arabismo en Darfur

O’Fahey (2006, p. 27) afirma que el arabismo (*’arabiyya* o *’uruba*) en Darfur tiene profundas raíces en el nacionalismo sudanés del Norte y que desde el inicio del gobierno de Omar al Bashir, cuyo régimen no sólo es islamista sino *arabocéntrico*, la *etnización* de los conflictos en la región de Darfur se incrementó. Por su parte Flint y De Waal señalan que la noción de superioridad árabe ha sido un atributo de la sociedad sudanesa del Norte por siglos (2008, p. 49), sin embargo, van más allá, ubicando el origen del supremacismo árabe en Darfur en la relación de cooperación establecida entre los Hermanos Musulmanes y Muamar Gaddafi durante los setenta (2008, p. 47).

Como parte de su plan para crear un imperio árabe en África, los instrumentos de Gaddafi incluían la *Failaq al Islamiya* (Legión Islámica), que reclutaba beduinos desde Mauritania

hasta Sudán; la *Munazamat Da'awa al Islamiya* (Organización del Llamado Islámico), que promovía la filantropía y la evangelización islámica; y el patrocinio a la oposición sudanesa, el Frente Nacional, incluyendo a los Hermanos Musulmanes y a los *ansar*, el ala militar del Partido Umma. Adicionalmente Gaddafi recibió a una serie de movimientos de oposición árabes, conocidos popularmente como la Congregación Árabe, y les dio entrenamiento militar en el oasis de Kufra en el sudeste de Libia, cerca de la frontera con Darfur (Flint y De Waal, 2008, p. 48).

Dado que el primer objetivo de Gaddafi fue la anexión de Chad, él estableció acuerdos con distintos Gobiernos sudaneses y partidos de oposición para utilizar a Darfur como base para la instalación campos de entrenamiento militar y la organización de invasiones a Chad, a cambio de petróleo y armas que generalmente eran usadas en la Guerra Civil Sudanesa.

En Darfur los primeros signos de una plataforma política racista árabe surgieron a principios de los ochenta. Los candidatos tomaron dimensiones étnicas durante las elecciones regionales de 1981. Dado que los grupos árabes se encontraban divididos, Ahmad Diraige se convirtió en el primer *fur* en gobernar Darfur desde el fin del sultanato (Flint y De Waal, 2008, p. 49).

Los árabes de Darfur estaban alarmados por la elección de Diraige y la reafirmación *fur* que le siguió. Durante este periodo folletos y grabaciones provenientes de un grupo que se autodenominó la Congregación Árabe comenzaron a ser distribuidos anónimamente, reclamando que los *zurga* (negros) habían gobernado Darfur demasiado tiempo. Afirmaron que los árabes constituían una mayoría en Darfur y llamaron a prepararse para tomar el Gobierno regional, por la fuerza si era necesario, y cambiar el nombre de Darfur (Flint y De Waal, 2008, p. 49).

Por otra parte, la guerra árabe-*fur* (1987-1989) que siguió a la inestabilidad provocada por la invasión de Darfur durante las guerras de Gaddafi en Chad finalizó con un acuerdo que no fue implementado, con lo cual la situación política de Darfur continuó polarizándose.

Poco después fue evidente que Gaddafi y el FIN tenían intereses comunes cuando establecieron un acuerdo de armamento de 250 millones de dólares. Poco después del golpe de Estado de Omar al Bashir ambos líderes anunciaron ambiciosos planes de cooperación, incluyendo el libre tránsito de personas entre sus países.

En una declaración con rasgos arabistas Gaddafi enfatizó la unidad entre el arabismo y el islamismo diciendo “Nosotros [los árabes] somos los imams. Nosotros somos responsables del islam, el cual fue revelado en nuestra lengua. Es nuestro libro y nuestro profeta solamente. No aceptamos que un extranjero venga a nosotros con sus ideas...” (Flint y De Waal, 2008, p. 55).

2.4. LA GUERRA DE DARFUR

2.4.1. La marginación de Darfur

Durante el periodo colonial de Darfur, comprendido desde la conquista británica hasta la independencia de Sudán en 1956, la región fue un lugar escasamente desarrollado. Según Flint y De Waal (2008, p. 12), en 1935 Darfur tenía sólo una escuela primaria, una escuela primaria “tribal” y dos escuelas de “sub-grado”. No hubo una clínica de maternidad antes de los años cuarenta y, al momento de la independencia, Darfur tenía el número más bajo de camas de hospital de cualquier provincia sudanesa (0.57 por cada mil habitantes). Sólo a partir de 1945 el Gobierno colonial comenzó a considerar planes de desarrollo para su población marginada. En términos generales la política británica en la región fue restringir deliberadamente la educación de los hijos de jefes para que la autoridad no fuera desafiada por administradores o comerciantes sudaneses mejor educados.

Tras la Independencia la situación no cambió mucho, salvo por la construcción de una vía férrea hacia Nyala en 1959, durante el gobierno del general Ibrahim Abboud (1958-1964), tras lo cual se desplazaron las principales actividades económicas hacia esta ciudad. La primera línea ferroviaria fuera de una ciudad principal no fue construida hasta fines de los setenta.

Cuando se llevaron a cabo los primeros estudios agroeconómicos en los sesenta, como preparación para dos proyectos de desarrollo rural (la Corporación de Desarrollo de la Sabana Occidental, basada en Nyala, y el Proyecto de Desarrollo Rural de Jebel Marra, basado en Zalingei), sus investigadores y planificadores se encontraron en un territorio virgen en materia de desarrollo (Flint y De Waal, 2008, p. 12). En el área de Zalingei, productora de cultivos como mangos y naranjas destinados a los mercados del Este, las condiciones de subdesarrollo económico aún perduraron (O'Fahey, 2006, p. 25).

En Darfur la inversión era casi inexistente debido, en parte, a su lejanía con respecto a los principales mercados. La mayoría de los habitantes de Darfur que participaban en la economía nacional lo hacían como trabajadores migrantes, siguiendo la vieja ruta de peregrinaje a través de Sudán en busca de trabajo en los campos de algodón, ubicados entre el Nilo Azul y el Nilo Blanco, o en las granjas de sorgo de Sudán oriental.

La principal mercancía de exportación de Darfur era su ganado, y los árabes, que poseían dos tercios del ganado bovino y los camellos de la provincia, repetidamente se quejaban de que los impuestos locales que pagaban no eran igualados por gastos proporcionales en escuelas y clínicas dentro de sus áreas (Flint y De Waal, 2008, p. 13).

No fue sino hasta mediados de los sesenta que la gente de Darfur, tanto africana como árabe, comenzó a participar en la política nacional y a afirmar su identidad regional. Los habitantes de Darfur tendieron a votar en periodos democráticos por el Partido Umma (que creció a partir del movimiento *mahdista* a fines del siglo XIX), aunque usualmente votaban por el PUD, a pesar de que existía un descontento general con respecto al abandono de la región por el Gobierno federal. Esta situación encontró su expresión en el Frente de Desarrollo de Darfur, establecido en 1966 (O'Fahey, 2006, p. 26).

A fines de los noventa algunos habitantes de Darfur desilusionados comenzaron a abandonar el movimiento islamista, que se fragmentaba. "Debajo de esta lucha de poder se ubicaba una ruptura étnico-regional: los jefes del aparato de seguridad islamista se unieron a la élite militar ribereña para crear una camarilla en el centro del Estado sudanés. No había personas de Darfur en el círculo interior" (Flint y De Waal, 2008, p. 25).

Como consecuencia de muchas de estas circunstancias adversas para los pobladores de Darfur provocadas por su marginación política, económica y social, y de la creciente tendencia arabista de los Gobiernos nacionales y locales, fueron conformándose en la región diversos movimientos de oposición al régimen, integrados por grupos africanos.

2.4.2. El “Libro Negro”

En mayo de 2000 “El libro negro: desbalance de poder y riqueza en Sudán” fue repartido clandestinamente en Jartum y posteriormente en otras partes de Sudán (excepto el Sur) y en el extranjero. A través de un análisis detallado de dónde se ubicaba el poder político y económico en Sudán documentó cómo el aparato estatal había sido dominado, desde la Independencia, por una élite conformada por miembros de tres grupos étnicos ubicados a lo largo del Nilo, al Norte de Jartum: los *ja’aliyin* del presidente Omar al Bashir, los *shaygiya* del vicepresidente Ali Osman Mohamed Taha y Salah Gosh, y los *danagla* del ministro de Defensa Bakri Hassan Saleh. El documento también mostró que todas las demás regiones de Sudán habían sido sumamente marginadas (Flint y De Waal, 2008, p. 16).

Compilado considerablemente por hombres que se habían unido al movimiento islámico en su juventud, el texto afirmó que la vasta mayoría de los cargos públicos y la burocracia centrales estaba en manos de miembros de los grupos étnicos mencionados, que representaban sólo 5.4% de la población total de Sudán. Este documento también señaló que los habitantes del Norte eran abrumadoramente dominantes en la jerarquía policial y militar, el poder judicial, las administraciones provinciales, los bancos y los programas de desarrollo. Todos los presidentes habían provenido de esta región, al igual que la mayoría de los altos ministros y generales. Por otra parte, para entonces los izquierdistas sudaneses ya habían denunciado el hecho de que tres cuartos de la industria nacional y dos tercios de los médicos estaban centralizados en Jartum (Flint y De Waal, 2008, p. 17).

2.4.3. Las primeras batallas

Es difícil identificar la fecha en que inició la rebelión dado el lento surgimiento del SLA a partir de otros movimientos de base étnica. Sin embargo, la fecha más plausible es el 21 de

julio de 2001 (Flint y De Waal, 2008, p. 82), cuando un grupo de *fur* y *zaghawa* se reunió en Abu Gamra y juró ante el Corán defenderse de las políticas supremacistas árabes en Darfur. Los participantes *fur* incluían a Abdel Wahid y a Abdu Ismail, mientras los *zaghawa*, a Abdalla Abakir, Khater Tor al Khalla y a Juma Mohamed Hagar, provenientes de Dar Gala.

En noviembre de 2001 el grupo hizo contacto con activistas *masalit*, acordando guardar cautela y no declararse como un movimiento hasta contar con suficiente apoyo político y logístico. Poco tiempo después un joven *zaghawa* y futuro líder, llamado Minni Arkoi Minawi, se unió al grupo que poco tiempo después se constituiría como el DLF, que posteriormente dio origen al SLA.

El 25 de febrero de 2002 los rebeldes llevaron a cabo su primera operación conjunta al atacar una guarnición al sur de Jebel Marra, entre Nyala y Tur. Sin embargo, un aspecto fundamental que determinó el desarrollo y el éxito de esta rebelión fue que, al igual que el SPLA, el SLA comenzó su actividad militar antes de que su agenda política estuviera definida (Flint y De Waal, 2008, p. 83).

Mientras la guerra comenzaba en Darfur hubo sospechas entre los oficiales del Gobierno acerca de la participación del SPLA con el objetivo de extender la guerra civil del Sur a Darfur, y sobre una conspiración de al Turabi para destituir al régimen. Sin embargo, el SLA no tenía aspiraciones separatistas. Sus peticiones incluían la amnistía y el reconocimiento como un movimiento político, un compromiso del Gobierno para implementar proyectos de desarrollo en Darfur y un Gobierno autónomo dentro de un sistema federal.

Los rebeldes se anunciaron públicamente en febrero de 2003. El primero fue el SLA, seguido por el segundo movimiento rebelde de Darfur, el JEM, fundado por los autores del “Libro negro” e interesado en diferenciarse del SLA y cobrar notoriedad internacional. A pesar de eso, el JEM, sobre todo durante su primera etapa, necesitó del apoyo militar del SLA y muchos de sus integrantes se trasladaron más tarde a dicho grupo rebelde.

El 25 de marzo los rebeldes se apoderaron de la guarnición de Tine (lugar de nacimiento del líder del JEM, Khalil Ibrahim), en la frontera con Chad, y capturaron grandes reservas de

armamento y equipo. El JEM era visto por el Gobierno como el ala militar del PCP, dirigido por al Turabi, que representaba la mayor amenaza política para el PCN en Jartum.

El 27 de marzo Ibrahim Ahmed Omar, secretario general del PCN, dijo tras una reunión del comité político del partido: “Hemos llegado a la conclusión de que estos eventos deben ser tratados de una manera fuerte y decisiva”. Ali Osman resaltó “la importancia de la acción militar para confrontar las repercusiones” del “robo armado” en Darfur. “Jartum no negociará con aquellos que tomaron las armas en Darfur y negaron la autoridad del Estado y de la ley”, dijo el presidente Bashir en abril, dirigiéndose a un mitin al aire libre en El Fasher. El Ejército sería “desatado” para “aplastar” la rebelión (Flint y De Waal, 2008, p. 119).

Sin embargo, las fuerzas armadas ya habían sido desplegadas con escasos resultados. Sin preparación para guerras en el desierto, el Ejército había perdido la mayoría de las batallas, dependiendo cada vez más de su fuerza aérea. A principios de abril elementos del Gobierno y milicias *janjawid*⁹ ubicados en el área de Kutum habían atacado Ain Siro, base principal del SLA, con artillería, apoyados por bombarderos Antonov y helicópteros de combate que operaban desde la principal base aérea de Darfur, en El Fasher. Las aldeas de Sambo y Mangori fueron quemadas. Informados de que el Gobierno estaba planeando otro ataque, el 25 de abril los rebeldes atacaron la base aérea de El Fasher, destruyendo siete aviones, matando a más de setenta soldados, pilotos y técnicos, y capturando al general de división Ibrahim Bushra Ismail junto a más de treinta de sus hombres y una importante cantidad de armamento. Este ataque marcó la transformación de la Guerra de Darfur, de una rebelión provincial en un conflicto bélico de primera importancia para el aparato estatal de Sudán.

Jartum se negó a otorgar el reconocimiento político al SLA y se enfocó en movilizarse para una solución militar. Para esto se estableció un área de operaciones a lo largo de la frontera

⁹ Según O’Fahey (2006, p. 30), la palabra *janjawid* proviene del árabe *jann (jinn)*, que significa espíritu o diablo, y de *jawad*, que se refiere a caballo. En algunos textos aparece traducido como “diablo a caballo” y es utilizado para referirse a las milicias integradas por grupos árabes que fueron utilizadas por el Gobierno de Sudán como parte de su estrategia de contrainsurgencia durante la Guerra de Darfur.

con Chad, se impuso un toque de queda en todo Darfur del Norte y más de ciento cincuenta personas fueron arrestadas (Flint y De Waal, 2008, p. 122).

A pesar de esto los rebeldes mantuvieron el liderazgo destruyendo un batallón sudanés al norte de Kutum en mayo y expandiendo rápidamente su área de operaciones, para lanzar un ataque sobre Mellit, el pueblo principal de Dar Berti al noreste de El Fasher, utilizando unidades motorizadas del SLA. Cabe también señalar que durante este periodo los rebeldes atacaron a civiles árabes y algunos soldados *zaghawa* organizaron una serie de emboscadas contra rebaños de camellos de los *abbala* en Darfur del Norte.

Según O'Fahey (2006, p. 29), pareció estarse desarrollando una guerra de dos niveles. Un nivel en que existía una intensificación de los conflictos locales sobre el control de los recursos y que interactuó con el segundo nivel, representado por la guerra entre los grupos rebeldes en contra de las fuerzas del Gobierno y las milicias *janjawid*.

2.4.4. La campaña de contrainsurgencia del Gobierno de Sudán

Tras el análisis de los ataques llevados a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* sobre los grupos africanos de Darfur, John Hagan y Wenona Rymond-Richmond identifican nueve elementos que constituyen el patrón de violencia que caracterizó a la campaña de contrainsurgencia (que ellos definen como genocida) implementada durante la Guerra de Darfur. Sin embargo, tras la consulta de otras fuentes bibliográficas y el análisis de las estrategias utilizadas por los perpetradores, se decidió consolidar dos de los elementos señalados por Hagan y Rymond-Richmond (los bombardeos aéreos y los ataques terrestres) en la categoría de ataques militares y añadir dos (la hambruna y la censura). De este análisis resultó una lista de diez elementos del patrón de violencia.

2.4.4.1. La tensión entre los grupos árabes y los grupos africanos

El Gobierno sudanés implementó políticas arabistas e islamistas y llevó a cabo medidas que fomentaron la ideología supremacista árabe y el vilipendio de los grupos africanos de Darfur, enfrentando a grupos árabes y africanos en un conflicto de “nosotros” contra “ellos” (Hagan y Rymond-Richmond, 2009, p. 5).

Aunado a esto, el conflicto se desarrolló en un ambiente de creciente competencia por tierra y recursos entre granjeros africanos sedentarios y pastores árabes predominantemente nómadas. El control de pozos de agua, las posesiones, el ganado y la tierra cultivada fueron incentivos para los ataques en contra de los grupos africanos. La coordinación entre el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* fue favorecida por el hecho de que la estrategia de contrainsurgencia del ministerio de Seguridad convergió con las agendas árabes locales la tierra y las jefaturas de Darfur (Flint y De Waal, 2008, p. 131).

2.4.4.2. La organización de las milicias janjawid

Las armas de fuego automáticas han fluído en Darfur por lo menos desde mediados de los ochenta. Además de esto, el Gobierno sudanés comenzó a distribuir armas entre los grupos árabes de Darfur durante los noventa (Hagan y Rymond-Richmond, 2009, p. 6). En concordancia con estas políticas, durante la Guerra de Darfur fueron organizados y entrenados de forma acelerada grupos paramilitares que contaron con el apoyo político, logístico, financiero y militar del Gobierno de Sudán.

Durante el periodo más intenso de hostilidades en Darfur, entre 2003 y 2004, la campaña bélica del Gobierno sudanés estuvo basado en el uso de los *janjawid*, la inteligencia militar y la fuerza aérea, mientras la responsabilidad de organizarla fue colocada en manos de Ahmed Mohamed Haroun, ministro del Interior, quien había sido coordinador de las FDP en Kordofán durante la guerra contra los nubios.

Como consecuencia de las crecientes fricciones los grupos *abbala* de Darfur del Norte respondieron al llamado del Gobierno. Al principio, el Comando del Área Occidental del Ejército en El Fasher distribuyó armas a muchos reclutas sin considerar su grupo étnico. Sin embargo, miles de milicianos *fur* y *tunjur* desertaron y se unieron a grupos rebeldes, llevándose las armas. Posteriormente, seis mil voluntarios fueron reunidos por líderes tribales en el cuartel general del Ejército en Geneina pero, entonces, los árabes fueron armados y los no árabes, rechazados (Flint y De Waal, 2008, p. 126).

Después de la llegada de Musa Hilal, un líder *janjawid* de origen *abbala rizeigat*, fue duplicado el número de oficiales del Gobierno en Misteriha y dos campos de entrenamiento fueron organizados. El primero quedó bajo el mando del ministerio del Interior y perteneció a la Policía de la Reserva Central, una gendarmería creada originalmente para el control de disturbios, mientras el segundo dependió del ministerio de Defensa. Las tropas de élite estuvieron representadas por la Brigada de Inteligencia Fronteriza, cuyos elementos tenían identificaciones militares y salarios. El segundo nivel estuvo constituido por las FDP, que recibieron uniformes, armas, municiones y alimentos. Por último se encontraban los *mustanfareen* o reservas, hombres jóvenes reclutados por la fuerza, a quienes se entregaron uniformes pero no dinero. Quienes se negaron a luchar fueron encarcelados.

En Darfur había por lo menos seis brigadas milicianas trabajando al lado de las fuerzas armadas regulares, como la *Liwa al Nasr* o Brigada de la Victoria, de Abdel Rahim Ahmed Mohamed “Shukurtalla”, y la *Liwa al Jamous* o Brigada Búfalo, de Hamid Dawai. Ahmed Haroun estuvo encargado de pagar regularmente a estas milicias.

Otro miliciano prominente fue Ali Mohamed Ali Abdel Rahman (Ali Kushayb), quien fungió como comandante de las fuerzas milicianas de Wadi Saleh y enlace con el Gobierno de Sudán. Entre 2003 y 2004 participó directamente en asesinatos, violaciones y torturas en varias aldeas en Wadi Saleh, además de incitaciones a la violencia contra los *masalit* y los *fur* (CPI, 2007).

Por su parte, Musa Hilal reportaba directamente al Gobierno de Jartum, no a los generales del Ejército en El Fasher. “Estás informado de que han sido emitidas directivas... para cambiar la demografía de Darfur y vaciarlo de tribus africanas,” escribió él mismo en agosto de 2004 al comandante del Comando del Área Occidental, citando órdenes del presidente Bashir en persona (Flint y De Waal, 2008, p. 128).

Para agosto de 2004, cuatro meses después de que el Gobierno sudanés había firmado un acuerdo para neutralizar a todas las milicias, existían dieciséis campos milicianos en sólo uno de los tres estados de Darfur; cinco eran compartidos con tropas regulares y tres contaban con plataformas para helicópteros.

El Comando del Área Occidental rápidamente se volvió una línea de suministro para la inteligencia fronteriza, las FDP árabes, las milicias y las unidades traídas desde otras zonas de guerra, incluyendo dos brigadas del Nilo Azul. En algunas áreas las milicias fueron integradas a cuarteles del Ejército, mientras en otras, a ofensivas del Ejército dentro del campo de batalla.

Las muertes y el desplazamiento sufrido por los grupos africanos de Darfur generaron más reclutas para los movimientos rebeldes y un flujo continuo de armas a través de las extensas e incontrolables fronteras desérticas de Darfur con Libia y Chad. Al principio de 2005, como consecuencia de la creciente presión internacional provocada por el reporte de la ICID y la remisión del caso de Darfur a la CPI por parte del CSONU, el Gobierno sudanés cambió su estrategia militar, colocando a las milicias *janjawid* en la vanguardia.

De acuerdo con un oficial militar de alta jerarquía en Jartum, en la primavera de 2005 trescientos hombres jóvenes seleccionados de la Brigada de Inteligencia Fronteriza y las FDP fueron enviados a un campo de inteligencia militar al norte de Omdurmán para entrenamiento de infantería avanzado impartido por oficiales sudaneses y rusos. “Aquellos que terminaron el curso fueron enviados de vuelta a Darfur para trabajar como entrenadores dentro de las milicias... El Ejército se quedó en los cuarteles” (Flint y De Waal, 2008, p. 151).

Dado que la principal zona donde se había desarrollado la rebelión hasta entonces fue devastada por la campaña militar del Gobierno, los rebeldes se trasladaron hacia el Este y el Sur. Ante este cambio el Gobierno buscó sin éxito el apoyo de las grandes tribus árabes *baggara*, especialmente *Rizeigat*, *Beni Halba*, *Habbaniya* y *Fellata*. Como segunda opción el ministerio de Seguridad se volvió hacia algunos pequeños grupos étnicos extendidos a lo largo de Darfur del Sur: los *missiriya* (secciones *Nitega* y *Jebel*), los *sa'ada*, los *terjem* y algunos grupos *mahariya* como los *awlad mansour* (Flint y De Waal, 2008, p. 152).

2.4.4.3. *Los ataques militares*

Los dos elementos principales de los ataques militares sobre las aldeas africanas fueron los bombardeos del Gobierno sudanés y los ataques terrestres, ejecutados principalmente por las milicias *janjawid* aunque, en varias ocasiones, las tropas del Ejército también participaron. Durante el transcurso de la guerra los objetivos de los ataques fueron cambiando de posiciones rebeldes en las montañas y laderas, en un principio, a víctimas civiles en zonas alejadas de los rebeldes después.

Los medios habituales fueron quemar, robar y matar a intelectuales y jóvenes que pudieran unirse a los grupos rebeldes. El Ejército proveyó a las milicias *janjawid*, las acompañó mientras se dispersaban para instalar bases en aldeas de los alrededores, rodeó las aldeas mientras ellos las atacaban y participó en operaciones de limpieza posteriormente.

El Ejército utilizó aviones Antonov, de origen ruso, y helicópteros para bombardear y ametrallar las aldeas africanas. A veces estos ataques buscaban aterrorizar a los aldeanos africanos hasta la someterlos antes de que los ataques terrestres comenzaran; en otras ocasiones, los bombardeos coincidieron con ataques terrestres que duraron días, semanas e incluso meses (Hagan y Rymond-Richmond, 2009, p. 7). Gracias a su intensidad y a su alcance estos ataques produjeron niveles de mortandad y desplazamiento sin precedentes en la historia de Darfur.

Una vez que el Gobierno finalmente admitió estar utilizando su fuerza aérea, en varias ocasiones incumplió sus compromisos de detener el bombardeo aéreo. Incluso en diciembre de 2004, el día que aceptó detener todos los vuelos ofensivos, varias aeronaves del Gobierno se encontraban bombardeando el área de Labado, al este de Nyala.

Por otra parte, los soldados del Gobierno sudanés frecuentemente se unieron a los ataques *janjawid* sobre las aldeas utilizando caballos y camellos. Durante estos ataques utilizaron vehículos terrestres armados, camionetas pickup, tanques y automóviles. En ocasiones las víctimas reportaron que las fuerzas del Gobierno y los *janjawid* atacaron por separado. Sin

embargo, la mayoría describió ataques terrestres conjuntos en sus testimonios (Hagan y Rymond-Richmond, 2009, p. 7)

El bombardeo y los ataques terrestres frecuentemente estuvieron coordinados entre ambos grupos militares y, cuando los ataques aéreos y terrestres coincidieron, estuvieron más cargados de consignas racistas y fueron más violentos. Además de esto, varias víctimas reportaron asesinatos y heridas incluso mientras huían a los campos de refugiados de Chad (Hagan y Rymond-Richmond, 2009, p. 8).

2.4.4.4. La motivación racial

Hagan y Rymond-Richmond (2009, p. xxii) afirman que las identidades de los grupos étnicos tienden a ser plurales, mientras la identidad racial tiende a ser binaria. Además, las identidades étnicas tienden a ser desarrolladas por los grupos mismos, mientras la identidad racial grupal es frecuentemente impuesta por otros.

Como ya se ha descrito, en el caso de Darfur las identidades étnicas pueden ser confusas, especialmente debido a que los grupos frecuentemente coinciden en rasgos fenotípicos y pueden considerarse alternativamente árabes, no árabes, africanos o africanos negros. Sin embargo, fue a través de la imposición simplificadora de una identificación racial binaria que algunos grupos africanos fueron señalados como *zurga* (negros) en un modo despectivo, facilitando su victimización.

Con base en Hagan y Rymond-Richmond (2009, pp. 8-9), los ataques violentos contra grupos africanos de Darfur estuvieron motivados racialmente, ya que los perpetradores frecuentemente gritaron epítetos raciales que eran tanto deshumanizantes como degradantes para sus víctimas. Este es un elemento fundamental para la determinación de genocidio debido a sus profundas implicaciones con respecto a la intencionalidad.

Ellos enlistan algunos ejemplos de los epítetos raciales escuchados en los ataques:

- “Perra nubia” (un término despectivo para los negros), “hija de perra” y “vinimos aquí a matarte a ti y a tus hijos”.

- “Burro, esclavo, nosotros debemos deshacernos de ti”.
- “Nosotros matamos a nuestras vacas cuando tienen terneros negros – te mataremos a ti también”.
- “Toda la gente en la aldea son esclavos, ustedes vuelven esta área sucia, nosotros estamos aquí para limpiar el área”.
- “Prostituta negra, puta, eres sucia – negra”

2.4.4.5. *La violencia sexual*

Las mujeres que son atacadas sexualmente, tanto en grupos árabes como africanos, raramente se casan y, si se encuentran casadas, existe un gran riesgo de perder a sus maridos después de ser atacadas debido a que la violación es una fuente de estigma y deshonor en la cultura musulmana.

El uso de violencia sexual fue un elemento característico de los ataques llevados a cabo por las tropas del Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* a lo largo de Darfur. En muchos de ellos varias mujeres y niñas fueron raptadas, violadas y mutiladas, además de que se les amenazó diciéndoles que se volverían las esposas de árabes y tendrían hijos árabes.

De acuerdo con entrevistas a víctimas realizadas en campos de refugiados en Chad y analizadas por Hagan y Rymond-Richmond (2009, p. 10), los atacantes hablaron de distinguir a árabes de africanos negros por el tono de la piel, ya que frecuentemente se cree que los árabes tienen un color de piel rojizo, y dijeron a las mujeres que violaban que las diferencias sutiles en el tono de la piel indicarían la identidad de los niños que resultaran de los embarazos forzados.

Durante uno de los ataques una mujer reportó escuchar a los perpetradores decir “Mataremos a todos los hombres y violaremos a las mujeres. Nosotros queremos cambiar el color. Cada mujer parirá rojo. Los árabes son los maridos de aquellas mujeres”.

Hagan y Rymond-Richmond también observan que en el caso del Genocidio de Ruanda los atacantes asesinaron a las mujeres que violaron, mientras en Darfur los perpetradores frecuentemente devolvieron a las mujeres violadas a sus aldeas o campos de refugiados.

Esta práctica intensificó la humillación personal y el deshonor social representado por la violación, mientras estas mujeres violadas se volvieron símbolos de estigma y sometimiento. A pesar de que la gran mayoría de las víctimas de violencia sexual fueron mujeres y niñas, es importante señalar que los hombres fueron atacados sexualmente también. Entre las víctimas adultas se presentaron casos de introducción de palos y rifles, mientras varios bebés fueron víctimas de mutilación genital.

2.4.4.6. El saqueo

Otro elemento característico de la violencia perpetrada como parte de la estrategia de conainsurgencia del Gobierno de Sudán fue la confiscación de propiedades. Durante los ataques, el Ejército y las milicias *janjawid* robaron animales, granos, semillas, equipo para granja, artículos domésticos y dinero. Hagan y Rymond-Richmond (2009, p. 11) notan que estas posesiones no son insignificantes, sino que representan recursos fundamentales para sostener y reproducir un modo de vida para individuos y grupos e, incluso, son necesarias para la supervivencia física de las víctimas.

2.4.4.7. El desplazamiento

Entre 2003 y 2004 gran parte de las zonas habitadas por los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente fue vaciada y sus pobladores, desplazados hacia Chad o hacia campos sobrepoblados e inseguros en áreas controladas por el Gobierno. A inicios de 2005 casi dos millones de personas se habían desplazado hacia campos de refugiados y pueblos al interior de Darfur y otros doscientos mil habían buscado refugio en Chad (ONU, 2007, agosto).

Las fuerzas del Gobierno y los *janjawid* destruyeron todo lo que hacía la vida posible. La comida y los animales que pudieron ser transportados fueron robados, mientras el resto fue destruido; los edificios simples de paja que servían como clínicas y escuelas fueron quemados; las bombas de agua fueron destrozadas y los pozos, contaminados, frecuentemente con cadáveres.

Durante los ataques en las aldeas de grupos africanos las mezquitas fueron quemadas y el Corán, profanado. En 2003 y 2004 más de sesenta y dos mezquitas fueron quemadas en

Darfur del Oeste únicamente. Con pocas excepciones los abusos parecieron no tener “justificación” militar, ya que los ataques se enfocaban en atacar a personas civiles, propiedades y medios de subsistencia. La ONU estimó que entre setecientas y dos mil aldeas fueron total o parcialmente destruidas (ONU, 2005, enero 25, p. 63) durante este periodo.

El desplazamiento es potencialmente el elemento con consecuencias más importantes debido a su magnitud. Los campos de refugiados contienen a la gran mayoría de la población negra africana de Darfur en áreas concentradas y confinadas (Hagan y Rymond-Richmond, 2009, 11). La supervivencia comunitaria de los grupos africanos en Darfur depende de sus asentamientos, los cuales les permiten acceso a recursos que constituyen sus medios de supervivencia, como los pozos de agua, los cultivos, la leña, los hogares y el ganado.

2.4.4.8. El reasentamiento

Otro elemento de la violencia generada por la estrategia de contrainsurgencia del Gobierno de Sudán durante la Guerra de Darfur fue el reasentamiento de grupos árabes en territorios previamente poseídos y habitados por grupos africanos, lo cual, en primera instancia, parece un indicativo de políticas de limpieza étnica en Darfur.

Hagan y Rymond-Richmond (2009, p. 13) declaran que las entrevistas realizadas a refugiados víctimas de los ataques incluyeron recuentos específicos sobre este reasentamiento por parte de grupos árabes en sus antiguos territorios. Además existen indicios de que los miembros de las milicias *janjawid* no provinieron únicamente de Darfur o incluso del Sudán, de lo cual podrían inferirse implicaciones transnacionales con respecto al patrón de reasentamiento en Darfur.

Con relación a esto, Flint y De Waal (2008, p. 131) describen una progresión de acciones que ilustra la secuencia de los ataques sobre las aldeas africanas de Darfur, donde el reasentamiento no constituyó un evento accidental o circunstancial, sino un elemento estratégico.

Ellos ilustran este patrón de reasentamiento con los casos de las masacres en Deleig y Mukjar durante la noche del 5 al 6 de marzo de 2004, en que al menos ciento cuarenta y cinco hombres fueron ejecutados, mientras cincuenta y ocho fueron asesinados al día siguiente. Una semana antes de estas masacres, nueve *omdas fur* habían sido arrestados, para luego ser asesinados a tiros en prisiones en Mukjar y Garsila, cerca de Deleig, la misma noche de las ejecuciones masivas en los wadis. Posteriormente, algunas tribus árabes como los *salamat* y los *mahariya* tomaron posesión del área con el consentimiento de las autoridades.

2.4.4.9. La hambruna

Durante el periodo de los ataques más intensos, Ahmed Haroun fue ministro del Interior (2003-2005). Sin embargo, en 2006 fue nombrado ministro de Asuntos Humanitarios con responsabilidad directa sobre los campos de desplazados internos, lo cual coincidió con un incremento del acoso a los trabajadores de ayuda humanitaria y de los obstáculos para la distribución de comida, medicinas y otras formas de asistencia a los aldeanos africanos desplazados (Hagan y Rymond-Richmond, 2009, 12). Aunado a esto, los refugiados de los campos fueron disuadidos de buscar comida silvestre o de recolectar leña bajo amenaza de violación o muerte por parte de las milicias *janjawid*.

El Gobierno retrasó y bloqueó operaciones de ayuda a través de requisitos burocráticos, exigiendo a los trabajadores de agencias de ayuda visas para ingresar a Sudán, permisos de viaje para Darfur, permisos de viaje diarios para salir de las capitales estatales y permisos para combustible al viajar a lo largo de Darfur. Adicionalmente, los medicamentos enviados por UNICEF fueron retrasados en varias ocasiones para ser analizados en laboratorios sudaneses. En el caso de los vehículos, estos fueron frecuentemente retenidos en las aduanas y, al llegar a Darfur, incautados en muchas ocasiones.

A mediados de 2004, mientras las lluvias amenazaban con enfermedades los sobrepoblados campos de desplazados, los rigurosos requerimientos de registro para los trabajadores de salud impidieron a las agencias de ayuda responder ante la epidemia. El número de muertes

por hambre y enfermedad sobrepasó al de las muertes por violencia y, mientras las masacres menguaban en los últimos meses de 2004, la hambruna se propagó.

Esta hambruna no fue producto de la negligencia sino de una estrategia militar. La población rural generalmente puede encontrar suficiente sustento en la comida silvestre durante los meses de hambre. A lo largo de la historia de Darfur se han presentado varios casos severos de sequía y hambruna, por lo que puede afirmarse que sus habitantes han desarrollado distintos hábitos y estrategias resiliencia ante estos fenómenos.

Como parte de una estrategia las milicias *janjawid* continuaron hostigando, violando y asesinando a las personas que salían de los campos de refugiados en busca de alimento y leña. En consecuencia los habitantes de estos campos murieron en mayor cantidad debido tanto a estos ataques como a la hambruna y las enfermedades producidas por la falta de alimento y otros recursos esenciales para su supervivencia.

Un equipo de la ONU que visitó el campo de Kailak en Darfur del Sur en abril de 2004 encontró una tasa de mortalidad cuarenta y un veces mayor que el umbral normal para una “emergencia”. Entre los menores de cinco años la tasa de mortalidad era ciento cuarenta y siete veces más alta. Acusando a las fuerzas del Gobierno de una “estrategia de hambruna sistemática y deliberada”, este equipo describió un caso en que hombres armados que estaban supuestamente protegiendo a los desplazados impidieron el paso de alimentos dirigidos a los campos, incluyendo la comida silvestre recolectada por estos, y la tomaron para ellos y sus camellos (Flint y De Waal, 2008, p. 146).

Cuando la indignación de los organismos internacionales por las condiciones de los campos de refugiados en Darfur se volvió demasiado onerosa para continuar negando el acceso a ellos, el Gobierno llegó a trasladar a los desplazados fuera de los campos que serían visitados por funcionarios de la UA o la ONU, principalmente.

De acuerdo con Flint y De Waal (2008, p. 147), un oficial del Gobierno declaró que ante una visita de Kofi Annan, entonces Secretario General de la ONU, a Darfur los desplazados habían sido trasladados a la periferia de El Fasher bajo la justificación de que Mashtel podría

inundarse cuando vinieran las lluvias, negando que la maniobra buscaba evitar que Annan presenciara la situación real de los campos de refugiados. Sin embargo, los desplazados simplemente fueron trasladados en camiones militares y abandonados a las puertas del ya sobrepoblado campo de Abu Shouk, donde alrededor de cuarenta mil personas hacinadas se encontraban viviendo en el desierto.

Para fines de 2004 los altos números de personas desplazadas y la creciente presencia de las agencias de ayuda forzaron al Gobierno a permitir la permanencia de los campos, a pesar de que la obstrucción, el hostigamiento y los ataques de los *janjawid* continuaron.

A pesar las políticas del régimen sudanés para aislar y destruir a las comunidades desplazadas, una inmensa operación de ayuda llevada a cabo durante el inicio de 2005 redujo las muertes provocadas por hambre y enfermedades. Algunos estudios de agencias de ayuda demostraron que las tasas de mortalidad en los campos de refugiados se acercaron a niveles normales y la mayoría de los indicadores reflejó que la mortalidad en las aldeas restantes disminuyó también (Flint y De Waal, 2008, p. 147).

2.4.4.10. La censura

A pesar de los compromisos del Gobierno a lo largo de 2004 los *janjawid* no fueron desarmados ni arrestados. En lugar de eso, el régimen exhibió como *janjawid* y ejecutó a criminales comunes que habían sido arrestados antes de la rebelión, además de organizar ceremonias falsas de desarme para los visitantes de organismos internacionales.

Desde el inicio de la rebelión el Gobierno censuró todas las noticias de la región y las discusiones sobre el caso de Darfur en el Parlamento, además de amenazar con la deportación a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil internacionales que reportaran las atrocidades ocurridas.

El corresponsal del periódico *Al Sahafa* en Nyala, Yousif al Bashir Musa, fue arrestado después de publicar un reportaje sobre el ataque rebelde a El Fasher, acusado de “propagar información falsa contra el Estado” y golpeado severamente. Una de las principales prohibiciones para los periodistas fue el reporte de abusos de derechos humanos en Darfur.

En esta misma línea los periódicos independientes que no acataron las directrices del Gobierno, como *Al Ayam* y *Khartoum Monitor*, fueron clausurados. Incluso la agencia *Al Jazeera*, la estación de televisión más vista en el mundo árabe, fue clausurada tras ser la primera en el mundo en reportar las atrocidades ocurridas en Darfur.

Cuando la comunidad internacional comenzó a mostrar preocupación por Darfur el Gobierno negó visas para periodistas e investigadores de derechos humanos. Aunado a esto, después de que varios periodistas lograron tener contacto con los refugiados que habían huido a Chad, el Gobierno implementó estrategias para cerrar la frontera.

En marzo de 2004 varios camiones militares secuestraron a líderes tribales *masalit* cerca de la frontera con Chad y los llevaron al pueblo de Misterei, entonces bajo control de Hamid Dawai. Dawai les ofreció a los *masalit* grandes sumas de dinero por vigilar el área *masalit* para que nadie pudiera cruzar la frontera hacia Chad pero estos se negaron. En las semanas siguientes fueron quemadas varias aldeas africanas alrededor de Misterei (Flint y De Waal, 2008, p. 148).

Varios activistas de derechos humanos sudaneses que se reunieron con extranjeros fueron arrestados y mantenidos bajo detención preventiva bajo una legislación de emergencia que les negó el acceso a abogados y a asistencia médica, el contacto con sus familias, el derecho a ser presentados inmediatamente ante un juez, a cuestionar la legalidad de su detención y a recibir un trato humano.

En mayo de 2004 dos *omdas* fueron detenidos después de dar información sobre varias aldeas quemadas y fosas comunes al Comité Internacional de la Cruz Roja. Otras cincuenta personas fueron arrestadas entre el 26 de junio y el 3 de agosto de 2004, la mayoría tras hablar con delegaciones extranjeras. En otra ocasión la Policía fue colocada fuera del hospital de Nyala para mantener a los periodistas lejos de los aldeanos heridos durante los ataques de las milicias *janjawid*.

3. ACTORES INTERNACIONALES EN LA GUERRA DE DARFUR

Este capítulo describe y analiza el involucramiento de los actores internacionales más relevantes de la crisis humanitaria y política provocada por la Guerra de Darfur. La participación de los Gobiernos chino y estadounidense fue analizada con mayor profundidad por ser estos, en mi opinión, los principales actores internacionales que oficialmente representaron las posturas polares ilustrativas de la polémica y el conflicto diplomático generados alrededor de esta crisis.

Por un lado el Gobierno de los EUA calificó como genocidio a la situación de Darfur, provocando el establecimiento de la ICID, mientras el Gobierno chino fue el principal aliado del Gobierno sudanés dentro del CSONU, de acuerdo con la relación política, energética y militar existente entre ambos. A pesar de jugar estos papeles en sus discursos y acciones multilaterales, los Gobiernos de ambas potencias mantuvieron vínculos estratégicos con el Gobierno de Sudán y evitaron acciones más agresivas contra el régimen de al Bashir.

A pesar de que otros actores internacionales influyeron en el desarrollo y la gestión internacional de la crisis, fueron mencionados brevemente para evitar que la tesis y la duración de la investigación se extendieran demasiado.

Es importante señalar que, a pesar de que este capítulo no resulta absolutamente indispensable para la comprobación del modelo teórico del Harff aplicado al caso de Darfur, es esencial para consolidar la perspectiva internacional de la investigación y para fundamentar las conclusiones finales de la tesis. Tras el análisis del caso de Darfur, estas proponen considerar a los Estados y a las organizaciones que integran la comunidad internacional no sólo con relación a sus reacciones frente a estas crisis sino como causas directas del genocidio.

3.1. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Durante varios meses la guerra se prolongó sin la atención de la comunidad internacional a pesar de que a mediados de 2003 organizaciones como *Amnesty International* e *International Crisis Group* publicaron reportes sobre la guerra, la escala de la violencia y los ataques contra civiles, la gran mayoría de las víctimas, advirtiendo que estas circunstancias podrían empeorar. A pesar de esto los principales actores internacionales tardaron bastante tiempo en generar un consenso, definir sus posturas y comenzar los diálogos y las negociaciones en el interior de los distintos foros y organismos internacionales con respecto a la Guerra de Darfur y sus implicaciones humanitarias.

3.1.1. La Organización de las Naciones Unidas

A fines de 2003 algunos altos funcionarios de la ONU hicieron declaraciones que expresaban preocupación con respecto al caso de Darfur. Uno de los primeros en sugerir que la violencia perpetrada en Darfur constituía un genocidio fue el Coordinador Residente y Humanitario, Mukesh Kapila (MacKinnon, 2010, cap. 3).

3.1.1.1. La Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Sudán (UNAMIS)

Posteriormente, en abril de 2004, durante un discurso conmemorativo del décimo aniversario del Genocidio de Ruanda el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, anunció que enviaría un equipo de investigación a Darfur para evaluar y determinar las necesidades humanitarias y de protección de civiles, además de iniciar un diálogo con el Gobierno sudanés para permitir un mayor acceso de suministros y trabajadores humanitarios (MacKinnon, 2010, cap. 3).

Mientras la UA se establecía en Darfur el CSONU discutió la aprobación de una resolución para autorizar el despliegue de una misión de avanzada en Sudán. Esta misión sería la base de la operación de mantenimiento de paz que vigilaría la aplicación del CPA entre el Gobierno de Sudán y el SPLA. De este modo el 11 de junio de 2004 fue autorizada la UNAMIS a través de la Resolución 1547.

Menos de un mes después Kofi Annan visitó Darfur para evaluar la situación y dialogar con el Gobierno de Sudán sobre los problemas relacionados con las operaciones de ayuda humanitaria y las violaciones de derechos humanos. El 3 de julio Annan y Omar al Bashir firmaron un comunicado conjunto en que el Secretario General acordó continuar con el plan de ayuda humanitaria de noventa días de la ONU y asistir a la UA durante su despliegue en Darfur. Por su parte al Bashir se comprometió a facilitar el acceso humanitario, terminar con la impunidad de las violaciones de derechos humanos, desplegar una policía confiable, desarmar a los *janjawid*, retirarlos de los campos de desplazados y reanudar las conversaciones con los rebeldes para alcanzar un acuerdo integral.

Además, ambos líderes acordaron establecer el JIM, que estaría presidido por el ministro sudanés de Asuntos Exteriores y el nuevo Representante Especial del Secretario General para Sudán, el holandés Jan Pronk, e integrado por varios Gobiernos miembros de la ONU. En este marco el Gobierno sudanés removió varias restricciones para la entrada de trabajadores y material humanitarios y en agosto Pronk se estableció en Sudán.

El 30 de julio el CSONU adoptó la Resolución 1556, que asignó más responsabilidades a la misión de avanzada con respecto a Darfur, además de hacer nuevas demandas a las partes del conflicto y autorizar un régimen de sanciones para negar recursos a los actores no gubernamentales en guerra. Aunado a esto el Consejo pidió al Secretario General reportar mensualmente sobre el conflicto en Darfur y el cumplimiento de las partes, además de respaldar a la AMIS e incorporar planes de contingencia (MacKinnon, 2010, cap. 3).

Tras la llegada de los principales líderes de la UNAMIS a Darfur, durante agosto, Pronk decidió llegar a un acuerdo con el régimen sudanés que facilitara la implementación de un Comunicado Conjunto como prioridad. Así el 7 de agosto la UNAMIS y el Gobierno de Sudán acordaron un plan de acción, pero su implementación resultó problemática y las partes optaron por el inicio de un nuevo proceso de paz mediado por la UA en Abuja, Nigeria.

Mientras tanto, al interior del CSONU, los EUA y el RU propusieron sanciones económicas contra el régimen sudanés. De acuerdo con el ex senador de los EUA y representante permanente ante la ONU, John Danforth, en julio y agosto de 2004 se hicieron grandes

esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un proyecto de resolución que amenazara o impusiera sanciones serias si el Gobierno de al Bashir no implementaba los términos del Comunicado Conjunto y la Resolución 1556. Esta iniciativa falló, desde su punto de vista, porque las propuestas fueron rechazadas por China, Rusia y Argelia, quienes prefirieron un acercamiento más diplomático que evitara sanciones (MacKinnon, 2010, cap. 3).

Tras una larga negociación el CSONU adoptó Resolución 1564 el 18 de septiembre de 2004. Esta resolución declaró que el Gobierno de Sudán había fallado en cumplir con la Resolución 1556 y el Comunicado Conjunto, e hizo un llamado para que ambos bandos respetaran los acuerdos existentes y el Gobierno sudanés tomara acciones contra los *janjawid*. Además, pidió al Secretario General crear la ICID, que investigaría los supuestos crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad y determinaría si había sido cometido o no un genocidio. Finalmente afirmó que el CSONU estaba preparado para tomar medidas adicionales contra el régimen en Sudán si este no cumplía con las resoluciones 1556 y 1564 (MacKinnon, 2010, cap. 3).

A pesar de que esta resolución fue basada en el capítulo VII de la Carta de la ONU, relativa a la acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, no especificó los lineamientos para su ejecución. En lugar de esto únicamente incluyó una “amenaza” de sanciones, además de ser debilitada por las abstenciones de China, Rusia, Paquistán y Argelia, que demostraron la profunda división del CSONU.

La orden para establecer la ICID fue emitida menos de una semana después de la declaración del 9 de septiembre, en que el Gobierno de los EUA afirmó que en Darfur habían sido cometidos “actos de genocidio” y aún podían estar ocurriendo. A pesar de esto el secretario de Estado, Colin Powell, señaló que esta determinación no implicaba acciones del Gobierno estadounidense para detenerlos. Por el contrario, los EUA coincidieron con Kofi Annan en la necesidad de llevar a cabo una investigación sobre los crímenes cometidos en Darfur. De este modo, la ICID, encabezada por el jurista italiano Antonio Cassese, comenzó su funcionamiento poco después y contó con tres meses para preparar su reporte.

En octubre sus comisionados se reunieron en Ginebra e hicieron su primera visita a Sudán a principios de noviembre. El reporte final se programó para fines de enero de 2005.

El 18 y 19 de noviembre de 2004 el CSONU se reunió en Nairobi para discutir sobre Sudán y demostrar su intención de ayudar al Gobierno de Sudán y al SPLA a llegar a un acuerdo final. El segundo de esos días el CSONU adoptó la Resolución 1574, que también estuvo dedicada a la situación de Darfur, vinculando ambos conflictos al afirmar que el CPA podría además ser la base para un acuerdo de paz en esa región (MacKinnon, 2010, cap. 3).

Los resultados de la ICID fueron presentados el 1 de febrero de 2005. En resumen concluyó que, mientras el Gobierno sudanés probablemente no había implementado una política deliberadamente planeada de genocidio, ambas partes habían cometido crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Finalmente incluyó una lista confidencial de cincuenta y un presuntos criminales que fue entregada a Kofi Annan.

3.1.1.2. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán (UNMIS)

En marzo de ese año el CSONU adoptó tres resoluciones para Sudán. La Resolución 1590, adoptada el 24 de marzo, especificó el mandato y el tamaño de una nueva misión de mantenimiento de paz que haría posible el cumplimiento del CPA. Así la UNAMIS se convirtió en la UNMIS, que requeriría diez mil soldados y setecientos quince policías civiles. Sus principales tareas fueron monitorear y verificar el cumplimiento del CPA, vigilar el redespiegue de unidades armadas para formar Unidades Integradas Conjuntas, asistir el establecimiento de un programa de desarme, desmovilización y reintegración, y ayudar a organizar el regreso voluntario de los refugiados (MacKinnon, 2010, cap. 3).

A pesar de que el principal enfoque de esta resolución fue la relación entre el norte y el sur de Sudán, también incluyó consideraciones importantes para la crisis en Darfur, como la coordinación de la UNMIS y la UA, el apoyo a la AMIS y a las iniciativas del proceso de paz iniciado en Abuya, y la obligación del Secretario General de informar sobre las oportunidades y las estrategias de apoyo de la UNMIS con respecto a la AMIS (MacKinnon, 2010, cap. 3).

Posteriormente la Resolución 1591 del 29 de marzo determinó que las partes en guerra no habían cumplido con sus compromisos en los acuerdos y las demandas estipuladas en las resoluciones anteriores del Consejo. En consecuencia solicitó la creación de un comité del CSONU, apoyado por un panel de expertos, que supervisara la implementación de medidas y sanciones para individuos que obstaculizaban el proceso de paz (MacKinnon, 2010, cap. 3).

La Resolución 1593, aprobada el 31 de marzo, fue la más breve y significativa debido a que el CSONU decidió remitir la situación en Darfur desde el 1 de julio de 2002 al fiscal de la CPI, con base en las conclusiones del reporte de la ICID sobre las violaciones de derecho internacional humanitario y de derechos humanos en Darfur. A pesar de esto, los EUA, Argelia, Brasil y China se abstuvieron en la votación (Schabas, 2010, cap. 7).

El 5 de mayo de 2006 el GUN, constituido por miembros del SPLA y el Gobierno de Sudán tras la firma del CPA, y la facción del SLA perteneciente a Minni Minnawi firmaron el DPA. Por su parte el CSONU aprobó la Resolución 1706 en agosto con el fin de consolidar los avances del proceso de paz de Darfur.

En resumen esta resolución expandió el mandato de la UNMIS a través del despliegue de un contingente militar de más de diecisiete mil soldados, tres mil trescientos policías civiles y dieciséis unidades de policía para Darfur, además de las casi diez mil tropas que ya se encontraban en Sudán del Sur. Además, este documento anunció que el contingente de la UNMIS en Darfur respaldaría a la AMIS durante un periodo de transición en que esta se retiraría y dejaría a la ONU como la única fuerza militar internacional en la región para el 31 de diciembre de 2006. Finalmente, considerando el alcance regional del conflicto, solicitó que el Secretario General explorara la viabilidad de una misión de mantenimiento de paz en Chad y la República Centroafricana para mitigar los efectos colaterales de la crisis en Darfur y reducir las tensiones políticas domésticas de cada país (MacKinnon, 2010, cap. 3). Aunque esta resolución representó un avance significativo en las labores diplomáticas y humanitarias para resolver la crisis, estuvo debilitada por la oposición del régimen sudanés

y las abstenciones de China, Rusia y Qatar, que continuaron evidenciando la fragmentación del principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

3.1.1.3. La Misión de la Unión Africana y la Organización de las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)

En noviembre de 2006 la adopción de la resolución que establecería la presencia única de una misión de la ONU en Darfur fue pospuesta como consecuencia de una reunión de los secretarios de la UA y la ONU, los cinco miembros permanentes del CSONU y algunos Gobiernos africanos, la UE, la Liga Árabe y el Gobierno de Sudán en Adís Abeba, Etiopía. Tras las negociaciones los participantes acordaron continuar el proceso de paz, restablecer el armisticio y apoyar la propuesta inusual de una misión conjunta o híbrida de la ONU y la UA en Darfur.

A fines de mayo de 2007 el Secretario General Ban Ki-moon presentó un reporte al CSONU después de que Omar al Bashir aceptara los acuerdos generados en Adís Abeba y Abuya. El 5 de junio de 2007 fue expuesta ante el Consejo una versión corregida que incorporó a la Resolución 1769 el mandato, la estructura y la composición que se habían propuesto anteriormente. Tras ser adoptada el 31 de julio de 2007, la resolución autorizó la conformación de la UNAMID con casi veinte mil tropas, incluyendo observadores militares y oficiales de enlace, además de tres mil setecientos policías y diecinueve unidades de policía (MacKinnon, 2010, cap. 3).

A través de esta resolución también se fijaron cronogramas específicos para que la nueva misión alcanzara niveles operativos y se invocó explícitamente el capítulo VII de la Carta de la ONU para ciertas tareas y responsabilidades, como la protección de su personal, trabajadores humanitarios, civiles y propiedades, y vigilar cualquier situación que obstaculizara la implementación del DPA.

De este modo el personal de la AMIS fue absorbido por la UNAMID, que la reemplazó a partir de 2008 y ha recibido mandatos que se han extendido en varias ocasiones. Actualmente su funcionamiento está autorizado hasta el 30 de junio de 2015 por la

Resolución 2173 (27 de agosto de 2014) del CSONU y es la misión de mantenimiento de paz más grande del mundo con más de veinte mil integrantes, incluyendo tropas, observadores militares, policías, voluntarios y personal civil local e internacional (ONU, 2014).

3.1.2. La Unión Africana

3.1.2.1. La mediación y la negociación

La UA, con 53 miembros, fue oficialmente creada en Durban, Sudáfrica, el 9 de julio de 2002 y lideró la respuesta política y militar a la crisis en Darfur. A fines de 2003 participó en el proceso de mediación liderado por Chad entre el Gobierno de Sudán y los dos principales grupos rebeldes de entonces, el SLA y el JEM, con el objetivo de contener el conflicto dentro de Darfur.

Más tarde, en marzo de 2004, Baba Gana Kingibe, representante especial de la UA para Darfur, consultó al Gobierno sudanés para reafirmar el papel protagónico de la UA. El 8 de abril de 2004 el Gobierno de Sudán, el SLA y el JEM firmaron el HCFA en Yamena, Chad. Este acuerdo definió el despliegue de la AMIS, pidiendo a las partes llegar a un acuerdo político dentro de dos semanas a través de la mediación chadiana, establecer un armisticio total durante cuarenta y cinco días con la opción de renovarse, detener el reclutamiento y otras actividades de organización militar, y crear una comisión que verificara la implementación del acuerdo y reportara a una Comisión Conjunta. Ambas comisiones estarían constituidas tanto por terceros como por representantes del Gobierno y los movimientos rebeldes (MacKinnon, 2010, cap. 3).

Así el 13 de abril de 2004 el CPSUA autorizó el despliegue de la CAF e inició los preparativos para la creación de una Fuerza de Protección y el envío de observadores militares. Si bien el armisticio nunca fue implementado, la CAF y la Comisión Conjunta permitieron la participación de la comunidad internacional en el campo de batalla de Darfur, representada por el despliegue del equipo de monitores de la UA el 2 de junio de 2004 en El Fasher.

Durante la Cumbre de la UA del 6 al 8 de julio de 2004 se discutió cómo proceder con el diálogo político y se decidió que era necesario un acuerdo más general. Desde julio de 2004

la UA presidió siete rondas de Negociaciones de Paz Intersudanesas que tuvieron lugar en Adís Abeba y después en Abuya, Nigeria (Badescu y Bergholm, 2010, cap. 4).

Sin embargo, en general, el proceso de mediación de la UA careció de consistencia y estuvo pobremente planeado. La UA no consiguió tener una posición unificada sobre Darfur principalmente debido a las divisiones internas entre la dirigencia de la UA, la Comisión de la UA y los 53 Estados miembros con respecto a la soberanía sudanesa. Esto llevó a Alpha Oumar Konaré, presidente de la Comisión de la UA y ex presidente de Mali, a solicitar el 28 de abril de 2005 que todas las iniciativas relacionadas con Darfur fueran coordinadas por la UA para evitar duplicaciones y superposiciones que complicaran más el proceso de paz.

El 5 de mayo de 2006, tras dos años de rondas de conversaciones y seis meses de negociaciones intensas, el DPA fue firmado únicamente entre el Gobierno de Sudán y la facción del SLM de Minni Minnawi, ya que el JEM y la facción del SLM de Abdel Wahid al-Nur rechazaron el acuerdo. Aunado a esto, tras la firma de este acuerdo crecientes segmentos de la sociedad de Darfur comenzaron a percibir que la AMIS favorecía al Gobierno de Sudán. Como consecuencia la UA fue criticada por expulsar de la CAF a los grupos rebeldes que no habían firmado el DPA (Badescu y Bergholm, 2010, cap. 4).

Más tarde la relativamente cohesiva rebelión se fracturó en más de quince grupos, en gran medida a lo largo de líneas tribales sin posiciones políticas claras y con poco respaldo popular. Aprovechando esta oportunidad el Gobierno de Sudán inició una nueva ofensiva con el objetivo de terminar con la rebelión.

El 23 de febrero de 2010 surgió el LJM, un grupo rebelde dirigido por Tijani Sese e integrado por la alianza de diez grupos rebeldes de Darfur. Este grupo firmó un acuerdo de armisticio con el Gobierno de Sudán el 20 de marzo de ese año y aceptó participar en las negociaciones de un acuerdo final de paz que fueron llevadas a cabo en Doha, Qatar, durante diciembre de 2010 y enero de 2011. Tras esta primera fase el LJM aceptó las principales propuestas del nuevo acuerdo.

Más tarde, el LJM y el JEM firmaron el DDPD junto al Gobierno de Sudán el 14 de julio de 2011 y el 6 de abril de 2013 respectivamente. Los puntos principales de este acuerdo fueron el establecimiento de la Autoridad Regional de Darfur, un órgano de gobierno con funciones ejecutivas y legislativas, presidido por Tijani Sese, y la creación de dos nuevos estados en Darfur, Darfur Central y Darfur del Este.

3.1.2.2. La Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS)

Entre 2004 y 2007 la AMIS fue la manifestación más concreta de la respuesta de la UA ante la situación en Darfur y proveyó la única presencia militar extranjera significativa en la región. Sin embargo, los miembros de la UA estuvieron renuentes a desplegar la AMIS dada la falta de financiamiento, recursos humanos y habilidades de gestión necesarios para sostener una operación de paz multilateral en una crisis tan compleja. Entre los principales problemas que enfrentó la misión se encontraron la escasez de tropas, los debates y la incertidumbre acerca de su mandato, además de la dependencia sobre recursos externos (Badescu y Bergholm, 2010, cap. 4).

La AMIS fue desplegada a principios de junio de 2004 para monitorear el HFCA del 8 de abril. Los primeros en llegar fueron ochenta observadores militares de la UA y una pequeña fuerza de protección de trescientos soldados nigerianos y ruandeses. Cuando estos observadores militares llegaron la mayor parte de los asesinatos de civiles en Darfur ya había tenido lugar.

Sin embargo, debido tanto a razones financieras como políticas, la UA fue incapaz de obtener tropas suficientes. A principios de 2005 la AMIS tenía aproximadamente dos mil doscientos integrantes en el terreno, algunos de los cuales fueron atacados por las milicias *janjawid* y los grupos rebeldes, llegando a sufrir sus primeras bajas en octubre de 2005 (Badescu y Bergholm, 2010, cap. 4).

Para diciembre de 2005 la AMIS alcanzó una fuerza de casi siete mil integrantes incluyendo un componente de policía civil más fuerte de alrededor de mil trescientos veinte elementos, lo cual tuvo un impacto positivo en la seguridad de la región. Durante 2005 algunos desplazados llegaron a congregarse cerca de las bases de la AMIS y el Programa de Comida

Mundial de la ONU comenzó a estacionar sus vehículos ahí. Además, la AMIS escoltó convoyes humanitarios y ayudó a las víctimas de ataques a llegar a los hospitales.

Durante 2006 el CPSUA subrayó la necesidad de fortalecer a la AMIS y pidió un incremento de personal para alcanzar alrededor de doce mil trescientos integrantes. Sin embargo, la voluntad de la AU de ejercer presión para que Sudán aceptara este incremento fue minada por sus debates sobre cómo tratar con el Gobierno de Sudán, además de la falta de disposición de los socios internacionales para financiar tal expansión (Badescu y Bergholm, 2010, cap. 4).

Aunque parezca irónico, la AMIS no se enfrentó a los elementos del Ejército sudanés y las milicias *janjawid* que atacaban a civiles porque la mayoría de sus tropas carecían de la experiencia y el entrenamiento necesarios. Una clara ilustración de esta situación fue el ataque del 29 de septiembre de 2007 en el Sitio del Grupo Militar de la AMIS en Haskanita, Darfur del Sur. Este ataque, perpetrado por un grupo grande y organizado de hombres fuertemente armados, presuntamente miembros del JEM, resultó en diez soldados de paz muertos.

Finalmente, tras el fracaso de la AMIS para mantener la paz y proteger a las víctimas civiles, el CPSUA autorizó la operación híbrida en su septuagésima novena reunión, celebrada el 22 de junio de 2007 y, a partir de 2008, sus integrantes pasaron a formar parte de la UNAMID.

3.1.3. La Corte Penal Internacional

La CPI fue instituida por el Estatuto de Roma, que fue adoptado el 17 de julio de 1998 y entró en vigor el 1 de julio de 2002. Esta corte está autorizada para enjuiciar a individuos por cargos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra cometidos a partir de la entrada en vigor del Estatuto de Roma, además del crimen de agresión, cuya adopción se encuentra pospuesta por lo menos hasta 2017. La Corte tiene jurisdicción sobre crímenes cometidos por nacionales o dentro del territorio de Estados parte o de Estados que acepten su jurisdicción. Sin embargo, el CSONU tiene la facultad de remitir casos a la CPI a través de resoluciones, incluso con respecto a Estados que no han ratificado el

Estatuto o accedido a la jurisdicción de la Corte. Particularmente, Sudán firmó el Estatuto de Roma el 8 de septiembre de 2000 pero no lo ha ratificado.

3.1.3.1. La Comisión Internacional de Investigación para Darfur (ICID)

Durante su declaración del 9 de septiembre de 2004 ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, tras afirmar que en Darfur habían sido cometidos actos de genocidio, el secretario de Estado de los EUA, Colin Powell, invocó el artículo VIII de la Convención de Genocidio de 1948, que autoriza a los Estados parte a “recurrir a los órganos competentes de las Naciones Unidas a fin de que éstos tomen, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, las medidas que juzguen apropiadas para la prevención y la represión de actos de genocidio o de cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo III” (ONU, 1948).

Como consecuencia de la declaración del Gobierno estadounidense el CSONU emitió la Resolución 1564 el 18 de septiembre de 2004. Esta exigió el establecimiento de una comisión internacional que investigara los reportes de violaciones de derecho internacional humanitario y de derechos humanos en Darfur, determinara si habían ocurrido actos de genocidio e identificara a los perpetradores de estos crímenes. La ICID estuvo presidida por el conspicuo jurista internacional Antonio Cassese, quien había sido el primer presidente del Tribunal Penal Internacional de la ex Yugoslavia. El 25 de enero de 2005 la Comisión presentó su informe al Secretario General (Schabas, 2010, cap. 7).

Con respecto a la instrucción de identificar a los perpetradores la ICID preparó una lista que no fue incluida en el reporte público, pero fue entregada a Kofi Annan con la recomendación de ser presentada a un fiscal competente. Aunque su lista no fue exhaustiva la Comisión reportó que había identificado a diez funcionarios de alto rango del Gobierno central, a diecisiete funcionarios gubernamentales que operaban localmente en Darfur, a catorce miembros *janjawid*, a siete miembros de grupos rebeldes y a tres funcionarios de un ejército extranjero que habían participado en su capacidad individual en el conflicto (ONU, 2005, enero 25, pp. 134-135).

A pesar de que la Resolución 1564 no había pedido a la ICID que hiciera recomendaciones para el procesamiento penal de los perpetradores, el reporte aconsejó que el CSONU remitiera la situación en Darfur a la CPI. “La Comisión enfáticamente sostiene la opinión de que recurrir a la CPI, la única verdadera institución penal internacional, es el único mejor mecanismo para permitir que la justicia sea hecha por los crímenes cometidos en Darfur” (ONU, 2005, enero 25, p. 148).

3.1.3.2. El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU)

El reporte de la ICID produjo un periodo de intensas negociaciones en el CSONU. Los Estados que habían ratificado el Estatuto de Roma, especialmente Francia y el RU, miembros permanentes del Consejo, en general favorecían la propuesta de remitir la situación a la CPI. Por el contrario, desde 2002 los EUA habían conducido una política abiertamente hostil contra la Corte y habían negociado polémicas concesiones para eximir a ciudadanos estadounidenses de su jurisdicción a cambio de apoyo.

Uno de estos casos fue el establecimiento de supuestos acuerdos con otros Estados basados en interpretaciones alevosas del artículo 98 del Estatuto de Roma (relativo a la cooperación con respecto a la renuncia a la inmunidad y el consentimiento a la entrega), a través de los cuales decidieron no cooperar con la CPI para el enjuiciamiento de nacionales estadounidenses (Schabas, 2010, cap. 7). Sin embargo, en esta ocasión los EUA decidieron no presionar para la adopción de una resolución contra la Corte (en la que habían insistido los dos años anteriores) tras el escándalo producido por las acusaciones de abuso de prisioneros en Abu Ghraib, en Iraq. A pesar de esta situación, durante algunas semanas se opusieron a la remisión de la situación en Darfur a la CPI, proponiendo otras medidas distintas a las elegidas por la ICID.

Tras este periodo de negociaciones preliminares, el 31 de marzo de 2005 el CSONU aceptó la recomendación del reporte de la ICID y remitió la situación en Darfur desde el 1 de julio de 2002 a la CPI. Así la Resolución 1593, redactada por el RU y con las abstenciones de los EUA, China, Brasil y Argelia, representó la primera remisión de una situación a la CPI por parte del CSONU.

Aunque los EUA mostraron una actitud bastante conciliadora al abstenerse de votar en lugar de ejercer su veto, por petición suya fueron incluidas en la resolución pequeñas pero significativas concesiones como consecuencia del acuerdo que fue negociado para su aprobación. De este modo el texto señaló la existencia de acuerdos referidos en el artículo 98-2 del Estatuto de Roma (CSONU, 2005, marzo 31, p. 1), además de estipular que,

Los nacionales, actuales o antiguos funcionarios o personal de un Estado contribuyente fuera de Sudán que no sea parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional estarán sujetos a la jurisdicción exclusiva de ese Estado contribuyente por todos los presuntos actos u omisiones que surjan o estén relacionados con operaciones en Sudán establecidas o autorizadas por el Consejo o la Unión Africana, a menos de que tal jurisdicción exclusiva haya sido expresamente no exigida por el Estado contribuyente; (CSONU, 2005, marzo 31, p. 2).

En la opinión de Schabas (2010, cap. 7) “el párrafo fue simplemente ilegal, y contrario al Estatuto de Roma, el cual no permite tales referencias *ad hominem* parciales”. La resolución recalcó que el Gobierno de Sudán y las otras partes en conflicto se encontraban bajo la obligación internacional de cooperar completamente con y proveer cualquier asistencia necesaria a la Corte y al fiscal, mientras los demás Estados fueron únicamente instados a ayudar a la Corte para aplicar la resolución. En este sentido señaló que los Estados que no son parte en el Estatuto de Roma no tenían obligaciones bajo el Estatuto. Aunado a esto, el documento solicitó al fiscal de la Corte informar semestralmente al CSONU sobre la implementación de la resolución (CSONU, 2005, marzo 31, pp. 1-2).

3.1.3.3. Las órdenes de arresto

El 5 de abril de 2005 el fiscal de la CPI, Luis Moreno Ocampo, se reunió con el Secretario General de la ONU en Nueva York para recibir los documentos y las conclusiones de la ICID, además de la lista sellada con los nombres de cincuenta y un sospechosos. Luis Moreno declaró que, tras leerla, decidió no utilizarla en su trabajo subsecuente por ser fiscal de una corte independiente.

El 21 de abril Philippe Kirsch, presidente de la CPI, asignó la situación en Darfur a la Cámara Preliminar I. El 1 de junio el fiscal Luis Moreno Ocampo determinó que existía una base razonable para iniciar una investigación, notificando a las cámaras y a la presidencia. En comparación con el periodo aproximado de tres meses que utilizó la ICID para llevar a cabo sus labores (de octubre de 2004 a enero de 2005), el retraso de casi dos meses para la confirmación de una base razonable parece excesivo (Schabas, 2010, cap. 7).

Aunado a esto, más de un año después de la remisión la Corte aún no había emitido órdenes de arresto. En julio de 2006, preocupada por el peculiar sentido de urgencia del fiscal Moreno Ocampo, la Cámara Preliminar asignada a la situación en Darfur decidió buscar otra opinión. Los jueces cuestionaron el argumento presentado por el fiscal de que no era posible llevar a cabo investigaciones en Darfur debido a la falta de seguridad, por lo que solicitaron las opiniones de dos *amici curiae*. Así Antonio Cassese, presidente de la comisión cuyo reporte produjo la remisión a la CPI, y Louise Arbour, alta comisionada de la ONU para los derechos humanos, presentaron sus reportes en agosto y septiembre de 2006 respectivamente. Ambos coincidieron en que el fiscal había exagerado los obstáculos que la situación de seguridad en Darfur imponía a la investigación en campo de la Corte.

El 27 de febrero de 2007, tras casi dos años de la remisión por parte del CSONU, el fiscal solicitó la emisión de citatorios contra Ahmed Haroun y Ali Kushayb, acusados de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, incluyendo violación, asesinato, persecución, tortura, traslado forzado, destrucción de propiedad, pillaje, actos inhumanos, ultraje contra la dignidad personal, ataques contra la población civil y encarcelamiento ilegal o privación severa de la libertad. Señalando que la Oficina del Fiscal coincidía con la opinión de la ICID sobre de la naturaleza de los crímenes y de las políticas del Gobierno sudanés, ningún cargo de genocidio fue incluido. Los crímenes mencionados habían sido cometidos en 2003 y 2004 a través de ataques llevados a cabo por las Fuerzas Armadas Sudanesas y las milicias *janjawid* en cuatro aldeas (Kodoom, Bindisi, Mukjar y Arawala) de Darfur occidental (Schabas, 2010, cap. 7).

Los procesos continuaron durante casi dos meses antes de que la Cámara Preliminar aprobara la solicitud del fiscal, incluyendo una modificación. Moreno Ocampo, en “un gesto a la soberanía de Sudán” (De Waal, 2008, p. 31), pidió que fueran emitidos citatorios, pero la Cámara Preliminar decidió emitir órdenes de arresto en vista de la renuencia demostrada por el Gobierno de Sudán para cooperar con la Corte. Así el 27 de abril de 2007 fueron emitidas las órdenes de arresto contra Ahmed Haroun, entonces ministro de Estado para Asuntos Humanitarios y ex ministro del Interior de Sudán, y Ali Kushayb, líder *janjawid*, por crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra (CPI, 2007, abril 27).

En diciembre de 2007 el fiscal informó al CSONU que se encontraba realizando dos nuevas investigaciones con relación al ataque del 29 de octubre de 2007 en la base de la AMIS en Haskanita, en que diez soldados de paz habían sido asesinados, ocho heridos y uno desaparecido. También declaró que la agresión posiblemente había sido cometida por fuerzas rebeldes y pidió al CSONU enviar un mensaje fuerte y unánime al Gobierno sudanés, solicitando el cumplimiento de la Resolución 1593 (Schabas, 2010, cap. 7).

Posteriormente, el 14 de julio de 2008, Moreno Ocampo solicitó a una cámara preliminar que emitiera una orden de arresto contra Omar al Bashir, presidente de Sudán, por cargos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. De manera extraña esta solicitud fue anunciada públicamente y un resumen fue publicado en el sitio de internet de la CPI. Finalmente, tras un periodo de revisión y presentación de pruebas adicionales, el 4 de marzo de 2009 esta cámara preliminar emitió una orden de arresto por crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra contra Omar al Bashir (CPI, 2009, marzo 4).

Los cargos de genocidio fueron rechazados debido a que, en opinión de la mayoría de los miembros de la Cámara, las pruebas presentadas por el fiscal eran insuficientes para demostrar la intención del presidente sudanés de destruir total o parcialmente a los grupos atacados, basándose en la jurisprudencia internacional que establece una distinción legal entre limpieza étnica y genocidio. Por otra parte, la inmunidad estatal sólo fue abordada brevemente por la Cámara Preliminar, a pesar de ser un asunto primordial al no ser Sudán

miembro de la CPI y no haber aceptado la renuncia de inmunidad para jefes de Estado comprendida en el Estatuto de Roma (Schabas, 2010, cap. 7).

Tras la emisión de la orden de arresto contra su presidente, el Gobierno sudanés ordenó la expulsión de varias organizaciones internacionales de asistencia humanitaria. Además, Omar al Bashir decidió viajar a Egipto, Libia y Qatar, en una demostración simbólica de que estos Gobiernos aliados no cooperarían con la CPI para su detención.

El 12 de julio de 2010 la CPI emitió una segunda orden de arresto contra Omar al Bashir, en la cual se le imputaron – además de cinco cargos de crímenes contra la humanidad por asesinato, exterminio, traslado forzado, tortura y violación, y de dos cargos de crímenes de guerra por pillaje y por dirigir intencionalmente ataques contra la población civil – tres cargos de genocidio por asesinato, por causar daño físico y mental serio y por infligir deliberadamente, a cada grupo atacado, condiciones de vida encaminadas a acarrear su destrucción física. Esta decisión fue tomada con base en la consideración, por parte de la Cámara de Apelaciones, de que Omar al Bashir actuó con *dolus specialis* (intención específica) de destruir parcialmente a los grupos atacados (CPI, 2010, julio 12).

El 1 de marzo de 2012 fue emitida por la CPI una orden de arresto contra el actual ministro de Defensa Nacional de Sudán (también ex ministro del Interior y ex representante especial del presidente en Darfur), Abdel Raheem Muhammad Hussein, por crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Hasta el momento ninguna de las órdenes de arresto emitidas por la CPI contra funcionarios del Gobierno de Sudán ha sido ejecutada (CPI, 2012, marzo 1).

Con respecto al ataque del 29 de septiembre de 2007 en la base de la AMIS en Haskanita, la CPI inició procesos penales contra los entonces integrantes del JEM, Bahr Idriss Abu Garda, Saleh Jerbo y Abdallah Banda por crímenes de guerra. El proceso contra el primero fue suspendido el 8 de febrero de 2010, y la apelación hecha por el fiscal fue rechazada el 23 de abril de 2010, por falta de evidencia. En abril de 2013 fue reportada la muerte de Saleh Jerbo durante un enfrentamiento entre el JEM y su grupo escindido JEM-Bashar y, tras recibir las evidencias el 4 de octubre, fue finalizado su juicio. Por su parte, ante la

confirmación de tres cargos por crímenes de guerra, el 7 de marzo de 2011 la Cámara Preliminar IV emitió el 11 de septiembre de 2014 una orden de arresto contra Abdallah Banda cuyo cumplimiento se encuentra aún pendiente (CPI, 2013, octubre 4).

3.2. LOS ACTORES INTERNOS

3.2.1. El Gobierno de Sudán

3.2.1.1. Los conflictos internos

La lucha de poder dentro de la élite del PCN y la manera en que este se ha involucrado con la sociedad internacional son dos factores esenciales de la Guerra de Darfur que además han influido determinadamente en la reciente política interna y exterior del régimen.

La presión internacional sobre Sudan se incrementó inmediatamente después de que el régimen fue acusado de participación en el intento de asesinato del presidente egipcio Hosni Mubarak en 1995. El surgimiento del ala dura y de los pragmatistas se remonta a la segunda mitad de la década de los noventa cuando, después de las sanciones económicas impuestas por el CSONU a través de las resoluciones 1044 y 1054 en 1996, y por los EUA en la Orden Ejecutiva 13067 en 1997, algunos líderes del PCN comenzaron a abogar por una política exterior más moderada y una interacción más pacífica con la sociedad internacional.

Después de la primera gran división del PCN a fines de los noventa, que provocó la deposición de Hassan al Turabi, la autoridad de al Bashir como presidente fue oficialmente afirmada. Sin embargo, fue Ali Osman Mohamed Taha quien se volvió el hombre más poderoso del régimen (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1). A pesar de que al Bashir es percibido como el líder del ala dura, en oposición a los pragmatistas, representados por Taha, es

interesante notar que en 2003, durante las primeras etapas de las negociaciones en Nakorro y Machakos, Kenya, al Bashir aprobó, bajo presión de los mediadores internacionales, el reemplazo de su asesor de Asuntos de Paz, Ghazi Salah al-Din, por Taha.

Para Taha los roles como principal interlocutor con la sociedad internacional y negociador del CPA representaron oportunidades importantes para consolidar su posición política. Sin embargo, esto implicó un desafío a la influencia de al Bashir, que se vio rodeado por partidarios militares y civiles de Taha. De este modo la visibilidad producida por su participación internacional creó un conflicto entre él y el presidente (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

Esta dicotomía se volvió más severa tras la firma del CPA en 2005. Este acuerdo tuvo un papel significativo en la reconfiguración de las relaciones de poder dentro de la élite del PCN y provocó un cambio en la ubicación de la toma de decisiones. La aceptación de la presión estadounidense para negociar un acuerdo de paz con el SPLA fue una muestra de transición hacia una postura más pragmática en el partido. Sin embargo, a pesar de que las prioridades de rehabilitar la imagen internacional de Sudán y normalizar sus relaciones diplomáticas fueron inicialmente acordadas por casi todos los miembros de la élite, los resultados políticos y militares del CPA provocaron descontento y fricciones.

A pesar de que Taha, entonces primer vicepresidente del GUN, fue oficialmente designado por el presidente de Sudán, tenía autonomía para negociar y aprobar concesiones importantes con el SPLA y los actores internacionales, principalmente los EUA.

A pesar del restablecimiento de relaciones con los EUA el régimen no recibió las recompensas esperadas por todas sus concesiones. En cambio, continuó siendo sancionado y fue objeto de medidas represivas autorizadas por la sociedad internacional, lo cual fue reiterado continuamente por los líderes del régimen. Como resultado, bajo la creencia de que Taha había hecho demasiadas concesiones al enemigo la facción pragmatista del partido fue perdiendo su influencia previa (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

Así el CPA causó un cambio en el equilibrio de poder y los mecanismos de toma de decisiones en favor del ala dura del partido, representada por al Bashir y apoyada por el Ejército además de miembros de la élite central civil como Nafi A. Nafi, asistente del presidente y después el funcionario responsable del caso de Darfur, Majzoub al Khalifa, arquitecto del DPA, o Mustafa Osman, asesor del presidente.

En conclusión, de acuerdo con I.D.F. y Assal (2010, cap. 1), el CPA provocó el ascenso de al Bashir y los militares, quienes se encontraban fundamentalmente opuestos al Protocolo de Acuerdo de Seguridad del CPA y se sentían gravemente humillados por el reconocimiento del SPLA como parte del Ejército sudanés.

3.2.1.2. La postura internacional

Durante la Guerra de Darfur los líderes del PCN utilizaron en primer lugar la soberanía nacional para evitar la creciente presión internacional. Sus políticas oscilaron entre la confrontación intransigente, la retórica vehemente, la movilización de aliados internos y externos y, finalmente, la adopción de un enfoque pragmático de *quid pro quo* con los actores internacionales.

El 12 de enero de 2006, después de una larga consideración y basados en las recomendaciones del Secretario General de la ONU, el CPSUA y el CSONU acordaron la transición del mandato de mantenimiento de paz de la UA a la ONU.

Por su parte el Gobierno sudanés buscó desacreditar a la resolución y disuadir a los países de proporcionar tropas para la nueva misión. Para esto prometió considerar el despliegue de cualquier tropa de la ONU en Darfur como un “acto hostil” y una “conspiración sionista”, además de argumentar que cualquier despliegue de la ONU crearía una situación caótica similar a la de Iraq tras la invasión estadounidense de 2003. Además, reunió a líderes africanos para oponerse a la resolución bajo la justificación de que su provisión para reformas de Estado de Derecho era un afrenta a la soberanía sudanesa y afirmó que la UA era capaz de resolver la crisis sin interferencia occidental (MacKinnon, 2010, cap. 3).

A nivel nacional la situación del régimen era preocupante. El SPLA, el principal socio del PCN en el GUN, no se opuso a la transición, creando tensión entre ambos partidos, ya que los grupos de oposición utilizaron el caso de la transición para desacreditar al PCN. La decisión de apoyar o rechazar la transición, percibida como una autorización de interferencia de tropas extranjeras, fue una cuestión controvertida y crítica para todos los actores nacionales, tanto partidarios como opositores del PCN. Sólo el SPLA, el PCN de Turabi y algunos intelectuales y periodistas independientes podían apoyar abiertamente la transición. El SPLA cuestionó por qué el PCN aceptó tropas de la ONU en el Sur y no en Darfur, evidenciando la percepción del régimen de que, a diferencia del Sur, Darfur era considerado parte de Sudán del Norte.

Aunado a esto, el fracaso de Sudán para ganar la presidencia de la UA en la cumbre celebrada en Jartum durante enero de 2006 demostró la debilidad de la posición y la imagen internacional del régimen.

El ala pragmatista del PCN además fue gravemente debilitada por la decisión temprana de Taha para apoyar la transición si una solución política era negociada con los grupos armados de Darfur. De hecho, hasta principios de 2006 el vicepresidente presionó al régimen para adoptar un enfoque más conciliador con la sociedad internacional, lo cual incrementó la hostilidad entre él y el ala del presidente, marginándolo.

A partir de que la Resolución 1706 del CSONU fue adoptada en agosto de 2006 Taha comenzó a mostrar un perfil bajo e incluso invirtió públicamente su posición al criticar la transición. Posteriormente evitó un involucramiento sustancial en el caso de Darfur y cualquier participación internacional que pudiera provocar al presidente, enfocándose en consolidar su capital político a nivel nacional. Esto dejó al ala dura con poca oposición en la élite del partido (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

Además de esta situación, la dinámica internacional también favoreció al ala dura. El apoyo que Sudán recibió de organizaciones regionales como la Liga Árabe, las reservas expresadas por miembros permanentes del CSONU como China y Rusia y la posición titubeante de la

UA fortalecieron al régimen. Estos factores hicieron que la sociedad internacional se encontrara profundamente dividida sobre cómo lidiar con el régimen de Sudán.

Sin embargo, un nuevo mandato para el mantenimiento de la paz en Darfur era inevitable dada la magnitud de la crisis y de su difusión mediática. La transición fue finalmente autorizada a través de la Resolución 1706 y aprobada por el CSONU en agosto de 2006. A pesar de sus declaraciones públicas y de su oposición a la Resolución 1706, el ala dura finalmente aceptó una solución intermedia de fuerzas de paz híbridas de la UA y la ONU, que fue adoptada en la Resolución 1769 de julio de 2007.

Dos factores contribuyeron al cambio de posición del Gobierno de Sudán. Por una parte, el involucramiento de China en el debate internacional sobre Darfur y su presión para que el régimen sudanés cooperara con la sociedad internacional y, por la otra, la muerte repentina de Majzoub al-Khalifa, el principal negociador del DPA (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1). A su vez, la postura china estuvo determinada tanto por la intensa crítica internacional con respecto a su relación con el Gobierno sudanés como por la inminencia de los Juegos Olímpicos.

El 31 de diciembre de 2007 fue el día de la Ceremonia Oficial de Transición. Previamente, las negociaciones entre el Gobierno de Sudán y la ONU estuvieron enfocadas sobre todo en la participación y la calidad de las fuerzas de la ONU y su representación dentro de la misión.

Cuando Nafi A. Nafi, otra figura inflexible con antecedentes en el ministerio de Seguridad, relevó a al-Khalifa el régimen estuvo dispuesto a reconsiderar algunas de sus posturas anteriores y decidió negociar la transición en sus propios términos. Sin embargo, los constantes obstáculos logísticos y políticos que enfrentó el despliegue de las fuerzas híbridas, la negación de un papel político sustancial para Minni Minnawi, el único líder de Darfur que firmó el DPA, y la situación de la seguridad en Darfur confirmaron la negativa del ala dura para hacer concesiones sustanciales (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

A pesar de que sus miembros tenían intereses comunes, el ala dura estaba lejos de ser un grupo homogéneo, reflejo de la rivalidad entre la élite militar y el SNIS. Por ejemplo, durante el contraataque al asalto del JEM en Jartum en mayo de 2008 el SNIS no sólo lideró la

movilización al principio sino también ocultó mucha información al Ejército. Este caso ilustra la escisión del ala dura, demostrando la condición de los recursos del Ejército en comparación con el SNIS y exponiendo la competencia interpersonal del jefe del SNIS, Salah Gosh, contra el ministro de Defensa y el presidente.

A pesar de sus múltiples fisuras internas el PCN parece haber lidiado exitosamente con los desafíos domésticos e internacionales. Resulta sorprendente que ninguna figura principal del PCN, del ala pragmatista o del ala dura, haya expresado públicamente su oposición a las políticas de al Bashir en Darfur o a sus reacciones ante las demandas de la sociedad internacional. En general esta aparente ruptura entre el ala dura y los pragmatistas reflejó únicamente diferencias tácticas sobre cómo lidiar con las amenazas para la supervivencia y la hegemonía de la élite gobernante.

3.2.2. Los grupos rebeldes de Darfur

3.2.2.1. El inicio de la internacionalización

El proceso de internacionalización de la crisis en Darfur comenzó con la aparición de la ADFS, fundada en 1994 por Ahmed Diraige y Sharif Harir, que proveyó apoyo y respaldo a los recién surgidos grupos rebeldes. Puede afirmarse que el respaldo de la ADFS fue importante al grado de que Diraige y Harir atrajeron atención nacional e internacional para los movimientos rebeldes posteriores (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

Aunado a esto el capital social de los líderes rebeldes, sus mentores y sus partidarios fue una fuente importante de influencia internacional. Muchos de estos líderes ya poseían conexiones con numerosos actores internacionales antes de la creación de los movimientos rebeldes. Ahmed Diraige mantuvo vínculos en Alemania y el RU, donde había vivido desde 1984. De la misma forma Sharif Harir, profesor de Antropología Social en las universidades de Jartum y Bergen, Noruega, estableció relaciones en Noruega y Eritrea. Incluso algunos de los líderes rebeldes más jóvenes ya habían adquirido conexiones en otros países y habían buscado el apoyo de países como Chad, Eritrea y Libia, dentro de su región.

Otro factor determinante para la internacionalización de Darfur fue la representación simbólica del conflicto y la crisis humanitaria en formas que capturaron la atención pública, particularmente en Europa y los EUA. Estas formas en que la crisis en Darfur fue presentada al público provocaron movilizaciones de distintos tipos. A través de estas representaciones particulares y de la participación directa de medios masivos de comunicación la crisis en Darfur logró un nivel de internacionalización sin precedentes.

3.2.2.2. “Árabes” versus “africanos”

La polarización de la sociedad de Darfur en los bloques árabe y africano ya era evidente desde 1987, cuando veintisiete supuestas tribus árabes se congregaron y formaron una alianza afirmando representar 70% de la población de Darfur. Posteriormente a la formación de esta alianza árabe sucedieron enfrentamientos étnicos y tribales entre estos dos polos, principalmente la guerra entre *fur* y árabes de 1987 y 1988.

A su vez, estas etiquetas o dicotomías polares fueron utilizadas por el Gobierno sudanés durante el inicio de la Guerra de Darfur. Para negar sus responsabilidades con relación a las atrocidades ocurridas, los funcionarios de Jartum definieron la crisis como conflictos “intertribales” por tierra y pastura entre granjeros sedentarios y nómadas. Caracterizar al conflicto como tribal facilitó la polarización de la sociedad de Darfur en árabes y africanos. Por su parte los rebeldes, al igual que los medios de comunicación internacionales, se apropiaron de términos que ya se encontraban en uso y que el Gobierno ayudó a crear a través de sus alianzas con ciertos grupos tribales de Darfur mucho antes de que la crisis asumiera su forma reciente (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

De esta forma el SLA y el JEM intencionalmente se apropiaron de la construcción de árabes contra africanos para apelar a la sociedad internacional, difundiendo una narrativa en que los árabes malvados asesinaban a africanos inocentes. Esta demonización de los árabes puede también interpretarse en el contexto del orden internacional contemporáneo y la GWOT dirigida por los EUA. Siguiendo esta línea la guerra en Sudán del Sur fue representada a su vez como un conflicto entre el “Norte árabe musulmán” y el “Sur africano cristiano”.

A pesar de que el proceso de negociación del DPA estuvo plagado de contingencias desde su inicio, los diferentes grupos étnicos que constituyen el tejido social de Darfur debieron ser representados. De acuerdo con I.D.F. y Assal (2010, cap. 1), el error de relacionar a los *janjawid* con los grupos árabes los excluyó de las negociaciones de paz en Abuya.

La ICID, por ejemplo, encontró que muchos árabes en Darfur se opusieron a los *janjawid* y algunos de ellos incluso lucharon junto a los rebeldes, tal como ciertos comandantes y soldados de las tribus *Misseriya* y *Rizeigat*. Al mismo tiempo muchos africanos apoyaron al Gobierno y sirvieron en su Ejército.

Dado que árabes y africanos difícilmente pueden ser distinguidos por su apariencia física la ICID concluyó que el carácter sedentario y nómada de los grupos constituye una de sus distinciones más evidentes. El conflicto por recursos naturales como agua, pastura y tierra fue una de las causas subyacentes de la crisis en Darfur, sin embargo, las etiquetas de árabes y africanos atrajeron la atención internacional más fácilmente. I.D.F. y Assal (2010, cap. 1) opinan que, como consecuencia, los esfuerzos internacionales para resolver la crisis pacíficamente fracasaron al estar basados en este tipo de generalizaciones y asunciones falsas.

Al parecer la sociedad internacional estuvo más dispuesta a intervenir en una guerra en que árabes asesinaban africanos que a lidiar con un conflicto por recursos o la cuestión más compleja y general de la marginación. Aunado a esto, los líderes rebeldes lograron a su vez vincular su agenda a causas globales más amplias como la defensa de los derechos humanos y la protección de las minorías.

3.2.2.3. El debate sobre genocidio

La caracterización de la Guerra de Darfur como un genocidio está íntimamente relacionada con la apropiación de la dicotomía entre árabes y africanos. De hecho, el debate sobre genocidio fue construido alrededor de la idea de que los árabes, apoyados por el Gobierno sudanés, seguían una política de genocidio en contra de africanos inocentes que vivían en

Darfur. Al retratar el conflicto en términos de árabes matando africanos los rebeldes, y particularmente Abdel Wahid, prepararon la plataforma para un debate sobre genocidio.

Este debate sobre genocidio tuvo dos veredictos contradictorios que afectaron la manera en que la crisis fue tratada a nivel internacional. Por su parte los EUA afirmaron que Darfur era el sitio de un genocidio en curso, mientras la posición de la ONU fue ambigua. A su vez la ICID concluyó que el Gobierno de Sudán no había seguido una política de genocidio, ya sea directamente o a través de las milicias bajo su control, pero que la violencia perpetrada por este había sido deliberada e indiscriminadamente dirigida contra civiles.

En resumen, I.D.F. y Assal (2010, cap. 1) apelan a la caracterización simbólica y reduccionista de la crisis en Darfur como una causa importante de su internacionalización, argumentando que fue más fácil para los líderes rebeldes presentarla ante la sociedad internacional en términos de un genocidio de árabes contra africanos, que de un complejo conflicto por recursos naturales y políticos provocado por la marginación de Darfur y algunos de sus habitantes.

3.2.2.4. La diáspora

Cuando el SLA y el JEM surgieron ya existía a lo largo de Europa, los EUA, Canadá y Australia una diáspora sudanesa compuesta de exiliados políticos que dejaron Sudán tras el golpe de Estado de 1989. Estas comunidades, particularmente en Europa y los EUA, fueron fundamentales para promover a los movimientos rebeldes y sus causas. Incluso muchos de los líderes rebeldes formaban parte de ellas, principalmente en el RU, Alemania, Italia, Noruega y Holanda. A través de las conexiones de la diáspora los movimientos rebeldes fueron capaces de ganar acceso a las élites políticas de muchos países y obtener apoyo moral, político y, probablemente, financiero (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

El líder fundador del SLA, Abdel Wahid, vivió en Francia, mientras el vocero del JEM, Ahmed Hussien Adam, y su negociador principal, Ahmed Tugod Lissan, residieron en el RU, además de que muchos otros líderes de grupos escindidos se encuentran en diferentes países

Europeos e incluso vivían en el extranjero cuando sus movimientos fueron establecidos (I.D.F. y Assal, 2010, cap. 1).

La publicidad internacional que la crisis en Darfur ganó fue parcialmente un resultado del involucramiento de la diáspora sudanesa. La organización de manifestaciones, el cabildeo y la defensa de una solución pacífica para la crisis volvieron a Darfur y a Sudán conocidos en todo el mundo. Un caso de miembros políticamente activos de la diáspora que obtuvieron acceso a la élite política en su país huésped fue el de algunos exiliados sudaneses que comparecieron frente a audiencias del Congreso estadounidense sobre Darfur.

La existencia de una diáspora sudanesa organizada opuesta al régimen de al Bashir y dispuesta a proveer puntos de contacto para los movimientos rebeldes en su esfuerzo por internacionalizar la Guerra de Darfur y sus intereses resultó fundamental para la obtención de respaldo mediático y diplomático. Al utilizar las redes de la diáspora y el símbolo universal de los derechos humanos para defender sus derechos particulares los grupos rebeldes de Darfur lograron transformar una crisis local en una preocupación internacional.

A pesar de que los movimientos rebeldes tuvieron éxito al exportar su causa, no fueron capaces de consolidar un movimiento unificado y organizado que pudiera materializar sus exigencias políticas y económicas. Por su parte la sociedad internacional no logró hacer confluir a las diferentes facciones rebeldes debido a su falta de influencia tanto sobre ellas como sobre el Gobierno sudanés. En la opinión de I.D.F. y Assal (2010, cap. 1) la magnitud de la internacionalización de esta crisis pudo incluso haber sido nociva, tomando en cuenta las dificultades de la negociación y la implementación del fallido DPA en comparación con el ESPA, discretamente firmado en Asmara.

3.3. LOS ACTORES ESTATALES EXTERNOS

3.3.1. Los Estados Unidos de América

Al igual que en cualquier gran crisis internacional, el diseño de políticas de los EUA con respecto a Darfur se desarrolló dentro de la entreverada red de agencias gubernamentales

conocida como la Interagencia. Coordinada por la Casa Blanca a través del NSC, la Interagencia involucra a los departamentos de Estado, Defensa y Hacienda, a las agencias de inteligencia y a otros actores gubernamentales a través de un proceso de toma de decisiones colectivas sobre políticas públicas (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

Las acciones tomadas por el Gobierno de Bush en Darfur, y otros asuntos de política exterior en general, fueron reflejos de la competencia de intereses de estos actores, mientras, a su vez, el ambiente político estadounidense y el entorno internacional influyeron sobre las decisiones tomadas por el poder ejecutivo en una dinámica interdependiente.

En el interior de los EUA la crisis en Darfur produjo el movimiento activista más importante sobre un asunto africano desde la lucha antiapartheid. Por otra parte sus intervenciones militares en Iraq y Afganistán, aunadas a las políticas promulgadas bajo la GWOT, determinaron los recursos políticos y diplomáticos de los EUA, limitando su capacidad de acción en las distintas organizaciones y espacios internacionales generados alrededor de la crisis en Darfur.

3.3.1.1. El contraterrorismo

Tras las sanciones diplomáticas y económicas impuestas por su patrocinio a grupos “terroristas” y, particularmente, su participación en el intento de asesinato del presidente egipcio y aliado de los EUA, Hosni Mubarak, en 1995, el régimen sudanés buscó desvincularse de sus antiguos aliados.

A partir de entonces el Gobierno sudanés decidió expulsar del país a varios miembros de estos grupos, como Osama bin Laden, dismantelar sus campos de entrenamiento y absorber la infraestructura comercial de *Al Qaeda*. Y más tarde una gran parte de la élite gobernante de Sudán optó por cooperar con las agencias de inteligencia de los EUA después de que estos atacaron con misiles una fábrica cerca de Jartum, como represalia por los bombardeos de sus embajadas en Kenia y Tanzania en 1998. De este modo el inicio de la cooperación entre Sudán y los EUA sobre contraterrorismo tuvo su origen desde la administración del presidente Bill Clinton.

Tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 el contraterrorismo se volvió la más alta prioridad de la administración de Bush y continuó siéndolo. Mientras el Gobierno preparaba la invasión de Afganistán dejó claro que la GWOT sería justamente global, por lo que regímenes “terroristas” como el de al Bashir tendrían la opción de cooperar con los EUA o volverse el próximo blanco. En esta línea el presidente Bush declaró el 6 de noviembre de 2001, durante una conferencia de prensa con el presidente francés Jacques Chirac, “están con nosotros o contra nosotros en la lucha contra el terror” (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

El área más importante de la colaboración de inteligencia con Sudán ha sido sobre la red *Al Qaeda*. Durante el periodo que Osama bin Laden vivió en Sudán (1991-1996) el régimen le ayudó a crear la infraestructura comercial y la red de *Al Qaeda*. Sin embargo, la cooperación contraterrorista entre ambos países ha llegado más allá de esta organización, ya que durante los noventa Sudán hospedó a varios de líderes y grupos terroristas señalados por los EUA, como Carlos el Chacal, *Hamas* y *Hezbollah*.

De acuerdo con Stedjan y Thomas-Jensen (2010, cap. 7), los EUA buscaron establecer esta relación de cooperación con el régimen de al Bashir debido a que su servicio de inteligencia poseía una información estratégica para su GWOT tras haber estado implicado en el funcionamiento y organización de algunos de los grupos terroristas más importantes del mundo. Además de esto, Sudán ha sido un continuo centro de tránsito para personas, dinero y bienes que viajan entre África Occidental, el Sáhel y el Medio Oriente, lo que lo ha vuelto un espacio idóneo para el desarrollo de actividades criminales transnacionales.

En septiembre de 2005 el régimen de Jartum logró incluso ser anfitrión de una conferencia sobre contraterrorismo que convocó a jefes de seguridad de dieciséis países africanos y observadores externos, incluyendo de los EUA. Gracias a este tipo de estrategias fue creando una imagen útil como un socio contraterrorista de esta potencia.

Sin embargo, es difícil evaluar el grado en que esta información ha sido útil para las políticas y operaciones contraterroristas de los EUA, ya que incluso las declaraciones con respecto a esto fueron bastante ambiguas y contradictorias. Por una parte el Gobierno de Bush enlistó

a Sudán como un Estado patrocinador del terrorismo, mientras el Departamento de Estado, en su reporte anual sobre terrorismo, declaró que el Gobierno sudanés continuó cooperando en la GWOT, persiguiendo operaciones terroristas que involucraban directamente amenazas a los intereses y el personal de los EUA en Sudán (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

3.3.1.2. El Acuerdo Integral de Paz (CPA)

En 2001 la administración de Bush abandonó su indiferencia con respecto a la Guerra Civil Sudanesa y se involucró activamente en el proceso de paz, ante la presión de un *lobby* doméstico dirigido por cristianos evangélicos y de miembros del Congreso. Entonces Bush nombró al senador Danforth como enviado especial para liderar las acciones diplomáticas de los EUA en coordinación con el RU y Noruega, los otros dos miembros de la *troika*, brindar apoyo a la IGAD y presionar a las partes en conflicto para alcanzar un acuerdo de paz definitivo.

A partir de septiembre de 2001 la *troika* trabajó en coordinación con el general keniano y mediador de la IGAD, Lazaro Sumbeiywo. Así Danforth y su equipo, con el respaldo del presidente, el Departamento de Estado y el Congreso, fungieron como mediadores de un acuerdo entre el PCN y el SPLA.

El SPLA ya tenía una larga relación con los EUA. Su líder, John Garang, había estudiado en universidades estadounidenses y contaba con el apoyo de distintos actores en el escenario político de los EUA para su lucha por un Sudán democrático, unificado y pluralista. Garang y el SPLA contaban con contactos y defensores dentro del Congreso y la administración de Bush, particularmente la USAID (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

Sin embargo, al centrar la atención internacional únicamente en la guerra entre Norte y Sur, la *troika* y la IGAD perdieron la oportunidad de resolver la causa profunda de los conflictos en Sudán, es decir, la división entre el centro y la periferia que ha enfrentado históricamente a las élites gobernantes contra las comunidades marginadas del país. La gente de Sudán del

Sur era sólo uno de los varios grupos marginados, mientras el este de Sudán y Darfur, entre otras regiones, fueron excluidas del proceso de paz.

Tras la humillación provocada por el ataque del SLA en El Fasher en abril de 2003, la posición del régimen sudanés se debilitó no sólo en Darfur sino también en las negociaciones con el SPLA. Aunado a esto, Garang buscó que el SLA extendiera la guerra en Darfur para demostrar la capacidad de sublevación nacional y ganar ventaja en las negociaciones de paz. Así los grupos rebeldes de Darfur podrían obtener un lugar en las negociaciones, reduciendo la influencia del Gobierno de al Bashir. Sin embargo, tras haber invertido tantos esfuerzos políticos y diplomáticos en la búsqueda de un acuerdo definitivo, la administración de Bush prefirió continuar con las negociaciones bajo el mismo esquema. Sólo después de lograr el acuerdo entre el PCN y el SPLA los EUA cambiaron su posición y comenzaron a ocuparse de la crisis en Darfur.

3.3.1.3. La interagencia

Irónicamente, a pesar de que el Gobierno de Bush gastó significativos recursos y capital diplomático para lograr el CPA, permaneció extrañamente pasivo cuando la implementación del acuerdo comenzó a fallar preocupantemente. Sin embargo, al analizar la interacción que implica la toma de decisiones al interior del sistema político estadounidense, puede afirmarse que estas contradicciones fueron el resultado de divergencias con respecto a la crisis en Darfur, el proceso de paz en Sudán del Sur y la cooperación sobre contraterrorismo.

Aunque el contraterrorismo es una labor que ocupa a varias agencias gubernamentales en los EUA, la CIA es el principal actor político con respecto a Sudán. Esta agencia ha tenido una presencia importante en Jartum y ha establecido relaciones con distintos funcionarios de los servicios de seguridad sudaneses (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

Sin embargo, las acciones de la CIA ocurrieron en contradicción aparente con los objetivos de los EUA en Darfur. En abril de 2005, tras contactar a Salah Abdullah “Gosh”, jefe de Inteligencia de Sudán, la CIA lo llevó en un jet hacia los EUA para una semana de reuniones. Gosh fue uno de los principales decisores de la política del régimen de al Bashir en Darfur,

además de ser acusado por un panel de expertos de la ONU en su responsabilidad de mando por actos de detención arbitraria, tortura y hostigamiento en esta región. Más tarde ese mismo mes el Congreso estadounidense aprobó el Acto de Rendición de Cuentas de Darfur, autorizando la imposición de nuevas sanciones sobre Sudán.

La publicación de los detalles del viaje de Gosh expuso las contradicciones entre las acciones de la CIA, la retórica del Gobierno de Bush sobre Darfur y las medidas del Congreso. Sin embargo, dado que el contraterrorismo era el elemento principal en la agenda de Bush, los miembros del Congreso no protestaron ante los esfuerzos de la administración en turno para mantener a “América” segura (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

Adicionalmente, la administración de Bush asignó las políticas con respecto a Iraq y Afganistán al Departamento de Defensa, excluyendo al Departamento de Estado, tradicionalmente encargado de la política exterior. De este modo mientras el secretario de Defensa, Ronald Rumsfeld, organizó planes de guerra contra Afganistán e Iraq, el secretario Powell estuvo a cargo de negociar una paz duradera en Sudán y mejorar las relaciones con el régimen en Jartum.

El liderazgo de que tuvo el Gobierno de Bush en el proceso de paz en Sudán fue el resultado directo de estas decisiones y, para lograrlo, el régimen de al Bashir recibió varios incentivos como la remoción de la lista de patrocinadores estatales del terrorismo, el cese de las sanciones económicas impuestas durante la administración de Clinton y la normalización de las relaciones diplomáticas, ya que los EUA no contaban con un embajador en Jartum desde 1988.

Otro de los factores determinantes de la participación de los EUA con respecto a Darfur fue la decisión de tratar el conflicto como una crisis humanitaria, negando sus implicaciones políticas. Esto fue consecuencia directa del interés del Gobierno estadounidense por concluir “exitosamente” la firma del CPA y ocuparse de Darfur por separado. De este modo, dado que a fines de 2003 la atención de los EUA estaba enfocada en aliviar el sufrimiento humano, la política con respecto a Darfur fue dictada por la USAID.

En 2003 y 2004 el administrador de la USAID, Andrew Natsios, y el jefe de la DCHA, Roger Winter, visitaron Darfur y dirigieron su esfuerzo en difundir información sobre las atrocidades y las implicaciones del creciente desastre humanitario. Ambos testificaron sobre esta crisis ante el Congreso y presionaron para obtener financiamiento de emergencia para un programa humanitario masivo. Por su parte la USAID también negoció con el Gobierno sudanés, el Gobierno de Chad, entonces aliado de este, y los grupos rebeldes de Darfur para acordar un armisticio que permitiera una operación humanitaria, sin considerar aún negociaciones políticas (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

Si bien la divergencia entre las políticas estadounidenses hacia Sudán, en especial la autonomía de la USAID con respecto al Departamento de Estado, permitió cierta pluralidad dentro de la administración de Bush, la concientización y el diseño de políticas son muy distintas. Como consecuencia, dado que las distintas agencias que integran el sistema político estadounidense actuaron en Sudán bajo las ópticas disyuntivas de la crisis en Darfur, el proceso de paz en Sudán del Sur y la cooperación sobre contraterrorismo, sus objetivos y resultados fueron distintos. En octubre de 2003 y en abril de 2004, mientras el régimen de al Bashir y las milicias *janjawid* asesinaban y desplazaban civiles en Darfur, la administración de Bush reportó al Congreso que el Gobierno de Sudán estaba negociando de buena fe con el SPLA (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

3.3.1.4. La Guerra de Iraq

Un mes antes del ataque rebelde en el aeropuerto de El Fasher una coalición dirigida por los EUA invadió Iraq, iniciando una guerra que absorbió recursos diplomáticos, militares y financieros que habrían podido fortalecer la participación de los EUA en Darfur y Sudán. Sin embargo, las justificaciones dudosas del Gobierno de Bush para atacar Iraq, el abuso de detenidos en la prisión *Abu Ghraib*, el bombardeo y el asesinato de civiles en *Fallujah* y la indiferencia de los funcionarios estadounidenses ante estos abusos resultaron más dañinos. Como consecuencia del impacto negativo de la Guerra de Iraq sobre la credibilidad y la capacidad internacionales de los EUA, una respuesta multilateral a la crisis en Darfur se volvió cada vez más difícil de lograr.

Posteriormente, resultó evidente que las predicciones de Bush de que la ocupación militar en Iraq sería breve y la reconstrucción sería financiada en gran parte por la venta petrolera resultaron falsas. Pero, a pesar de esto, el Congreso otorgó más recursos a medida que el alcance de la crisis y el costo político de la ocupación crecieron, restringiendo el capital que podría haber forzado un cambio de posturas en Sudán o proveído apoyo financiero y logístico para una operación de mantenimiento de paz más sólida en Darfur (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

Además de fondos la Guerra de Iraq desvió la atención diplomática de otras prioridades urgentes. Con la política exterior centrada en Iraq, ni el presidente ni los secretarios de Estado Colin Powell y Condoleezza Rice prestaron atención consistente a Darfur. El Departamento de Estado priorizó la asignación de su personal diplomático más importante a Iraq, despojando a otras oficinas y departamentos de personal. La precaria embajada estadounidense en Jartum, dirigida por un encargado de negocios, era incapaz de abordar el proceso del CPA y la Guerra de Darfur simultáneamente (Stedjan y Thomas-Jensen, 2010, cap. 7).

En este contexto, cuando los EUA propusieron ante la ONU el lanzamiento de un esfuerzo multilateral para detener “el genocidio en marcha” de Darfur, fueron criticados por su participación en Iraq. Además, la imagen de Sudán, un país con creciente producción petrolera y liderado por musulmanes, fomentó la percepción conspirativa de que el interés estadounidense en Darfur era un pretexto para cambiar su régimen, lo cual irónicamente nunca fue posible debido a la relación contraterrorista entre ambos Gobiernos.

Por otra parte la Guerra de Iraq capturó la atención de activistas y medios de comunicación, actores fundamentales para influir en la política de los EUA. La larga ocupación de Iraq generó un activismo significativo que buscó retirar al Ejército estadounidense de este país, además de que las elecciones de mediano plazo de 2006 que llevaron a los demócratas a la mayoría en la Casa de Representantes y el Senado reflejaron esta tendencia con respecto a la guerra. Finalmente, la ausencia de un involucramiento claro y legítimo de los EUA en

Darfur desvió la atención de muchos medios de comunicación, enfocados en los acontecimientos y los intensos debates alrededor de la Guerra de Iraq.

Stedjan y Thomas-Jensen (2010, cap. 7) concluyen que la participación deficiente del Gobierno de Bush en la Guerra de Darfur fue producto de su interés en preservar la cooperación sobre contraterrorismo y finalizar la Guerra Civil Sudanesa antes de atender a Darfur, de su incapacidad para articular una política coherente a través de *interagencia*, de los costos materiales y diplomáticos de la Guerra de Iraq y del declive resultante de la autoridad moral de los EUA.

3.3.2. La República Popular de China

3.3.2.1. China y Sudán

Durante los noventa Sudán se encontraba en una crisis financiera como consecuencia de las sanciones económicas impuestas por las potencias occidentales y las instituciones financieras internacionales, por lo que el régimen buscó ayuda en otros socios comerciales. De acuerdo con Askouri (2007, p.72), la élite buscó un socio que pudiera soportar la presión política de los países occidentales, que tuviera la determinación de ignorar las protestas de grupos de derechos humanos y, principalmente, que fuera un actor internacional importante con intereses en la región. Así las necesidades del Gobierno en Jartum de evadir las sanciones y obtener recursos con el petróleo del país coincidieron con el objetivo del Gobierno chino de extraer su petróleo. En seguida una gran cantidad de empresas chinas se instaló en Sudán.

3.3.2.2. China y Darfur

Cuando el 30 de julio de 2004 el CSONU aprobó la Resolución 1556, que exigió al Gobierno de Sudán concluir un acuerdo de armisticio, facilitar ayuda internacional para la crisis humanitaria en Darfur, respaldar el despliegue de monitores internacionales y las fuerzas de la UA, el Gobierno de China se abstuvo de votar bajo la justificación de que la resolución era demasiado severa. Posteriormente, en septiembre de 2004 el Consejo adoptó la Resolución 1564 exigiendo la creación de la ICID para investigar las atrocidades cometidas

en Darfur. Sin embargo, gracias a la presión de China, la resolución no estableció sanciones para el Gobierno de Sudán en caso de no desarmar a las milicias *janjawid*, sino únicamente afirmó que el CSONU “consideraría tomar medidas adicionales” (Taylor, 2010, cap. 8).

Posteriormente, el reporte que la ICID presentó en enero de 2005 demostró que el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* eran responsables de graves violaciones de derecho internacional humanitario y de derechos humanos, tan prevalentes y sistemáticas que constituían crímenes contra la humanidad. Pero a pesar de que la Resolución 1564 amenazó a Sudán con sanciones petroleras si no detenía sus ataques en Darfur, el Gobierno chino las impidió al prometer vetar cualquier intento de embargo contra Sudán.

La Resolución 1590 instaló la UNMIS y aprobó el despliegue de diez mil elementos militares y un equipo civil para respaldar el CPA. Aunque este despliegue no estuvo directamente relacionado con Darfur, el Gobierno chino se opuso a cualquier tipo de comunicación entre la misión observadora de la UA en Darfur y las tropas de paz en Sudán del Sur.

Cuando la Resolución 1591 del 29 de marzo de 2005 impuso un embargo de armas a todos los bandos de la Guerra de Darfur y aprobó prohibiciones de viaje y congelamiento de activos de personas que continuaran violando compromisos para detener el conflicto, el Gobierno de China se abstuvo en la votación. En línea con esta resolución, en abril de 2006 se propusieron sanciones para funcionarios sudaneses por su presunta participación en la Guerra de Darfur. Aunque la lista del reporte original era de diecisiete personas, China y Rusia la redujeron a cuatro e, incluso entonces, China se abstuvo de votar argumentando que la información y las aclaraciones presentadas eran insuficientes.

La Resolución 1593 del 31 de marzo de 2005 remitió la situación en Darfur a la CPI, permitiéndole investigar y actuar contra los perpetradores de crímenes en este conflicto, autorizando medidas coercitivas por incumplimiento bajo el capítulo VII de la Carta de la ONU. El representante chino Wang Guangya señaló que su Gobierno creía que los perpetradores debían ser llevados ante la justicia pero tenía reservas sobre la mejor manera de hacerlo. Taylor señala que (2010, cap. 8) la aprobación de esta resolución, y la abstención

del representante chino en lugar del veto, molestaron al régimen sudanés y mermaron su confianza en la capacidad negociadora de Taha.

El 31 de agosto de 2006 el CSONU aprobó la Resolución 1706, que calificó a la situación en Sudán como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, aprobando el despliegue de una fuerza de mantenimiento de paz internacional con la autorización de utilizar la fuerza para proteger civiles, bajo el capítulo VII de la Carta de la ONU. Sin embargo, controversialmente la resolución autorizó a la UNMIS para desplegar fuerzas de paz en Darfur, invitando el consentimiento del GUN. Esto mantuvo al CSONU atado a la voluntad del régimen en Jartum, además de que China, Rusia y Qatar se abstuvieron del voto.

Esta insistencia en el consentimiento de Sudán fue un recurso importante de la diplomacia china sobre Darfur que, además, le permitió al Gobierno sudanés limitar y postergar la participación internacional en la crisis, considerada por él como intrusiva e intervencionista. Según Taylor (2010, cap. 8), la dependencia en la voluntad del Gobierno de Sudán volvió al despliegue de fuerzas de paz de la ONU en Darfur un asunto de voluntad política y no de capacidad.

A pesar de las resoluciones del CSONU, los ataques a la población civil continuaron sin disminución debido a que los intentos para aprobar una resolución que autorizara la intervención de una misión de mantenimiento de paz sin el consentimiento del Gobierno de Sudán fueron bloqueados, principalmente por el Gobierno chino.

Tras la aprobación unánime de la Resolución 1679 el 16 de mayo de 2006, que obligaba al Gobierno sudanés a permitir una misión de evaluación de la ONU en Darfur, el embajador adjunto de China ante la ONU declaró que no debería ser interpretada como un precedente para la futura discusión o adopción de una nueva resolución contra Sudán. El capítulo VII de la Carta de la ONU no fue utilizado para solicitar el despliegue de tropas sino únicamente para colocar al Gobierno de Sudán en violación del derecho internacional si no permitía la entrada del equipo de evaluación.

Sólo la autoridad del capítulo VII de la Carta de la ONU podía proveer el mandato legal requerido para separar a los combatientes y enfrentar a los *janjawid*. Sin embargo, el Gobierno chino continuó insistiendo en que el consentimiento y la cooperación del Gobierno sudanés, determinado como perpetrador de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad por la ICID, debían ser obtenidos antes de desplegar una operación de mantenimiento de paz en Darfur.

Aunado a esta situación, China y Rusia violaron el embargo de armas impuesto por la ONU al continuar proveyendo al régimen sudanés con helicópteros de ataque, bombarderos y otras armas utilizadas en los ataques contra civiles en Darfur. Ernst Jan Hogendoorn, uno de los cuatro expertos del panel de la ONU que propuso sanciones para diecisiete actores que obstruían la paz en Darfur, ya había declarado que “China ha sido, y continúa siendo, un proveedor mayor de armas ligeras al Gobierno de Sudán y muchos de los Estados vecinos. A pesar de que el panel no encontró evidencia de que China estaba desafiando el embargo y proveyendo armas directamente para Darfur... era probable que armas que ellos habían vendido a Jartum terminarían ahí” (Taylor, 2010, cap. 8).

Más tarde el *Daily Telegraph* de Londres publicó que “aviones de ataque chinos y helicópteros de combate rusos han sido fotografiados en tres aeropuertos en Darfur. Su presencia viola la Resolución 1591 de la ONU, que prohibió a Sudán transferir cualquier arma a Darfur sin el permiso oficial del Consejo de Seguridad” y que “China también vendió seis aviones de entrenamiento K-8 a la Fuerza Aérea de Sudán. Otros seis de estos aviones jet, que podrían ser utilizados para misiones de ataque terrestre, están programados para ser entregadas pronto. Sudán ha llevado a cabo numerosos ataques aéreos contra objetivos civiles en Darfur, en violación de un acuerdo de prohibición de vuelo firmado en 2004” (Blair, 10 de mayo de 2007). Por su parte, con respecto a las consecuencias de estas medidas, un reporte de *Amnesty International* (2007, p. 3) afirmó que “la transferencia irresponsable de armas a Sudán y sus vecinos son un factor significativo en la catástrofe de derechos humanos masiva en Darfur y su propagación al este de Chad”.

Como respuesta, la vocera del Ministerio del Exterior chino, Jiang Yu, declaró que las ventas de armas fueron muy pequeñas y, hechas a naciones soberanas, no a individuos (Taylor, 2010, cap. 8). Además, de acuerdo con *Amnesty International* (2007, p. 34), durante una reunión con el jefe del Estado Mayor Conjunto de Sudán en abril de 2007, el ministro de Defensa de China declaró que las relaciones militares habían estado “desarrollándose fluidamente” y que China estaba “dispuesta a desarrollar más la cooperación militar entre nuestros dos países en todas las áreas”.

Tras analizar la participación internacional del Gobierno chino en la crisis de Darfur, principalmente desde su posición privilegiada como miembro permanente del CSONU, resalta un patrón consistente en que esta potencia asiática buscó proteger la estabilidad de sus intereses económicos y estratégicos obstaculizando, postergando e incluso bloqueando medidas que amenazaran la permanencia del régimen sudanés y su control sobre el territorio y los recursos petroleros de Sudán.

Esto fue logrado a través de estrategias como la insistencia en el consentimiento del régimen de al Bashir como un requisito indispensable para la aprobación de una misión de mantenimiento de paz de la ONU en Darfur y la continua venta de armamento que podría ser utilizado por el Gobierno sudanés para asesinar y desplazar a civiles en esta región.

4. LAS CAUSAS DEL GENOCIDIO DE DARFUR

El capítulo cuarto fue dedicado a la comprobación de las dos principales hipótesis planteadas al inicio de la investigación, a partir del modelo teórico propuesto por Barbara Harff. Como se menciona en la introducción de este trabajo, la primera hipótesis está encaminada a la determinación de la presencia o ausencia de un genocidio o *politicidio* en el caso de Darfur, partiendo de las cuatro pautas descritas en el primer capítulo. Para esto fueron analizadas la presencia de complicidad por parte de las autoridades, de intención, de identidad grupal en las víctimas y de amenaza a la supervivencia del grupo. Con base en este análisis se determinó la ocurrencia de un genocidio retributivo en Darfur, llevado a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid*.

La segunda hipótesis, por otra parte, está dirigida a la identificación de las causas y la explicación de la ocurrencia de un genocidio o *politicidio* en Darfur, basándose en el análisis de la presencia y la incidencia de los seis factores causales del genocidio o *politicidio* para el caso de Darfur.

Como primer paso se determinó la presencia de agitación política, de genocidios anteriores, de una orientación islamista y arabista en la élite gobernante de Sudán, de un régimen autocrático representado por el Gobierno de Omar al Bashir, de una élite gobernante que representaba a una minoría étnica y cuya identidad étnica era prominente políticamente, y de una baja apertura comercial en Sudán.

Posteriormente se analizó la forma en que estos factores causales fueron desarrollándose hasta incidir en la ocurrencia del Genocidio de Darfur, con base en las explicaciones teóricas propuestas por Harff y la información histórica recabada en el segundo capítulo de la tesis.

4.1. LA DETERMINACIÓN DEL GENOCIDIO

4.1.1. Pautas para la determinación del genocidio

Harff (2003, p. 59) afirma que en los genocidios y *politicidios* los asesinatos nunca son accidentales ni actos de individuos, sino que son llevados a cabo bajo la dirección explícita

o tácita de autoridades estatales, o aquellos que reclaman la autoridad estatal. Con la finalidad de distinguir los casos de genocidio y *politicidio* de otros tipos de asesinatos que ocurren durante conflictos civiles, son propuestas las siguientes pautas:

4.1.1.1. Establecer la complicidad y la intención de las autoridades

De acuerdo con la idea de Harff de que cualquier patrón persistente, coherente de acción por parte del Estado y sus agentes, que provoca la destrucción total o parcial de una colectividad, es evidencia a primera vista de la responsabilidad de las autoridades, en el caso de la Guerra de Darfur, existe evidencia del involucramiento del Gobierno de Sudán en:

1. El reclutamiento, entrenamiento, financiamiento, equipamiento y comando de las milicias *janjawid*.
2. La organización y ejecución de bombardeos y ataques terrestres sobre aldeas de grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, en conjunto con las milicias *janjawid*.
3. La organización y ejecución de una campaña de violencia sexual, que incluyó violaciones, embarazos forzados, mutilaciones y raptos, dirigida fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, a las mujeres pertenecientes a grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente.
4. La difusión de una ideología racista enfocada a la deshumanización de los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, señalados colectivamente como “*zurga*”, que significa negros.
5. La organización y ejecución del robo y la destrucción de la propiedad y los medios de subsistencia de grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, en conjunto con las milicias *janjawid*.
6. La imposición de obstáculos burocráticos para retrasar y bloquear las operaciones de ayuda humanitaria dirigidas a la población de los campos de personas internamente desplazadas, quienes pertenecen a los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente.

7. La implementación de una política de censura, hostigamiento y detenciones arbitrarias a periodistas, funcionarios públicos y personal de organizaciones de la sociedad civil (OSC) presuntamente involucrados en la recolección y difusión de información relacionada con las atrocidades masivas cometidas durante la Guerra de Darfur.

8. La autorización del asentamiento de grupos árabes en los territorios poseídos por grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, antes de su desplazamiento forzado masivo.

Dado que existe evidencia de que las milicias *janjawid* fueron reclutadas, entrenadas, financiadas, equipadas y comandadas por el Gobierno de Sudán, pueden ser consideradas agentes de este. De acuerdo con esta idea, existe evidencia de su participación en los puntos 2, 3, 4 y 5, además de:

9. La ejecución de una campaña de hostigamiento, que incluía mutilaciones, violaciones y asesinatos, sobre la población de los campos de personas desplazadas internamente.

Debido a que estos ocho puntos demuestran la existencia de un conjunto de acciones persistentes en el tiempo y coherentes en su modo de ejecución, autorizadas y llevadas a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid*, que provocó la muerte de aproximadamente doscientas mil y el desplazamiento de alrededor de dos millones de personas pertenecientes a los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, puede afirmarse que existe evidencia, a primera vista, de la responsabilidad de las autoridades.

4.1.1.2. *La intención*

En relación con la afirmación de Harff, para que el genocidio pueda ser distinguido de fenómenos relacionados, es importante buscar evidencia que permita inferir la intención. Después de comprobar sus cuatro hipótesis, puede afirmarse que:

1. Los perpetradores potenciales son agentes del Estado o autoridades rivales, por ejemplo, unidades militares o policíacas, o milicias autorizadas por el Estado o por líderes revolucionarios.

Los principales perpetradores de las atrocidades masivas cometidas durante la Guerra de Darfur fueron las tropas del Ejército de Sudán, una unidad militar estatal, y las milicias *janjawid*, una milicia autorizada por el Estado.

2. Las élites o grupos vinculados a ellas frecuentemente utilizan propaganda de odio y atacan a los opositores étnicos y políticos del Estado.

Las tropas del Ejército de Sudán y las milicias *janjawid*, frecuentemente utilizaron propaganda de odio, fundamentada en una ideología racista, y atacaron a los grupos *fur*, *masalit*, *zaghawa* principalmente, considerados como opositores del Gobierno de Sudán.

3. La represión gubernamental en respuesta a actividades de oposición es enormemente desproporcionada a los actos de oposición.

Los actos de represión llevados a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid*, que incluyeron actividades de hostigamiento, censura, detenciones arbitrarias, tortura, destrucción de aldeas, violaciones masivas, el asesinato de aproximadamente doscientas mil y el desplazamiento de alrededor de dos millones de personas, no fueron únicamente desproporcionados sino que fueron, en su mayoría, dirigidos contra miembros de la población civil que no estuvieron directamente involucrados en las actividades llevadas a cabo por los opositores políticos y los grupos rebeldes armados.

4. Las autoridades y las fuerzas de seguridad ignoran asesinatos aislados y abuso a miembros de grupos étnicos y políticos.

El Gobierno de Sudán y las tropas del Ejército de Sudán nunca intervinieron para prevenir ni castigar a los perpetradores de las principales atrocidades masivas cometidas durante la Guerra de Darfur, a pesar de la existencia de varias órdenes de aprensión emitidas por la CPI en relación a esto.

Dada la existencia de evidencia que comprueba estas cuatro hipótesis, puede inferirse que el Gobierno de Sudán tuvo la intención de destruir total o parcialmente a los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* de Darfur principalmente.

4.1.1.3. *La identidad de las víctimas*

Harff afirma que las víctimas deben pertenecer a un grupo étnico, religioso o político identificable, tanto una colectividad autodefinida o una autoritariamente definida como tal. En primer lugar, las víctimas de la campaña de contrainsurgencia llevada a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* pertenecieron a los grupos étnicos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, englobados en la categoría más general de grupos africanos.

A su vez, estos grupos étnicos fueron definidos colectivamente como “*zurga*”, o negros, por los perpetradores, lo cual, a través del señalamiento y el agrupamiento arbitrario, la focalización de los asesinatos, las violaciones, el desplazamiento de estos grupos (Hagan y Rymond-Richmond, 2009, xxi).

Por lo tanto, las víctimas pertenecieron a grupos étnicos identificables y, a su vez, a una categoría racial impuesta por los perpetradores.

4.1.1.4. *La amenaza a la supervivencia del grupo*

Los actos llevados a cabo por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid*, en contra de los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, tuvieron las siguientes consecuencias directas:

1. Los bombardeos y ataques terrestres en las aldeas provocaron la muerte de aproximadamente doscientas mil y el desplazamiento de alrededor de dos millones de personas.
2. La campaña de violencia sexual dirigida fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, a las mujeres, causó la muerte, el daño físico grave, embarazos forzados y la disrupción de las relaciones familiares y sociales de las víctimas.
3. El robo y la destrucción de la propiedad y los medios de subsistencia de las víctimas, impidieron su supervivencia y la reproducción de sus modos de vida.
4. La imposición de obstáculos burocráticos para retrasar y bloquear las operaciones de ayuda humanitaria dirigidas a la población de los campos de personas internamente

desplazadas, produjo hambruna y epidemias que afectaron a las víctimas de los tres puntos anteriores.

5. La autorización del asentamiento de grupos árabes en los territorios poseídos por las víctimas, antes de su desplazamiento forzado masivo, impidió el retorno de los grupos étnicos a sus lugares de residencia.

6. La ejecución de una campaña de hostigamiento, que incluía mutilaciones, violaciones y asesinatos, sobre la población de los campos de personas desplazadas internamente, causó lesión física grave a las víctimas e impidió su supervivencia.

Debido a que los efectos mencionados anteriormente impidieron la continuación de la vida grupal de las víctimas, su funcionamiento como entidades sociales y políticas y, por lo tanto, su capacidad de oposición social, política y militar al Gobierno de Sudán, es posible afirmar que la supervivencia de los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, fue amenazada, coincidiendo con Hagan y Rymond-Richmond (2009, xxii), quienes afirman que la posibilidad de restauración de la vida grupal permanece remota para las víctimas *fur*, *masalit* y *zaghawa*.

4.1.2. Conclusión

Tras el análisis de las cuatro pautas propuestas por Harff para la determinación de un genocidio o *politicidio*, parece evidente que:

1. El Gobierno de Sudán fue responsable de las principales atrocidades masivas cometidas contra los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente,
2. El Gobierno de Sudán tuvo la intención de destruir total o parcialmente a los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* de Darfur principalmente.
3. Las víctimas de las atrocidades masivas perpetradas por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* pertenecieron a grupos étnicos identificables y, a su vez, a una categoría racial impuesta por los perpetradores.

4. Los efectos inmediatos de las atrocidades masivas perpetradas por el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* amenazaron la supervivencia de los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente.

Dado que el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* promovieron, ejecutaron y consintieron políticas previstas para destruir, total o parcialmente, a los grupos étnicos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, a quienes politizaron al definirlos como sus enemigos fácticos o potenciales, la conclusión lógica es afirmar que cometieron un genocidio o un *politicidio*.

Por otra parte, dado que durante la Guerra de Darfur, en un contexto de guerra interna, el Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* llevaron a cabo una campaña encaminada a destruir a los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, considerados por estos como la base de apoyo de sus opositores, principalmente el SLA y el JEM, el genocidio o *politicidio* ocurrido en Darfur fue de carácter retributivo.

Finalmente, a pesar de que el principal motivo de la campaña de destrucción llevada a cabo por los perpetradores parece ser la eliminación de la base de apoyo de sus opositores políticos, debido a que las víctimas fueron seleccionadas en base a una identidad racial impuesta o atribuida a grupos étnicos específicos, y no con base en una identidad política, en Darfur ocurrió un genocidio.

4.2. FACTORES CAUSALES DEL GENOCIDIO EN EL CASO DE DARFUR

4.2.1. Agitación política

Según Harff, la agitación política es un cambio abrupto en la comunidad política que puede ser causado por la formación de un Estado o régimen a través de un conflicto violento, como una guerra internacional, una revolución, una rebelión anticolonial, una guerra separatista, un golpe de Estado o una transición de régimen.

Con respecto a esta idea, y con base en la revisión histórica realizada en el segundo capítulo, puede afirmarse que el que a partir de ahora será llamado el Genocidio de Darfur ocurrió

en el contexto de dos casos de agitación política principales: la segunda fase de la Guerra Civil Sudanesa y la Guerra de Darfur, ambos conflictos civiles armados de gran magnitud que amenazaron al Gobierno de Sudán.

En relación a la vinculación de este factor causal con la ocurrencia de un genocidio, Harff señala que mientras más intenso y persistente ha sido el conflicto, más probable es que las autoridades estén más amenazadas, y más dispuestas a tomar medidas extremas, además de que mientras mayor es el alcance de la disrupción política, mayores son las oportunidades para que las autoridades recurran al genocidio o *politicidio* para desafíos presentes y futuros.

La segunda fase de la Guerra Civil Sudanesa, que ya se había prolongado durante veinte años al momento del inicio de las principales campañas genocidas del Gobierno de Sudán, trajo como consecuencia la separación de la República de Sudán del Sur, región donde se encontraba la mayor parte del petróleo sudanés, representó una agitación política de gran magnitud, amenazando no únicamente los intereses económicos del Gobierno de Sudán sino su permanencia en el poder.

El estallido de la Guerra de Darfur mientras el Gobierno de Sudán se encontraba inmerso en la segunda fase de la Guerra Civil Sudanesa, aunado a la incapacidad del Ejército de Sudán para combatir a los ejércitos rebeldes en el desierto, generó una amenaza a la permanencia del régimen, que, entonces, decidió recurrir a “medidas extremas”, es decir, una campaña de contrainsurgencia que resultó en la amenaza a la supervivencia de los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, considerados por este como la base de apoyo de los rebeldes.

Además, la disrupción política generada por la rebelión, sumada a la representación de la guerra como un conflicto entre tribus árabes y africanas, y a la utilización de las milicias *janjawid* como grupos paramilitares, creó condiciones y oportunidades más favorables para que el Gobierno de Sudán recurriera al genocidio efectivamente.

4.2.2. Genocidios anteriores

Harff observa que los perpetradores de genocidio a menudo son ofensores repetitivos, debido a que las élites y las fuerzas de seguridad pueden volverse habituados al asesinato de masas como una respuesta estratégica a los desafíos a la seguridad estatal y, también, porque los grupos atacados rara vez son destruidos en su totalidad.

Como ya se ha mencionado en el segundo capítulo, el Genocidio de Darfur estuvo precedido por dos *politicidios* con víctimas comunales, perpetrados durante ambas fases de la Guerra Civil Sudanesa por distintos Gobiernos sudaneses, incluyendo al que encabeza el presidente Omar al Bashir.

En este sentido, el Genocidio de Darfur ocurrió, en parte, debido a que el actual Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* se encontraban habituados a recurrir a los asesinatos de masas como respuesta estratégica a los desafíos a la seguridad estatal originados por el avance del SPLA durante la segunda fase de la Guerra Civil Sudanesa, además de la utilización de milicias étnicas en los ataques de aldeas en Bahr el Ghazal (1986-1988), en los Montes Nuba (1992-1995) y en el Nilo Superior (1998-2003), además de otras regiones en menor escala.

4.2.3. Orientación ideológica de la élite gobernante

Con base en la lista propuesta por Harff para la identificación de las élites que generalmente adoptan ideologías excluyentes, el Gobierno de Sudán coincide con el segundo punto, que incluye a los gobernantes de Estados islámicos gobernados sobre la base de la ley *sharia*. Esto se encuentra evidenciado por la inclinación islamista de la élite gobernante sudanesa y se ha materializado en la imposición de leyes islámicas, las campañas de islamización, el apoyo a grupos islámicos extremistas y el establecimiento de organizaciones para fomentar, financiar y organizar movimientos y cambios de régimen islamistas en otros países.

Por otra parte, la élite gobernante sudanesa presenta a su vez características mencionadas en el cuarto punto, al ser defensora del arabismo, una doctrina de superioridad étnica árabe que discrimina y margina a miembros de los grupos étnicos africanos de Sudán. Esta

orientación ideológica de la élite sudanesa sirvió de base para la utilización del término “*zurga*” (negro) en contra de los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* de Darfur, principalmente.

De acuerdo con Hagan y Rymond-Richmond (2009, xxi-xxii), al consolidar la identidad de varios grupos étnicos como negros en un modo despectivo, el Gobierno de Sudán hizo posible la identificación y la deshumanización de una agrupación ampliada y combinada de diversos grupos étnicos, facilitando la focalización y la organización de los asesinatos, las violaciones, el desplazamiento y la destrucción de estos.

En conclusión, la orientación islamista y arabista de la élite gobernante en Sudán, representó la articulación de sistemas de creencias que identificaron a la supervivencia del Estado islámico como un propósito y a la supremacía árabe como un principio fundamental que justificaron las campañas para marginar, perseguir y destruir a los “enemigos del Estado” (categoría política) y a los “*zurga*” (categoría racial).

4.2.4. Tipo de régimen

De acuerdo a Harff, las autocracias son regímenes en que la participación de los ciudadanos está fuertemente restringida; los altos ejecutivos son seleccionados dentro de la élite política; y, una vez en el cargo, los altos funcionarios ejercen el poder con pocas o ninguna restricción institucional.

Con base en un análisis del régimen sudanés, surgen las siguientes inferencias.

1. Dado el origen del régimen a través de un golpe de Estado, la existencia de una dictadura militar desde 1989, los numerosos y frecuentes casos de censura, represión, encarcelamiento, tortura y asesinato de opositores políticos, puede afirmarse que la participación de los ciudadanos se encontraba fuertemente restringida en Sudán.

2. Debido a que las principales figuras del Gobierno de Sudán pertenecían al Partido del Congreso Nacional, parece evidente que los altos funcionarios del Gobierno sudanés fueron seleccionados dentro de la élite política.

3. Ya que el Partido del Congreso Nacional mantuvo un control casi absoluto sobre el aparato estatal sudanés, y debido a la censura, represión, encarcelamiento, tortura y asesinato de opositores políticos, los altos funcionarios ejercieron el poder con pocas restricciones institucionales.

Con base en estos tres puntos, el régimen encabezado por el Gobierno de Sudán puede ser considerado como una autocracia.

Puede argumentarse que los atributos autocráticos del régimen sudanés mencionados incidieron en la ocurrencia del Genocidio de Darfur debido a que la ausencia de elecciones competitivas permitió que los adherentes de ideologías excluyentes tomaran el poder, en primer lugar, y fueran elegidos para ocupar altos cargos por los miembros de la élite gobernante. Por otra parte, la ausencia de normas y prácticas democráticas que favorecieran la protección de los derechos de los grupos africanos y la inclusión de los opositores políticos, aunados a la carencia de controles institucionales que constriñeran la capacidad del Gobierno de Sudán para utilizar la violencia masiva en contra de la población civil, favorecieron la planeación, la organización y la ejecución de estrategias genocidas en contra de los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente.

4.2.5. Carácter étnico de la élite gobernante

Harff dice que la etnia de la élite es prominente políticamente si la identidad étnica o religiosa de los presidentes, primeros ministros y otros altos funcionarios es una causa recurrente de disputa o conflicto político. Si es así, Harff hace una distinción adicional para determinar si la dirigencia política en un periodo dado representa al grupo comunitario más grande en un país o uno más pequeño, ya que, mientras más estrecha es la base étnica de un régimen, mayores son los riesgos de un conflicto que escale a niveles genocidas.

Ya que la mayoría de los cargos públicos (incluyendo al presidente, al vicepresidente y al ministro de Defensa) y la burocracia centrales de Sudán estaban dominados por funcionarios pertenecientes a tres grupos étnicos (los *ja'aliyiin*, los *shaygiya* y los *danagla*),

que representaban únicamente el 5% de la población total de Sudán, resulta evidente que la élite gobernante de Sudán representaba a una minoría étnica.

Por otra parte, dada la publicación de “El libro negro: desbalance de poder y riqueza en Sudán” en mayo de 2000, que criticó el dominio étnico del aparato estatal por parte de estos tres grupos étnicos ubicados en la región del Río Nilo al norte de Jartum, además de las denuncias, llevadas a cabo por los distintos grupos de oposición política y ejércitos rebeldes surgidos en Darfur, con respecto a la marginación social, económica y política de los grupos africanos en favor de los grupos árabes, vinculados étnicamente a la élite sudanesa, también considerada árabe, puede afirmarse que la identidad étnica de la élite sudanesa fue prominente políticamente.

Para explicar la vinculación entre este factor causal y la ocurrencia de un genocidio, Harff señala que si la elite representa desproporcionadamente a un segmento en una sociedad heterogénea, es probable que algunos grupos poco representados desafíen la falta de representatividad de la élite y es probable que las estas, por su parte, temiendo tales desafíos, definan sus intereses y seguridad en términos comunitarios, diseñando políticas de exclusión racial o defendiendo un nacionalismo exclusivo.

En el caso del Genocidio de Darfur, parece ser que, debido a que el Gobierno de Sudán representaba desproporcionadamente a los *ja’aliyiin*, los *shaygiya* y los *danagla*, además de los grupos árabes de Darfur, marginando a los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente (definidos por este como “*zurga*”), grupos rebeldes como el SLA y el JEM desafiaron la falta de representatividad de la élite, al incrementarse “la prominencia de la identidad grupal y su movilización para la acción política” (Gurr, citado en Harff, 2003, p. 64). Esta, a su vez, amenazada por el desafío presentado por la Guerra de Darfur, definió sus intereses y la seguridad de su régimen con base en su identidad étnica, llevando a cabo campañas para marginar, perseguir y destruir a los grupos incluidos en la categoría racial “*zurga*”.

4.2.6. Apertura comercial

De acuerdo con el razonamiento de Harff, mientras mayor es el grado en que un país es interdependiente con otros, menos propensos son sus líderes a intentar genocidios o *politicidios*. Esta idea, a su vez, deriva en la afirmación de que los líderes de Estados aislados son más propensos a calcular que pueden eliminar grupos no deseados sin repercusiones internacionales. Esta interdependencia cuenta con dos dimensiones, una económica y una política.

En el ámbito económico, es cierto que el régimen actual llevó a cabo ambiciosas políticas de liberalización económica y vinculación con organismos financieros internacionales, enfocándose principalmente en el desarrollo de su industria petrolera y su relación estratégica con China, cuyo Gobierno fungió como su principal aliado en el CSONU.

A pesar de la magnitud y el impacto de estas políticas económicas, el grado de interdependencia económica de Sudán siguió siendo pobre, como consecuencia de la inestabilidad generada por sus constantes guerras civiles y las agresivas campañas impulsadas por la ideología islamista y arabista del régimen. Sin embargo, su vínculo comercial de carácter estratégico con China impidió la generación de un consenso, al interior del CSONU, que derivara en acciones que incidieran directamente en la prevención y la sanción de las atrocidades cometidas durante el Genocidio de Darfur.

En el ámbito político, la relación de cooperación con el Gobierno de los EUA en materia de inteligencia, desarrollada en el marco de la “lucha contra el terrorismo”, aunada a las restricciones que enfrentó la administración de Bush tanto en el ámbito político interno como internacional y a su interés en la firma del Acuerdo Integral de Paz que puso fin a la Guerra Civil Sudanesa, evitó que, a pesar de las constantes y categóricas acusaciones de genocidio en contra del régimen de Omar al Bashir, este miembro permanente del CSONU tomara medidas congruentes con respecto a su postura retórica con miras a la emisión de resoluciones oportunas y efectivas para la prevención y la sanción este genocidio.

Con relación a este factor causal, puede afirmarse que el Genocidio de Darfur fue llevado a cabo en un contexto en el que el Gobierno de Sudán se encontraba en la etapa final de un aislamiento político severo, consecuencia de las sanciones impuestas por la comunidad internacional tras su participación en actividades de “terrorismo” internacional, al mismo tiempo en que su proceso de apertura comercial apenas comenzaba a materializarse.

Esta marginalidad económica y política relativa, con respecto a la mayor parte de la comunidad internacional, aunada a la confianza otorgada por sus vínculos estratégicos con estos dos miembros permanentes del CSONU, permitieron al Gobierno de Sudán calcular que podría llevar a cabo una campaña genocida sin penalizaciones internacionales severas, además de perpetuar y agudizar las condiciones que convirtieron dicha campaña en la crisis humanitaria más grave de su tiempo.

El caso de Sudán muestra claramente la forma en que ambas dimensiones de la interdependencia se vinculan e inciden en la ocurrencia de genocidios, en un contexto posterior a la Guerra Fría, donde, como Harff señala, las respuestas internacionales se han vuelto más inmediatas y contundentes como consecuencia de la presencia y la participación cada vez más frecuente de organizaciones internacionales encargados de la prevención y el castigo de atrocidades masivas. Sin embargo, a pesar de este avance, la voluntad de los miembros permanentes del CSONU, consecuencia de sus intereses económicos y políticos, sigue siendo el principal determinante del éxito o el fracaso de tales organismos.

CONCLUSIONES GENERALES

CAUSAS DE LA GUERRA DE DARFUR

Las causas de la Guerra de Darfur pueden rastrearse en la marginación de la región de Darfur y la exclusión política de sus habitantes en general, especialmente de grupos africanos como los *fur*, los *masalit* y los *zaghawa*, entre otros, llevadas a cabo por los subsecuentes Gobiernos sudaneses, constituidos predominantemente por miembros de los grupos árabes provenientes de la región del Nilo, en el norte del país.

A nivel regional, las principales fuerzas causales de este conflicto yacen en la intensificación de los conflictos derivados de la competencia económica y política entre grupos árabes y africanos. Por una parte, el proceso de desertificación en la región, provocó el desplazamiento de grupos sedentarios (en su mayoría africanos) a territorios más fértiles e irrigados y la reconfiguración de los patrones migratorios estacionales de grupos nómadas (mayoritariamente árabes). Esto derivó en conflictos territoriales entre ellos.

Por otra parte, la marginación económica, política y cultural de Darfur, consecuencia de las políticas de centralización y arabización del Gobierno de Sudán, provocó el surgimiento de movimientos políticos regionales que desafiaron las imposiciones económicas, políticas y culturales de la élite gobernante. Ante esto, el Gobierno central favoreció el predominio político de los grupos árabes en la región, con lo cual dichos movimientos políticos regionales fueron adquiriendo dimensiones étnicas. La competencia política generada entre los movimientos políticos que defendían los intereses de grupos árabes, por un lado, y africanos, por el otro, aunada al desinterés del Gobierno central en la resolución de las disputas, derivó en la etnización y la intensificación de dichos conflictos.

Aunado a esto, el flujo de armas automáticas en Darfur aumentó progresivamente a partir de los ochenta como consecuencia de las incursiones de grupos armados involucrados en las guerras de Chad, permitidas por el régimen como parte de su acuerdo con Muamar Gaddafi, y del armamento de grupos árabes por parte del Gobierno sudanés.

CAUSAS DEL GENOCIDIO DE DARFUR

Como fue analizado en el cuarto capítulo, durante la Guerra de Darfur ocurrió un genocidio de carácter retributivo. La presencia de un genocidio o un *politicidio* fue demostrada por la promoción, ejecución y consentimiento, por parte Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid*, de políticas previstas para destruir, total o parcialmente, a los grupos étnicos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, a quienes politizaron al definirlos como sus enemigos fácticos o potenciales.

Este genocidio fue de carácter retributivo debido a que los perpetradores consideraron a tales grupos como la base de apoyo de sus opositores políticos, principalmente el SLA y el JEM. Por último, se determinó que tales políticas de destrucción grupal constituyeron un genocidio y no un *politicidio* porque, a pesar de que su principal motivo parece ser la eliminación de la base de apoyo de los opositores políticos de los perpetradores, las víctimas fueron seleccionadas con base en una identidad racial impuesta o atribuida a grupos étnicos específicos, y no con base en una identidad política.

El primer factor causal relacionado con la ocurrencia de este genocidio fue el inicio de la Guerra de Darfur en un contexto en que el Gobierno de Sudán estaba involucrado en la Guerra Civil Sudanesa. Como consecuencia de la incapacidad del Ejército de Sudán para reprimir la rebelión iniciada por el SLA y el JEM principalmente, el régimen decidió recurrir a lo que Harff denomina “medidas extremas”, que consistieron en una campaña de contrainsurgencia que buscó destruir a los grupos *fur*, *masalit* y *zaghawa* principalmente, identificados por los perpetradores como la base de apoyo de los movimientos rebeldes de Darfur.

En conjunto con esto, la inestabilidad política causada por la guerra, la representación del conflicto como una escisión étnica entre tribus árabes y africanas, y la utilización de las milicias *janjawid* como grupos paramilitares crearon condiciones y oportunidades que favorecieron la implementación de una campaña genocida por parte del régimen sudanés.

A partir de los ochenta, los Gobiernos sudaneses comenzaron a proveer armas a los grupos árabes (entre las que destaca el rifle Kalashnikov o AK-47) y a utilizarlos como grupos paramilitares en sus campañas de contrainsurgencia en el contexto de la Guerra Civil Sudanesa, atacando y destruyendo aldeas de grupos africanos sospechosos de apoyar al SPLA y otros movimientos rebeldes.

El segundo factor causal relacionado con el Genocidio de Darfur fue la habituación del Gobierno de Sudán y de las milicias *janjawid* a la utilización de la violencia genocida como estrategia de contrainsurgencia en respuesta a las amenazas a la seguridad estatal. Los dos principales antecedentes de este patrón fueron los genocidios ocurridos durante la primera y la segunda fase de la Guerra Civil Sudanesa, además de los ataques de milicias étnicas en aldeas de Bahr el Ghazal (1986-1988), en los Montes Nuba (1992-1995) y en el Nilo Superior (1998-2003), entre otras regiones.

La orientación islamista y arabista de la élite gobernante de Sudán fue la tercera causa del genocidio en Darfur, ya que dicho régimen, a lo largo de su historia y su permanencia en el poder, articuló y puso en práctica un sistema ideológico que consideró a la permanencia del Estado islámico como un objetivo y a la supremacía árabe como un principio fundamental que justificaron la utilización de una campaña genocida para marginar, perseguir y destruir a los grupos mencionados, categorizados políticamente como “enemigos del Estado” y racialmente como “zurga”.

La presencia de un régimen autocrático en Sudán fue el cuarto factor causal relacionado con la ocurrencia de este caso de genocidio. En un principio, la ausencia de elecciones competitivas permitió que los adherentes de ideologías excluyentes conformaran la élite gobernante. Aunado a esto, la ausencia de normas y prácticas democráticas que protegieran los derechos de los grupos africanos de Sudán y de la oposición política, y la ausencia de controles institucionales que limitaran la capacidad del régimen para utilizar la violencia masiva en contra de la población civil, permitieron la implementación de políticas genocidas en Darfur.

Por otra parte, la existencia de una élite gobernante que representa a una minoría étnica en Sudán es el quinto factor que explica la ocurrencia de este genocidio. En primer lugar, la élite gobernante de Sudán se encontraba integrada fundamentalmente por tres grupos étnicos (*ja'aliyiin*, los *shaygiya* y los *danagla*) que representaban sólo al 5% de la población. Como consecuencia de la marginación de los grupos africanos de Darfur en beneficio de los grupos árabes, movimientos rebeldes como el SLA y el JEM desafiaron la falta de representatividad de la élite, la cual, ante la amenaza del conflicto armado, definió sus intereses y su seguridad con base en su identidad étnica, llevando a cabo una campaña de marginación, persecución y destrucción de los grupos africanos en Darfur fundada en términos raciales.

Finalmente, el Genocidio de Darfur fue perpetrado mientras el Gobierno de Sudán salía de un periodo de aislamiento político muy agudo, provocado por las sanciones impuestas por la comunidad internacional tras su participación en actividades de “terrorismo” internacional, en un momento en que su proceso de apertura comercial apenas iniciaba.

La marginalidad económica y política de Sudán con respecto a la mayor parte de la comunidad internacional, en conjunto con la impunidad generada por sus relaciones estratégicas con miembros permanentes del CSONU, permitieron al Gobierno sudanés calcular que podría llevar a cabo una campaña genocida en Darfur sin enfrentar sanciones internacionales severas y prolongaron las circunstancias de violencia, desplazamiento, hambruna y epidemia que provocaron una gran crisis humanitaria.

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y EL GENOCIDIO DE DARFUR

Como ya fue analizado, el Genocidio de Darfur y su derivada crisis humanitaria han tenido consecuencias graves y perennes tanto internas como internacionales. Sin embargo, uno de los atributos que han determinado a este caso fue el involucramiento de actores internacionales específicos, y de la comunidad internacional como conjunto, no únicamente como espectadores pasivos o activos, sino como involucrados cuyas acciones e intereses incidieron directamente en las decisiones del Gobierno de Sudán y las milicias *janjawid* encaminadas a destruir y desplazar a grupos africanos en Darfur.

La participación deficiente de las organizaciones internacionales

La primera organización internacional que intervino directamente durante la Guerra de Darfur fue la UA a través de la AMIS. Las principales causas de su incapacidad fueron su escasez de tropas, la incertidumbre acerca de su mandato y la dependencia sobre recursos externos.

Sin embargo, la lentitud con que fueron expandidas sus atribuciones y las percepciones acerca de su parcialidad también caracterizaron gran parte de su fracaso en la protección de civiles en Darfur, desencadenando incluso el ataque sobre su base en Haskanita el 29 de septiembre de 2007. Además, el hecho de que, en el momento de mayores hostilidades en la Guerra de Darfur, la AMIS no se encontrara autorizada para proteger civiles y, tras recibir esta atribución, no lo haya hecho por falta de experiencia y entrenamiento resulta evidentemente absurdo.

Por otro lado, el involucramiento militar de la ONU, representado por el despliegue de la UNAMID a partir de 2008 fue claramente inoportuno, consecuencia de la renuencia del CSONU de llevar a cabo una intervención armada sin la cooperación del Gobierno sudanés y de la presencia, aunque gravemente limitada, de otra operación de mantenimiento de paz.

Producto de la falta de consenso al interior del CSONU y de la ausencia de acciones inmediatas, la CPI inició su participación a partir de la remisión del caso de Darfur por el CSONU el 31 de marzo de 2005. Aunado a su involucramiento tardío, la Corte necesitó más de dos años para emitir dos órdenes de arresto contra un funcionario del Gobierno de Sudán y un líder *janjawid*. Esto fue consecuencia de los temores del fiscal Moreno con respecto a los riesgos de llevar a cabo una investigación en el campo, además de la cordialidad excesiva, evidenciada en su propuesta de emisión de citatorios para presuntos genocidas protegidos por un Gobierno renuente a cooperar con la Corte.

Tras analizar la participación de estas tres organizaciones internacionales responsables de prevenir y castigar el Genocidio de Darfur, puede afirmarse que su participación deficiente

incidió gravemente en la ocurrencia de este genocidio debido a su involucramiento tardío, poco efectivo y, en algunos casos, contraproducente.

Los acuerdos estratégicos con miembros permanentes del Consejo de Seguridad

A pesar de la magnitud y el impacto de las políticas económicas de liberalización, la interdependencia económica de Sudán permaneció débil debido a la inestabilidad causada por sus frecuentes y prolongadas guerras civiles y las campañas genocidas impulsadas por la ideología islamista y arabista del régimen. Por otra parte, su relación comercial estratégica con China impidió el logro de un consenso, al interior del CSONU, que derivara en acciones que incidieran directamente en la prevención y la sanción de las atrocidades perpetradas durante el Genocidio de Darfur.

En cuanto a la interdependencia política, el vínculo estratégico de cooperación con el Gobierno de los EUA en materia de inteligencia, surgido como parte de las políticas encaminadas a la “lucha contra el terrorismo”, en conjunto con las restricciones que enfrentó el Gobierno de Bush, tanto en el ámbito político interno como internacional, y el interés en la firma del Acuerdo Integral de Paz, que puso fin a la Guerra Civil Sudanesa, evitó que, a pesar de las constantes y categóricas acusaciones de genocidio en contra del régimen de Omar al Bashir, este miembro permanente del CSONU ejerciera medidas acordes con sus discursos que permitieran la emisión de resoluciones oportunas y efectivas para la prevención y la sanción de las atrocidades cometidas en Darfur.

Con base en esto surge la conclusión de que la existencia de acuerdos estratégicos del Gobierno de Sudán con miembros permanentes del CSONU fue un factor causal que incidió en la perpetración de este genocidio debido a que le otorgó a los perpetradores impunidad frente al principal órgano político de la comunidad internacional y, fácticamente, el único capaz de haber participado y organizado oportunamente las labores de prevención y sanción de las atrocidades cometidas durante este conflicto.

La comunidad internacional y el genocidio

Como se mencionó anteriormente, este caso ilustra dos factores a través de los cuales la dimensión tanto económica como política de la interdependencia internacional se encuentran involucradas en la ocurrencia de genocidios, en un contexto posterior a las relativamente estáticas e impenetrables “esferas de influencia” existentes durante la Guerra Fría, y donde la presencia de una red cada vez más activa de organizaciones internacionales encargadas de prevenir y sancionar el genocidio y otras atrocidades masivas le ha otorgado a la comunidad internacional más herramientas para lidiar con estos fenómenos.

A pesar de esta situación, el caso de Darfur evidencia la preponderancia política que subyace a las facultades institucionales de estas organizaciones, donde la voluntad de los miembros permanentes del CSONU, consecuencia de sus intereses económicos y políticos, sigue siendo el principal determinante del éxito o el fracaso de tales organismos. Este caso ha demostrado que los genocidios y otras atrocidades masivas son relevantes para el CSONU (más allá del plano retórico) en la medida en la que afectan a los intereses de sus miembros y de acuerdo al lugar que ocupan en su jerarquía de prioridades.

Las conclusiones derivadas de esta investigación contribuyen a comprender el genocidio, no como un fenómeno producido por estructuras sociales y políticas primitivas, injustas y excluyentes asociadas a sociedades dictatoriales, conflictivas, desiguales y marginadas de los beneficios de la modernidad y la democracia occidentales, sino como un producto directo (colateral, tal vez) de los intereses de las potencias mundiales (no exclusivamente representadas por los miembros del CSONU) y de las estructuras internacionales jerárquicas que han sobrevivido a pesar del fin de la Guerra Fría, en que ciertas regiones continúan siendo moral y políticamente periféricas en la comunidad internacional.

Las causas del Genocidio de Darfur no se encuentran únicamente en los conflictos étnicos y en la élite excluyente de Sudán, sino también en la estructura y las interacciones del sistema internacional contemporáneo.

BIBLIOGRAFÍA

Amnesty International. (2007). *Sudan: Arms continuing to fuel serious human rights violations in Darfur*. Londres: Amnesty International.

Askouri, A. (2007) China's investment in Sudan: Displacing villages and destroying communities. En *African perspectives on China in Africa* (pp. 71-86). Ciudad del Cabo: Fahamu.

Badescu, C., Bergholm, L. (2010) The African Union. En *The international politics of mass atrocities: The case of Darfur* (cap. 4). Nueva York: Routledge.

BBC News. (8 de febrero de 2012). *BBC News*. Recuperado el 21 de abril de 2013, de <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-16942578>

Blair, D. (10 de mayo de 2007) China and Russia defy Sudan arms embargo. *Daily Telegraph*. Londres.

Conteh-Morgan, E. (2004). *Collective political violence: An introduction to the theories and cases of violent conflicts*. Nueva York: Routledge.

CPI. (27 de abril de 2007). *Warrant of Arrest for Ali Kushayb*. Recuperado el 20 de diciembre de 2013 de <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc279860.PDF>

----- (27 de abril de 2007). *Warrant of Arrest for Ahmad Harun*. Recuperado el 20 de octubre de 2014 de <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc279813.pdf>

----- (4 de marzo de 2009). *Warrant of Arrest for Omar Hassan Ahmad Al Bashir*. Recuperado el 20 de octubre de 2014 de <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc639078.pdf>

----- (12 de julio de 2010). *Second Warrant of Arrest for Omar Hassan Ahmad Al Bashir*. Recuperado el 20 de octubre de 2014 de <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc907140.pdf>

----- (1 de marzo de 2012). *The Prosecutor v. Abdel Raheem Muhammad Hussein*. Recuperado el 20 de octubre de 2014 de <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/PIDS/publications/HusseinEng.pdf>

----- (4 de octubre de 2013). *The Prosecutor v. Abdallah Banda Abakaer Nourain*. Recuperado el 20 de octubre de 2014 de <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/PIDS/publications/BandaEng.pdf>

CSONU. (31 de marzo de 2005). *Resolution 1593 (2005)*. Recuperado el 15 de diciembre de 2013 de <http://www.icc-cpi.int/NR/rdonlyres/85FEBD1A-29F8-4EC4-9566-48EDF55CC587/283244/N0529273.pdf>

De Waal, A. (2008). Darfur, the Court and Khartoum: The politics of State non-cooperation. En *Courting conflict? Justice, peace and the ICC in Africa* (pp. 29-36). Londres: Royal African Society.

Deng, F. M. (1995). *War of visions: conflict of identities in the Sudan*. Washington D.C.: Brookings Institution.

Fadul, A. A. (2006). Natural resources management for sustainable peace in Darfur. En *Environmental degradation as a cause of conflict in Darfur* (pp. 33-46). Adís Abeba: University for Peace, Africa Programme.

Flint, J., De Waal, A. (2008). *Darfur: a new history of a long war*. Londres: Zed Books.

Hagan, J., Raymond-Richmond, W. (2009). *Darfur and the crime of genocide*. Nueva York: Cambridge University Press.

Harff, B. (2003). *No lessons learned from the Holocaust? Assessing risks of genocide and political mass murder since 1955*. *American Political Science Review* 97(1), 57-73.

I. D. F., Assal, M. (2010) The National Congress Party and the Darfurian armed groups. En *The international politics of mass atrocities: The case of Darfur* (cap. 1). Nueva York: Routledge.

Ibrahim, F. (2006). Introduction to the conflict in Darfur/West Sudan. En *Explaining Darfur: four lectures on the ongoing genocide* (págs. 9-18). Ámsterdam: Vossiuspers UvA.

Johnson, D. H. (2003). *The root causes of Sudan's civil wars*. Bloomington: Indiana University Press.

Jones, A. (2011). *Genocide: A comprehensive introduction* (2a ed.). Nueva York: Routledge.

Lapidus, I. M. (2002). *A history of Islamic societies* (2a ed.). Nueva York: Cambridge University Press.

Lemkin, R. (1944). *Axis rule in occupied Europe: Laws of occupation, analysis of government, proposals for redress*. Washington: Carnegie Endowment for International Peace, Division of International Law.

MacKinnon, M. G. (2010) The United Nations Security Council. En *The international politics of mass atrocities: The case of Darfur* (cap. 3). Nueva York: Routledge.

Mann, T. (2005). *The dark side of democracy: explaining ethnic cleansing*. Nueva York: Cambridge University Press.

O'Fahey, R. S. (2006). Conflict in Darfur: historical and contemporary perspectives. En *Environmental degradation as a cause of conflict in Darfur* (pp. 23-32). Adís Abeba: University for Peace, Africa Programme.

OACDH. (2013). *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*. Office of the High Commissioner for Human Rights. Recuperado el 1 de diciembre de 2013. (<http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>).

ONU. (1948). Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. Recuperado el 20 de diciembre de 2013 de

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>

----- (25 de enero de 2005). *UN News Centre*. Recuperado el 15 de abril de 2013, de http://www.un.org/news/dh/sudan/com_inq_darfur.pdf

----- (9 de junio de 2005). *United Nations Mission in Sudan*. Recuperado el 15 de junio de 2013, de <http://unmis.unmissions.org/Portals/UNMIS/Documents/General/cpa-en.pdf>

----- (5 de mayo de 2006). *United Nations Development Programme Sudan*. Recuperado el 19 de junio de 2013, de <http://www.sd.undp.org/doc/DPA.pdf>

----- (agosto de 2007). *United Nations Information Service Vienna*. Recuperado el 23 de febrero de 2013, de http://www.unis.unvienna.org/pdf/UN-Darfur_fact_sheet.pdf

----- (2014). *UNAMID facts and figures*. Recuperado el 1 de febrero de 2015 de <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/unamid/facts.shtml>

Power, S. (2002). *A problem from hell: America and the age of genocide*. Nueva York: Basic Books.

Schabas, W. A. (2000). *Genocide in international law*. Cambridge: Cambridge University Press.

----- (2010) The International Criminal Court. En *The international politics of mass atrocities: The case of Darfur* (cap. 6). Nueva York: Routledge.

Schott, R. M. (2007). *War rape, natality and genocide*. *Journal of Genocide Research* 13 (1-2), 5-21.

Shaw, M. (2007). *What is genocide?* Cambridge: Polity.

Sidahmed, A. S., & Sidahmed, A. (2005). *Sudan*. Londres: RoutledgeCurzon.

Stedjan, S., Thomas-Jensen, C. (2010) The United States. En *The international politics of mass atrocities: The case of Darfur* (cap. 7). Nueva York: Routledge.

Taylor, I. (2010) The People's Republic of China. En *The international politics of mass atrocities: The case of Darfur* (cap. 8). Nueva York: Routledge.

Waller, J. E. (2013). Transcending fratricide: The politics of naming. En *Transcending fratricide: Political mythologies, reconciliations, and the uncertain future in the former Yugoslavia* (pp. 31-50). Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft.